

Reporte Nacional de la implementación del Modelo de Integridad

2025

RESULTADOS DE LA APLICACIÓN DEL
ÍNDICE DE CAPACIDAD PREVENTIVA
FRENTE A LA CORRUPCIÓN - ICP



Elaborado por

Subsecretaría de Monitoreo de la
Integridad Pública

Secretaría de Integridad Pública



Gobierno del Perú



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros



Presentación

La Secretaría de Integridad Pública (SIP) de la Presidencia del Consejo de Ministros, en su calidad de órgano rector de la Política Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción, pone a disposición de las entidades públicas, del sector privado, de la sociedad civil, de la academia y de la ciudadanía el *Reporte Nacional de la Implementación del Modelo de Integridad 2025*. Este documento sistematiza, con objetividad y rigor técnico, los avances y brechas identificadas en la implementación del Modelo de Integridad en el Estado durante dicho periodo, e incorpora los resultados de la aplicación del Índice de Capacidad Preventiva frente a la Corrupción (ICP). Su propósito es contribuir a una gestión pública orientada al interés general, a la generación de valor público y a la prevención efectiva de riesgos de corrupción en el país.

La edición 2025 evidencia un avance significativo tanto en términos cuantitativos como cualitativos en el alcance de la medición. Se evaluaron 568 entidades, lo que representa un incremento del 43,3 % respecto de 2024. Este crecimiento no responde únicamente a una mayor cantidad de entidades evaluadas, sino que refleja el compromiso de las entidades con la implementación del Modelo de Integridad. La Subsecretaría de Monitoreo de la Integridad Pública acompañó este proceso mediante la ejecución de un Plan de Asistencias Técnicas, desarrolladas en modalidades individual, sectorial y grupal, con el objetivo de fortalecer capacidades para la implementación del Modelo de integridad en las entidades de la administración pública.

Destaca en esta edición la mayor participación de entidades del ámbito regional y local de todo el territorio nacional, lo que evidencia una incorporación progresiva del enfoque de integridad en los diferentes niveles de gobierno y contribuye a su institucionalización. Sin duda, cuando este proceso cuenta con el respaldo del Titular de la entidad y de la Máxima Autoridad Administrativa se consolidan condiciones de gobernanza interna que permiten sostener los avances y fortalecer la capacidad preventiva frente a la corrupción en el ámbito descentralizado.

Mediante el presente reporte se reafirma la apuesta por la innovación y la transparencia basada en datos. En el marco de la evaluación del ICP 2025, se fortaleció el Sistema ICP mediante la implementación de un tablero interactivo de resultados, de acceso público, diseñado para facilitar la comprensión y el análisis de la información. Este instrumento

incorpora visualizaciones claras, filtros y herramientas comparativas que permiten identificar fortalezas, brechas y prioridades de mejora por entidad, sector y grupo institucional. De esta manera, el ICP se consolida no solo como un instrumento de medición, sino también como una plataforma para el monitoreo, la rendición de cuentas, el aprendizaje institucional y la toma de decisiones estratégicas.

Es así como este reporte reafirma el compromiso institucional con la mejora continua, la transparencia y la rendición de cuentas, y constituye una base técnica para seguir avanzando en la consolidación de una administración pública íntegra, confiable y orientada al servicio de la ciudadanía. Quienes lean este Reporte podrán advertir que tenemos un desafío complejo: el fortalecimiento de la gobernabilidad democrática en nuestro país a través de instituciones sólidas que generen mayor confianza de la población, reduciendo las oportunidades para prácticas antiéticas y actos de corrupción en la administración pública, no solo generan ineficiencia en la gestión, sino que impactan directamente en el goce y ejercicio efectivo de los derechos fundamentales, así como en la calidad y acceso a los servicios públicos esenciales que deben recibir todas las personas, especialmente aquellas en situación de mayor vulnerabilidad. En este sentido, la implementación efectiva del Modelo de Integridad constituye un compromiso transversal del Estado y una condición indispensable para el desarrollo del país y el fortalecimiento del Estado Constitucional de Derecho peruano.

Por ello, invitamos a las entidades públicas a asumir la implementación del Modelo de Integridad como una decisión de gestión orientada a la mejora continua y al fortalecimiento institucional del país. Asimismo, convocamos a la academia, a la sociedad civil, al sector privado y a la ciudadanía a analizar y utilizar esta información como herramienta estratégica de seguimiento y reflexión, en favor de instituciones más sólidas, transparentes y al servicio de los ciudadanos.

Alexandra Cabrera Sanchez

Secretaria de la Secretaría de Integridad Pública

Presidencia del Consejo de Ministros



Reconocimientos

La Secretaría de Integridad Pública expresa su reconocimiento al equipo técnico de la Subsecretaría de Monitoreo de la Integridad Pública por el compromiso y profesionalismo demostrados en la evaluación y elaboración del Reporte Nacional de implementación del Modelo de Integridad 2025. Este trabajo constituye un aporte fundamental para el fortalecimiento de la Política Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción, con el propósito de consolidar una gestión pública transparente y orientada a la prevención de la corrupción.

En ese contexto, extendemos un especial agradecimiento al equipo de Seguimiento, Evaluación y Monitoreo cuyos integrantes han sido determinantes en la evaluación de la implementación del Modelo de Integridad en las entidades públicas y en la determinación del Índice de Capacidad Preventiva frente a la Corrupción (ICP). Su trabajo minucioso en la revisión, análisis y validación de la información ha permitido contar con resultados objetivos, confiables y comparables, que orientan la toma de decisiones y fortalecen la mejora continua en materia de integridad pública. Por ello, la Secretaría de Integridad Pública expresa su reconocimiento a los integrantes de este equipo: Miguel Eduardo Cavero Velaochaga, Kelly Yanina Ocrospoma Reynaga, Hugo Gustavo Florez Alata, Irving Alfredo Jara Vidal, Diana Cárdenas Silva, Víctor Cornejo Casusol, Juan Carlos Peña Peña, Kimberly Berrocal Condor, Edgar Araujo Chicana, José Torres Carrasco, Stefany Paiva Ñontol, Allison Hilaes Fretel, y Jared Panduro Cueva, así como el apoyo de Silvana Vidal Venturo, Valery Mejía Ccorahua, Fátima del Carmen Pérez Dios y Hillary Pastor Jaramillo.

De igual manera, agradecemos al equipo de Asistencias Técnicas por su dedicación y acompañamiento permanente a las entidades públicas. Su labor, orientada a fortalecer las competencias y capacidades de los servidores de las Oficinas de Integridad Institucional —o las que hagan sus veces—, ha sido clave para impulsar la adecuada implementación del Modelo de Integridad y reforzar la capacidad preventiva y de respuesta frente a la corrupción.

En el ámbito del soporte institucional, la SIP también expresa su gratitud a la Secretaría de Gobierno y Transformación Digital y a la Oficina General de Tecnologías de la Información de la Presidencia del Consejo de Ministros, instancias que brindaron soporte estratégico y desarrollo técnico durante el proceso. Su acompañamiento especializado, así como la implementación de soluciones tecnológicas que facilitaron la sistematización, procesamiento y visualización de la información, fueron fundamentales para el cumplimiento de los objetivos del Reporte Nacional de implementación del Modelo de Integridad 2025.

Finalmente, se expresa un especial agradecimiento al gracias al apoyo de Suiza, a través de su Cooperación Económica y su Programa GFP Subnacional, implementado por el *Basel Institute on Governance* por su valiosa colaboración en el desarrollo del Tablero de resultados del Índice de Capacidad Preventiva frente a la Corrupción. Su contribución fue significativa para la mejora de la transparencia, el acceso a la información y la difusión de los avances alcanzados en materia de integridad pública, siendo especialmente destacado su impacto a nivel subnacional al reducir brechas de accesibilidad para el reporte de información.



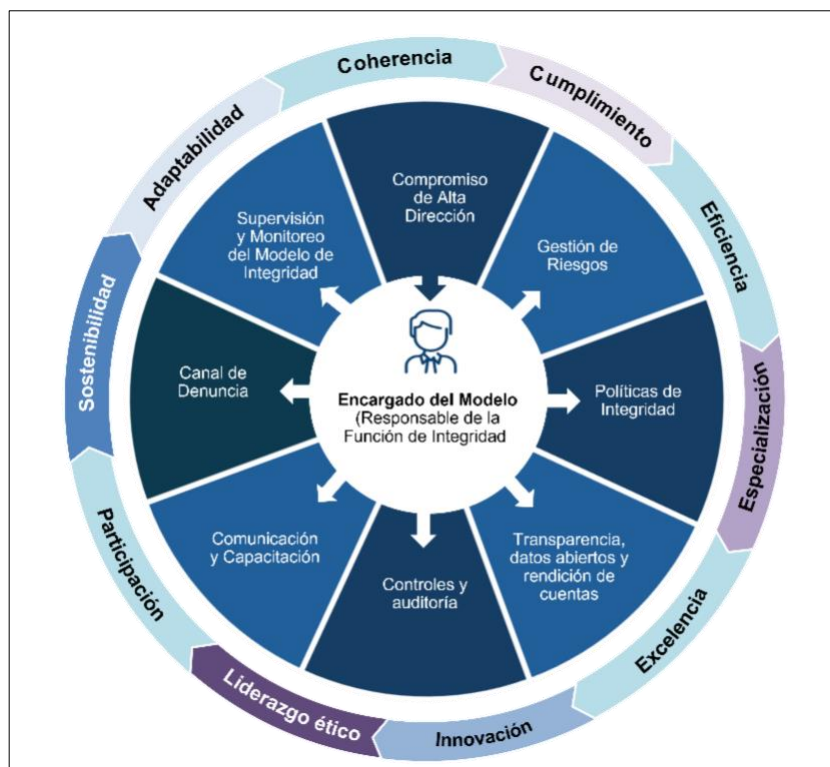
Índice

Notas para el lector	5
Actividades preparatorias para la evaluación anual del ICP 2025.....	11
Actividades desarrolladas para la evaluación anual del ICP 2025	17
Análisis de resultados	29
Ranking General	51
Conclusiones	83
Recomendaciones	89
Resultados de las Redes de Integridad	94

Notas para el lector

El Modelo de Integridad es el conjunto de orientaciones organizadas de manera sistémica en **09 componentes**, para fortalecer la capacidad de prevención y de respuesta de las entidades públicas frente a la corrupción y diversas prácticas antiéticas. Además, conlleva el desarrollo de un trabajo articulado y colaborativo entre las unidades de organización para implementar el enfoque de integridad pública, incluyendo el cumplimiento de normas, la adopción de buenas prácticas de integridad; así como la implementación de directrices, lineamientos, guías, herramientas y mecanismos necesarios para su implementación.

Principios y componentes del Modelo de Integridad



¿Cómo se evalúa el Modelo de Integridad?

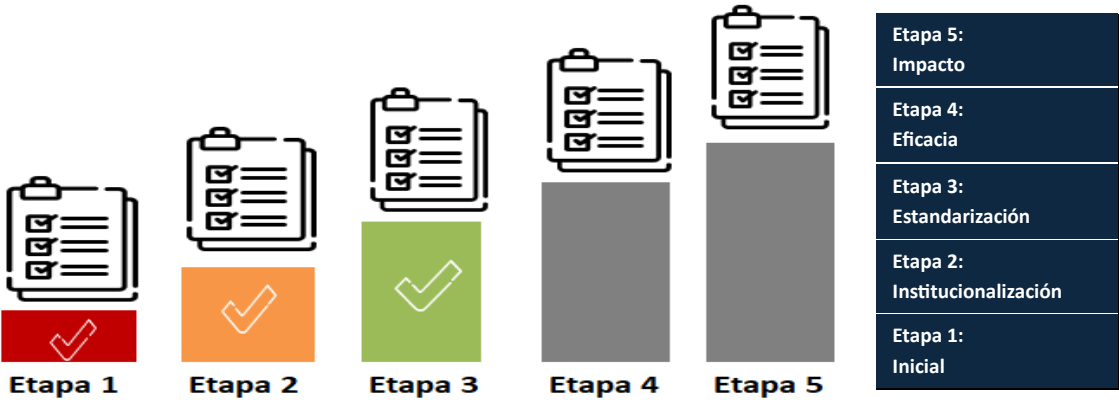
La evaluación del Modelo de Integridad se realiza de manera progresiva y gradual a nivel institucional y, cuando corresponde, a nivel de la Red de Integridad. Conforme al marco normativo, se aplican los **criterios de progresividad y gradualidad**.

En cuanto a la **progresividad**, esta supone una evaluación escalonada, en la cual la Secretaría de Integridad Pública determina el universo de entidades que participarán del proceso de evaluación de la implementación del Modelo de Integridad, iniciando con las entidades públicas de alcance nacional y avanzando paulatinamente hacia las entidades de ámbito subnacional. En ese sentido, para la evaluación del año 2025 se determinó evaluar las siguientes entidades de la administración pública: Poder Ejecutivo, Poder Judicial, Organismos Constitucionalmente Autónomos, gobiernos regionales, gobiernos locales, Universidades Públicas, empresas y otros.

Respecto a la **gradualidad**, esta establece que la evaluación de la implementación del Modelo se realiza por etapas, comprendiendo 5 etapas sucesivas, cada una con un nivel de exigencia mayor y orientada a verificar la adopción de instrumentos, mecanismos y herramientas que fortalecen la capacidad preventiva de las entidades frente a la corrupción.

Cabe recordar que, para este reporte, se utilizó lo dispuesto en las Directivas N° 002-2021-PCM/SIP y N° 001-2024-PCM/SIP, vigentes durante el desarrollo de la evaluación ICP 2025. En ese marco, de las cinco etapas de evaluación del Modelo de Integridad, a la fecha se han desarrollado y evaluado las tres primeras, debido a que, para la evaluación anual 2025, la Secretaría de Integridad Pública aprobó la versión 2 de las guías correspondientes a las etapas 1, 2 y 3. A continuación, se presenta el detalle de estas:

Etapas del Modelo de Integridad evaluadas



Fuente: Decreto Supremo N° 148-2024-PCM

<https://www.gob.pe/institucion/pcm/informes-publicaciones/7062580-listado-de-entidades-para-la-evaluacion-del-icp-2025-actualizado> Etapas del Modelo de Integridad evaluadas

Finalmente, en el marco del **principio de adaptabilidad** para la implementación del Modelo de Integridad en las Empresas del Estado, se aprobó la exclusión y la aplicación de aspectos análogos de evaluación, los cuales constituyen parámetros de medición para la determinación del ICP 2025, según corresponda.

¿Cómo se desarrolla el proceso de evaluación?

La Secretaría de Integridad Pública cuenta con un marco normativo que regula el proceso de evaluación del Modelo de Integridad para la determinación del ICP, el cual se desarrolla en 3 fases: i) planificación, ii) ejecución, y iii) resultados. Estas comprenden un total de 8 actividades que incluyen acciones para la identificación de los responsables de su ejecución. Asimismo, se detalla la metodología aplicable para el tránsito de las etapas de evaluación de las entidades involucradas.

El proceso de evaluación del ICP se desarrolla como un mecanismo periódico, ordenado y estandarizado, que permite obtener información confiable sobre el estado de implementación de los componentes del Modelo de Integridad en cada entidad pública. Este proceso se inicia con la planificación realizada por la Secretaría de Integridad Pública de la Presidencia del Consejo de Ministros, mediante un cronograma anual que define el periodo de evaluación y las entidades participantes. Cada entidad pública, a través de los oficiales de integridad, coordina internamente el acopio de información y evidencias para acreditar cumplimiento de los aspectos evaluados en los distintos componentes del Modelo de Integridad, correspondiente a cada una de las etapas evaluadas.

El reporte de información para la evaluación se realiza a través del Sistema de Evaluación del ICP (Sistema ICP), herramienta informática que permite medir el nivel de avance de la implementación de los componentes del Modelo de Integridad, a través de la asignación de un puntaje a cada aspecto evaluado. Las entidades registran información sobre las acciones implementadas y adjuntan los documentos que las sustentan, generando un reporte de información suscrito por el oficial de integridad, la máxima autoridad administrativa y el titular de la entidad evaluada. Este proceso se efectúa conforme a criterios y lineamientos técnicos previamente establecidos, garantizando una medición homogénea en el sector público, excepto en las empresas que, conforme a la Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 006-2025-PCM/SIP, cuentan con aspectos excluidos y análogos en la evaluación de las etapas 1, 2 y 3, conforme al principio de adaptabilidad establecido en el artículo 5 del Decreto Supremo N° 148-2024-PCM.

Con la información reportada por las entidades se inicia su procesamiento, revisión y valoración de las respuestas seleccionadas y de los medios de verificación presentados en el Sistema ICP. En esta etapa se verifica la calidad, veracidad y consistencia de las evidencias, debiendo las entidades cumplir con los criterios de pertinencia, suficiencia, vigencia, formalidad y confiabilidad. Cuando se presenten discrepancias entre la información reportada y la valoración efectuada, se solicitan aclaraciones y comentarios para asegurar una evaluación adecuada, teniendo como base la documentación registrada en el Sistema ICP, la cual forma parte de la actividad de validación.

De esta forma se asigna una puntuación de 0 a 1, donde 0 supone que no se ha verificado ningún avance y 1 que se ha cumplido plenamente con el aspecto evaluado. Con base en la puntuación obtenida en cada aspecto evaluado se determina el nivel de cumplimiento a nivel de los componentes del Modelo de integridad y la calificación alcanzada en cada etapa evaluada, conforme a la escala de valoración del ICP. El ICP constituye el resultado acumulado de la valoración de las 5 etapas de evaluación, cada una con un valor

de 0 a 1, alcanzando un máximo de cinco (5) puntos: la etapa 1 comprende el rango de 0.00 a 1.00; la etapa 2, de 1.00 a 2.00; la etapa 3, de 2.00 a 3.00; la etapa 4, de 3.00 a 4.00; y la etapa 5, de 4.00 a 5.00.

Escala de valoración

Se ha establecido una escala de valoración que permite conocer los avances en la implementación del Modelo de Integridad mediante la calificación obtenida por las entidades según la puntuación alcanzada en cada una de las etapas evaluadas, estructurada por categorías y etapas:

Color	Calificación	Etapas 1	Etapas 2	Etapas 3	Etapas 4	Etapas 5
	Apto	De 0.90 a 1.00	De 1.90 a 2.00	De 2.90 a 3.00	De 3.90 a 4.00	De 4.90 a 5.00
	Aceptable	De 0.70 a 0.89	De 1.70 a 1.89	De 2.70 a 2.89	De 3.70 a 3.89	De 4.70 a 4.89
	En proceso	De 0.40 a 0.69	De 1.40 a 1.69	De 2.40 a 2.69	De 3.40 a 3.69	De 4.40 a 4.69
	Inicial	De 0.11 a 0.39	De 1.11 a 1.39	De 2.11 a 2.39	De 3.11 a 3.39	De 4.11 a 4.39
	Incipiente	De 0.00 a 0.10	De 1.00 a 1.10	De 2.00 a 2.10	De 3.00 a 3.10	De 4.00 a 4.10

Nota: La Calificación "Apto" permite a la entidad evaluada pasar a la siguiente etapa de evaluación del Modelo de Integridad.

Tránsito de etapas

El tránsito de etapas es el proceso mediante el cual las entidades avanzan de una etapa a la siguiente dentro del proceso de evaluación del Modelo de Integridad, asegurando el cumplimiento de cada etapa antes de pasar a la posterior y garantizando la efectividad y sostenibilidad de su implementación. Todas las entidades inician la evaluación en la etapa 1 (Inicial) y, a partir de la calificación obtenida, transitan a la evaluación de la siguiente etapa. Actualmente, no existe limitación para que las entidades presenten, en un mismo momento, los avances de implementación del Modelo de Integridad hasta la etapa 3, sin restricción. Por ello, durante el proceso de evaluación, las entidades presentan los medios de verificación de las etapas en las que soliciten ser evaluadas, incluso en etapas superiores a la que les correspondería según su ubicación en la Escala de Valoración correspondiente al año anterior.

Para que una entidad transite a la etapa inmediata superior, debe obtener la calificación de "Apto" en la etapa evaluada, lo que permite a la Secretaría de Integridad Pública revisar los medios de verificación correspondientes a la etapa siguiente. En ese sentido, los resultados obtenidos deben mantener la calificación de "Apto" para continuar el tránsito a la siguiente evaluación; de lo contrario, la entidad retorna a la etapa correspondiente de acuerdo con su ICP. Con ello, se busca garantizar que no se le evalúe en una etapa superior sin haber consolidado los avances de las etapas previas.

El puntaje obtenido en el ICP debe interpretarse como un indicador del grado de desarrollo institucional en materia de prevención de la corrupción. Un mayor puntaje refleja que la entidad cuenta con mecanismos, procedimientos y prácticas más sólidas para gestionar riesgos de integridad, mientras que un puntaje menor evidencia la necesidad de fortalecer acciones y controles internos.

La evaluación del ICP no tiene carácter sancionador; por el contrario, su finalidad es orientar la mejora continua y servir de base para la toma de decisiones. Por ello, los resultados deben analizarse de manera integral, considerando el desempeño de las entidades en cada uno de los componentes del Modelo de

Integridad. El avance de una entidad es resultado de: i) el puntaje global alcanzado, ii) la evolución de resultados respecto de periodos anteriores, iii) el nivel de cumplimiento de los estándares establecidos y, iv) las brechas identificadas en cada componente evaluado.

Los resultados del ICP permiten identificar fortalezas, debilidades y oportunidades de mejora en la implementación del Modelo de Integridad. Los resultados del ICP son comunicados a las entidades evaluadas y se utilizan como insumo para la toma de decisiones orientadas para fortalecer sus mecanismos de integridad.

¿Qué entidades forman parte de la evaluación del Reporte Anual 2025?

Este Reporte presenta información de las entidades que pertenecen al Poder Ejecutivo (Ministerios y entidades adscritas), Poder Judicial (Corte Suprema, Cortes Superiores de Justicia y la Academia de la Magistratura), gobiernos regionales (Sede central de los GORE y entidades adscritas), gobiernos locales (municipalidades provinciales, municipalidades distritales, y entidades de la Municipalidad Metropolitana de Lima), universidades públicas, empresas y otros.

La selección de dichas entidades se realizó con la aplicación de los siguientes criterios:

- d) Pertenencia a un grupo, según ámbito de gestión o función: Poder Ejecutivo, Organismos Constitucionalmente Autónomos, gobiernos regionales, gobiernos locales y otros sectores específicos.
- d) Continuidad y sostenibilidad de la evaluación, priorizando entidades con evaluación previa.
- d) Voluntad de participación de las entidades, evidenciada mediante comunicación formal a la SSMIP.
- d) Participación en la asistencia técnica de la SSMIP, que incluye orientación, seguimiento y acompañamiento en la implementación del Modelo de Integridad.

El listado detallado de las entidades evaluadas en el proceso 2025 se encuentra publicado en la sede digital de la Presidencia del Consejo de Ministros, disponible a través del siguiente enlace: <https://www.gob.pe/i/7062580>

¿Qué información contiene el reporte anual 2025?

El Reporte Nacional de la implementación del Modelo de Integridad presenta información importante sobre el proceso de evaluación del ICP 2025 desarrollado por la Secretaría de Integridad Pública de la Presidencia del Consejo de Ministros. Detalla tanto las actividades preparatorias como las desarrolladas durante el proceso de evaluación. También se presenta información cuantitativa y cualitativa general de resultados obtenidos de la evaluación a 568 entidades con la Etapa 1, 150 entidades con la Etapa 2, y las 18 entidades evaluadas con la Etapa 3.

Asimismo, se presentan los rankings de resultados a nivel de los ministerios, entidades adscritas al Poder Ejecutivo, de los Organismos Constitucionalmente Autónomos, de los gobiernos regionales y sus entidades adscritas, las municipalidades provinciales y distritales, las correspondientes a la Municipalidad Metropolitana de Lima, terminando con las del Poder Judicial. Finalmente se presentan las conclusiones y recomendaciones, así como los resultados cuantitativos y cualitativos obtenidos a nivel de las redes de integridad del Poder Ejecutivo, Poder Judicial, Gobiernos Regionales, Municipalidad Metropolitana de Lima, y de las Empresas. Finalmente, el reporte también contempla un análisis de resultados, un ranking general, las respectivas conclusiones y recomendaciones, así como los resultados de las Redes de Integridad para

otorgar continuidad e impulso a la implementación del Modelo de Integridad en las entidades de la administración pública. Se debe destacar que, respecto de la información cualitativa y cuantitativa detallada por cada una de las entidades evaluadas y de las etapas que lograron transitar, la Secretaría de Integridad Pública, en el marco de la optimización e innovación tecnológica del proceso de evaluación del ICP, se contó con el apoyo de la Secretaría de Gobierno y Transformación Digital (SGTD) y de la Oficina General de Tecnologías de la Información (OGTI) de la Presidencia del Consejo de Ministros, así como a la colaboración de Suiza, a través de su Cooperación Económica y su Programa GFP Subnacional, implementado por el *Basel Institute on Governance*.

ha desarrollado una herramienta digital para la presentación de resultados del proceso de evaluación del Modelo de Integridad correspondiente al 2025 denominada “Tablero de resultados de la evaluación del ICP” a través de la que cualquier persona o entidad interesada podrá acceder a esta información de manera ágil y dinámica la que se encontrará disponible permanentemente a través de la sede digital de la Presidencia del Consejo de Ministros a través del enlace www.gob.pe/reporteicp.

Así, este tablero permite conocer el Modelo de Integridad y los resultados obtenidos por todas las entidades evaluadas, mostrando el nivel alcanzado en la implementación del Modelo, así como las brechas existentes y las oportunidades de mejora sobre cada uno de los aspectos evaluados, cuando corresponda, indicando los que fueron validados, validados con observación y los que fueron invalidados. De igual manera, se describen las observaciones, recomendaciones y oportunidades de mejora orientadas al cierre de las brechas identificadas, permitiendo acceder a información consolidada y a sus respectivos detalles, los cuales podrán ser descargados.

Esta innovación tecnológica ha sido posible gracias al apoyo de la Secretaría de Gobierno y Transformación Digital (SGTD) y de la Oficina General de Tecnologías de la Información (OGTI) de la Presidencia del Consejo de Ministros, así como a la colaboración de Suiza, a través de su Cooperación Económica y su Programa GFP Subnacional, implementado por el *Basel Institute on Governance*.

Actividades preparatorias para la evaluación anual del ICP 2025

Sección 1



Desde la presentación de los resultados del proceso de evaluación del ICP 2024, y sobre la base de las disposiciones establecidas en el Decreto Supremo N° 148-2024-PCM que aprueba el Modelo de Integridad para fortalecer la capacidad de prevención y respuesta frente a la corrupción en las entidades del sector público, la Secretaría de Integridad Pública desarrolló un plan de trabajo con acciones orientadas a fortalecer e impulsar la implementación del Modelo de Integridad. Para lograr ello, se hace necesario el acompañamiento a las entidades, a través de las asistencias técnicas, el fortalecimiento normativo, para optimizar el proceso de evaluación, y tecnológico, para la presentación de resultados.

Acompañamiento en la implementación del Modelo de Integridad

Esta actividad representa una de las principales estrategias de trabajo para impulsar la implementación del Modelo de Integridad y la reducción de las brechas resultantes del proceso de evaluación, mediante el fortalecimiento de capacidades de los equipos de integridad de las entidades evaluadas para asegurar la sostenibilidad y avances en la implementación del Modelo de Integridad. Asimismo, desde la Secretaría de Integridad Pública se tomaron acciones para que un mayor número de entidades reciban asistencia técnica y acompañamiento en la implementación del Modelo de Integridad, en el marco de las disposiciones establecidas en el Decreto Supremo antes referido. Así, se busca brindar apoyo directo a las entidades públicas para que puedan aplicar de manera efectiva los componentes del Modelo de Integridad, con asesorías especializadas, reuniones de coordinación y orientación técnica continua a los responsables y equipos de integridad de cada institución.

También se brinda asistencia técnica personalizada a las entidades que así lo requieren, según su nivel de avance y sus necesidades específicas, con orientación para: elaborar los Programas de Integridad, aplicar la metodología para la identificación y gestión de riesgos que afectan la integridad pública, gestionar la implementación de las herramientas de integridad de la SIP (como la Plataforma de Debida Diligencia del Sector Público, Plataforma Digital Única de Denuncias del Ciudadano, Registro de Visitas en Línea y Registro de Agendas Oficiales), desarrollar códigos de conducta y otros temas vinculados con los componentes del Modelo de Integridad.

Para el 2025, el número de entidades beneficiarias del acompañamiento y asistencia técnica se incrementó en más del 40% respecto del año anterior, logrando alcanzar 644 entidades de los diversos niveles de gobierno. Se evidencia un incremento mayor de entidades del grupo correspondiente a los gobiernos regionales, gobiernos locales y Universidades Públicas. A nivel regional, se destaca la participación de todas las unidades ejecutoras de los Gobiernos Regionales de Tumbes, Callao, Huánuco y Lambayeque. En los Gobiernos Locales se incorporaron 65 nuevas entidades, y a nivel de las Universidades públicas se incorporaron 54 de estas. En el Poder Ejecutivo se incorporaron 2 nuevas entidades y 4 entidades del grupo Otros, manteniéndose el número de entidades pertenecientes al

Poder Judicial y Organismos Constitucionalmente Autónomos. El resumen de lo señalado en la siguiente imagen:

Entidades por grupo	2024	2025
Otros	2	6
Ocas	9	9
Judicial	37	37
Universidades	0	54 +
Local	52	117 +
Regional	147	209 +
Ejecutivo	210	212
Avance	457	644

Con un universo de 644 entidades, se brindaron 6,620 asistencias técnicas, prácticamente duplicando el número de asistencias técnicas brindadas en el año 2024, que fueron 3,465. El mencionado acompañamiento fue desarrollado conforme al Protocolo de Asistencias Técnicas para la implementación del Modelo de Integridad, aprobado con Resolución de Integridad Pública N° 003-2024-PCM/SIP, de la siguiente manera:

- **Asistencia técnica individual:** enfocada en atender las necesidades y prioridades específicas de cada entidad para implementar los componentes del Modelo de Integridad y cerrar sus brechas.
- **Asistencia técnica sectorial:** dirigida a nivelar el proceso de madurez en la implementación del Modelo de Integridad a nivel de redes de integridad, identificando las brechas compartidas entre las entidades de una misma red y fortaleciendo la articulación con la entidad que la lidera, con el objetivo de impulsar un cierre oportuno de brechas y seguimiento.
- **Asistencia técnica grupal:** orientada a tratar temas comunes o dificultades compartidas por las entidades en relación con los componentes del modelo, la materia tratada o el tipo de entidad, generando reuniones que agrupan a entidades con características comunes para un tratamiento contextualizado y preciso de la información, sin perjuicio de tratar estos temas en cualquiera de las otras dos modalidades.

Con la finalidad de afianzar y articular la implementación del Modelo de integridad de forma más cercana a las entidades, en el año 2025 la Secretaría de Integridad Pública desplegó un esfuerzo que movilizó al equipo de asistencias técnicas a reuniones dedicadas exclusivamente a brindar acompañamiento técnico presencial, priorizando aquellos Gobiernos Regionales que tuvieron brechas significativas en el ICP 2024, así como aquellas en las se identificaron como oportunidad de mejora realizar coordinación con sus respectivas redes de integridad; por ello, se enfocó el esfuerzo en los Gobiernos Regionales de Ucayali, Moquegua, Huancavelica, Lambayeque, Pasco, Junín, y Apurímac, permitiendo un mayor acercamiento y transmisión de conocimientos sobre el proceso de evaluación de la implementación del Modelo de Integridad a fin de atender las brechas identificadas al inicio del proceso de asistencia técnica respecto a la Etapa 1.

Al respecto, todos los Gobiernos Regionales que recibieron asistencia técnica presencial incrementaron su puntaje respecto al 2024 y merece una especial mención el crecimiento de 0.64 del Gobierno Regional de Moquegua que pasó de un ICP de 0.03 (2024) a un ICP de 0.86 (2025), así como el compromiso logrado con el Gobierno Regional de Pasco que reportó información para su evaluación, representando un avance luego haber omitido su reporte el 2024, encontrándose actualmente “en proceso” con un puntaje de 0.51.

Resultó muy importante el soporte de la Secretaría de Integridad Pública a las entidades durante el proceso de evaluación del ICP mediante la asistencia técnica respecto del uso y funcionamiento del sistema ICP, para lograr el adecuado registro de su información, la carga de sus medios de verificación y el envío de información a la SIP para su evaluación, logrando que el proceso de evaluación también constituya una oportunidad real de aprendizaje y mejora. Como puede apreciarse, con estas acciones de acompañamiento y asistencia técnica, las entidades públicas han tenido un respaldo permanente para avanzar en la implementación del Modelo de Integridad, cuyo objetivo final es consolidar una cultura de prevención de la corrupción, mejorar la confianza ciudadana y garantizar un Estado más transparente, eficiente y al servicio de las personas.

Fortalecimiento normativo del proceso de evaluación

Durante el 2025 la Secretaría de Integridad Pública ha impulsado un conjunto de instrumentos normativos y técnicos orientados a fortalecer y optimizar el proceso de evaluación del Índice de Capacidad preventiva frente a la Corrupción (ICP), buscando consolidar un marco más claro, actualizado y especializado para medir el nivel de implementación del Modelo de Integridad en las entidades públicas.

En sentido, para este proceso de evaluación se aprobó un nuevo marco regulatorio que establece, de manera integral y detallada las disposiciones que rigen el proceso de evaluación del Modelo de Integridad para la determinación del ICP, en remplazo del Protocolo aprobado con Resolución N° 008-2024-PCM/SIP. Este avance responde a una necesidad normativa previamente identificada, que contribuye a fortalecer la transparencia del proceso frente a las entidades evaluadas y que promueve una medición objetiva de la capacidad preventiva frente a la corrupción.

Por ello, se aprobó en setiembre de 2025 la **Directiva N° 001-2025-PCM/SIP** que establece los lineamientos generales para el desarrollo del ICP, con los criterios de evaluación, las responsabilidades de las entidades, los procedimientos de registro y validación de información, así como el rol rector de la SIP en la conducción del proceso, asegurando una evaluación ordenada, homogénea y transparente. Conforme a este dispositivo, el proceso de evaluación se desarrolla en las siguientes 03 fases y 08 actividades:

Fases		
Planificación	Ejecución	Resultados
Actividad 1: Diseño de ficha de evaluación. Actividad 2: Asignación de credenciales. Actividad 3: Habilitación del Sistema ICP.	Actividad 4: Reporte de información. Actividad 5: Procesamiento de información. Actividad 6: Validación	Actividad 7: Elaboración del Reporte Nacional Actividad 8: Emisión y publicación del Reporte Nacional

Asimismo, como parte del fortalecimiento metodológico del ICP, durante el 2025 la Secretaría de Integridad Pública emitió la versión 2 de **las Guías de Evaluación correspondientes a las Etapas 1, 2 y 3 del Modelo de Integridad**. Así también, con **Resolución N° 002-2025-PCM/SIP** se aprobó la versión 2 de la **Guía de evaluación de la Etapa 1: Inicial**; mediante **Resolución N° 007-2025-PCM/SIP**, la versión 2 de la **Guía de evaluación de la Etapa 2: Institucionalización**; y a través de la **Resolución N° 008-2025-PCM/SIP** la versión 2 de la **Guía de evaluación de la Etapa 3: Estandarización**. Respecto a la conformación de aspectos evaluados en cada guía de evaluación, en la Guía 1 se cuenta con 16 preguntas, en la Guía 2 se cuenta con 26 preguntas y en la Guía 3 se cuenta con 20 preguntas, a través de las que se aplica el **criterio de gradualidad** antes referido, ya que conforme se avanza en cada etapa de la evaluación de la implementación del Modelo de Integridad ello conlleva un nivel de exigencia.

Estas Guías de evaluación del Modelo de Integridad desarrollan de manera detallada cada uno de los aspectos evaluados en formato de preguntas, los medios de verificación para acreditar cumplimiento y los criterios de evaluación que deben cumplir las entidades en cada etapa de evaluación de la implementación del Modelo de Integridad. Su actualización ha permitido adecuar los criterios de evaluación a la realidad institucional, facilitando que las entidades comprendan con mayor claridad cómo demostrar sus avances y resultados. Estas guías se han convertido en herramientas fundamentales para orientar a las entidades públicas sobre la correcta presentación de información y evidencias, que son los medios de verificación, mejorando la calidad del proceso de evaluación y la consistencia de los resultados del ICP.

Asimismo, en el 2025 se aprobó la **Resolución N° 006-2025-PCM/SIP**, que establece disposiciones específicas para la evaluación del Modelo de Integridad en las empresas del Estado y otras entidades de naturaleza empresarial, con la exclusión y aspectos análogos en el proceso de evaluación. Esta norma adapta la metodología de evaluación a las características propias de este tipo de organizaciones, permitiendo una medición más adecuada de su capacidad preventiva frente a la corrupción y ampliando el alcance del Modelo de Integridad al ámbito empresarial público.

Por otra parte, mediante **Resolución N° 007-2025-PCM/SIP**, se aprobó el **cronograma del proceso de evaluación 2025**, siendo actualizado mediante **Resolución N° 010-2025-PCM/SIP** donde se incorporó la actividad de validación dentro del proceso de evaluación, como control de calidad interno para mitigar posibles errores de valoración de la SSMIP sobre la alternativa seleccionada por la entidad en el Sistema ICP, siempre que se detecten discrepancias entre la alternativa seleccionada por la entidad en el Sistema

ICP y la interpretación realizada por la SSMIP sobre los medios de verificación registrados, brindando a las entidades evaluadas la posibilidad de presentar aclaraciones y comentarios para esclarecerlas. Dicho cronograma se encuentra disponible a través del siguiente enlace: www.gob.pe/l/7194248

De igual manera, mediante **Resolución N° 014-2025-PCM/SIP** se aprobaron las **Pautas Éticas que regulan la conducta del personal que participa en el Proceso de Evaluación de la Implementación del Modelo de Integridad**, que constituyen orientaciones prácticas dirigidas a promover conductas íntegras, prevenir conflictos de interés y reforzar la cultura ética en el servicio público durante el proceso de evaluación, estableciendo criterios que sirven como referencia para la evaluación de acciones relacionadas con la promoción de valores, la ética pública y el comportamiento responsable de los servidores civiles en el proceso de evaluación.

Innovación Tecnológica para la presentación de resultados del proceso de evaluación

En el marco de la Evaluación del ICP 2025, la Secretaría de Integridad Pública ha desarrollado mejoras al Sistema ICP y la presentación de resultados del proceso de evaluación, por lo que pone a disposición del público un tablero de resultados de la evaluación del ICP interactivo que permite acceder de manera clara, transparente y oportuna a los resultados de la evaluación realizada a las entidades públicas. Esta herramienta digital ha sido desarrollada con el propósito de facilitar la comprensión y el análisis de los datos, fortaleciendo y promoviendo el uso de información a través de una presentación visual intuitiva, que transforma la información técnica en contenidos accesibles al público en general.

En dicha herramienta se muestran los resultados generales por entidad evaluada, por sectores y grupos institucionales, permitiendo identificar niveles de avance, fortalezas y brechas en la implementación de los mecanismos de integridad. Asimismo, presenta el desempeño de las entidades en cada uno de los componentes del Modelo de Integridad, tales como el compromiso de alta dirección, la gestión de riesgos, la transparencia y rendición de cuentas, los canales de denuncia y los mecanismos de supervisión. El uso de gráficos dinámicos, semáforos de desempeño y filtros interactivos facilitan la lectura de los resultados y promueve un análisis comparativo orientado a la mejora continua.

Con la implementación de este tablero de resultados de la evaluación, el ICP 2025 se consolida no solo como un instrumento de medición, sino como una herramienta estratégica de transparencia y monitoreo, que refuerza el compromiso del Estado con la integridad pública y la prevención de la corrupción. Su acceso público permite que la ciudadanía conozca, de manera directa, el estado de las capacidades preventivas de las entidades públicas y los avances alcanzados en la aplicación del Modelo de Integridad.

Actividades desarrolladas para la evaluación anual del ICP 2025

Sección 2



El proceso de evaluación del ICP correspondiente al 2025 ha sido desarrollado conforme a lo establecido en la Directiva N° 001-2025-PCM/SIP y al cronograma del proceso de evaluación vigente detallados en la sección anterior. A través de ambos instrumentos se regula de manera ordenada, transparente y estandarizada la medición del nivel de implementación del Modelo de Integridad en las entidades públicas. La evaluación del ICP 2025 se organiza como un proceso técnico y progresivo que permite verificar los avances alcanzados por cada entidad evaluada en el fortalecimiento de sus mecanismos de prevención de la corrupción. Para ello, la Secretaría de Integridad Pública (SIP), en su calidad de ente rector, conduce y supervisa todas las fases del proceso, asegurando el cumplimiento de los criterios metodológicos definidos.

Conforme al marco normativo que regula el proceso de evaluación de la implementación del Modelo de Integridad, este se inicia con la difusión del cronograma del proceso de evaluación, aprobado mediante la Resolución N° 10-2025-PCM/SIP. Este cronograma establece las fechas, plazos y actividades que deben cumplir las entidades participantes y la Secretaría de Integridad Pública, garantizando una programación uniforme para todo el sector público. Se tienen tres fases: de **Planificación**, donde se desarrollan tres (03) actividades orientadas a preparar el Sistema ICP para el proceso de evaluación. Asimismo, se realiza **de Ejecución**, con el desarrollo de tres (03) actividades orientadas al registro y procesamiento de la información sobre los avances en la implementación del Modelo de Integridad en el Sistema ICP, incorporando la validación cuando corresponda. de ejecución y **de Resultado** en la que finalmente se culmina el proceso, en la que se realizan dos (02) actividades orientadas a determinar, consolidar y publicar el ICP a nivel de entidad y de red de integridad, siendo este Reporte 2025 el documento donde se presenta dichos resultados.

En la **fase de planificación**, se realizó la actividad de diseño de las fichas de evaluación correspondientes a las Etapas 1, 2 y 3 del Modelo de Integridad en el Sistema ICP para las 584 entidades programadas para ser evaluadas con el registro de cada aspecto evaluado de las Guías de evaluación Etapas 1, 2 y 3, versión 2, así como los aspectos excluidos y análogos establecidos en la Resolución SIP N° 006-2025-PCM/SIP, y demás precisiones publicadas en la sede digital¹ del portal web de la Presidencia del Consejo de Ministros

Es importante destacar que, a diferencia del año 2024, para la presente evaluación no tuvieron la obligatoriedad de presentar información sobre los avances en la implementación del Modelo de Integridad sobre un mínimo de etapas para su evaluación. En ese sentido, y bajo el marco normativo actual, las entidades seleccionadas debían reportar como mínimo sobre la Etapa 1, y podían presentar voluntariamente sus avances de implementación del Modelo de Integridad hasta la Etapa 3.

Asimismo, se otorgaron 1,805 credenciales de acceso al Sistema ICP correspondientes a 577 entidades que cumplieron con presentar información² requerida sobre los siguientes usuarios: Oficial de Integridad, Operador, Máxima Autoridad Administrativa y Titular de la entidad. Sin embargo, a pesar de los esfuerzos desplegados por la Subsecretaría de Monitoreo de la Integridad Pública (SSMIP) no se logró obtener la información de 7 entidades pertenecientes a los gobiernos locales, las que no presentaron la

Se recomienda consultar el documento Precisiones sobre la emisión de informes y formatos según las guías de evaluación 1, 2 y 3 (V2): <https://www.gob.pe/i/7070856>. Asimismo, consultar el documento de Preguntas frecuentes sobre la Evaluación del Modelo de Integridad – Versión 2: <https://www.gob.pe/i/7097484>.

² Mediante formulario virtual: <https://facilita.gob.pe/t/13308>, se solicitó datos personales e institucionales de identificación y contrato sobre los usuarios Oficial de Integridad, Operador, Máxima Autoridad Administrativa y Titular de las 5684 entidades programadas para ser evaluadas.

información requerida para la generación de accesos al sistema ICP de sus usuarios, las que a continuación se detallan:

Tabla 1. Entidades de los Gobiernos Locales que no cumplieron con brindar información para la generación de accesos al sistema ICP

N°	Grupo de Entidad	Entidad
1	MML	Caja Municipal de Crédito Popular de Lima
2	Gobierno Local	Municipalidad Distrital de Carabayllo
3	Gobierno Local	Municipalidad Distrital de Los Olivos
4	Gobierno Local	Municipalidad Distrital de Ancón
5	Gobierno Local	Municipalidad Distrital de Comas
6	Gobierno Local	Municipalidad Distrital de la Perla
7	Gobierno Local	Municipalidad Distrital de Bellavista - Callao

Fuente: Formulario facilita 13308.

Cabe recordar que, de acuerdo con el marco normativo, a partir del 2025, los Oficiales de Integridad cuentan con la funcionalidad de registrar y generar los usuarios operador, Máxima Autoridad Administrativa y Titular de cada una de las entidades a las que pertenecen, en el Sistema ICP conforme a las atribuciones conferidas en la Directiva N° 001-2025-PCM/SIP, siendo responsables de la información registrada y su actualización, para las comunicaciones que realice la Secretaría de Integridad Pública, en el marco del proceso de evaluación.

Sin embargo y de manera excepcional para apoyar a las entidades en la evaluación de 2025, la SSSMIP generó las credenciales de todos los usuarios: Oficial de Integridad, Operador, Máxima Autoridad Administrativa y Titular, pertenecientes a las 577 entidades que cumplieron con remitir la información mencionada previamente.

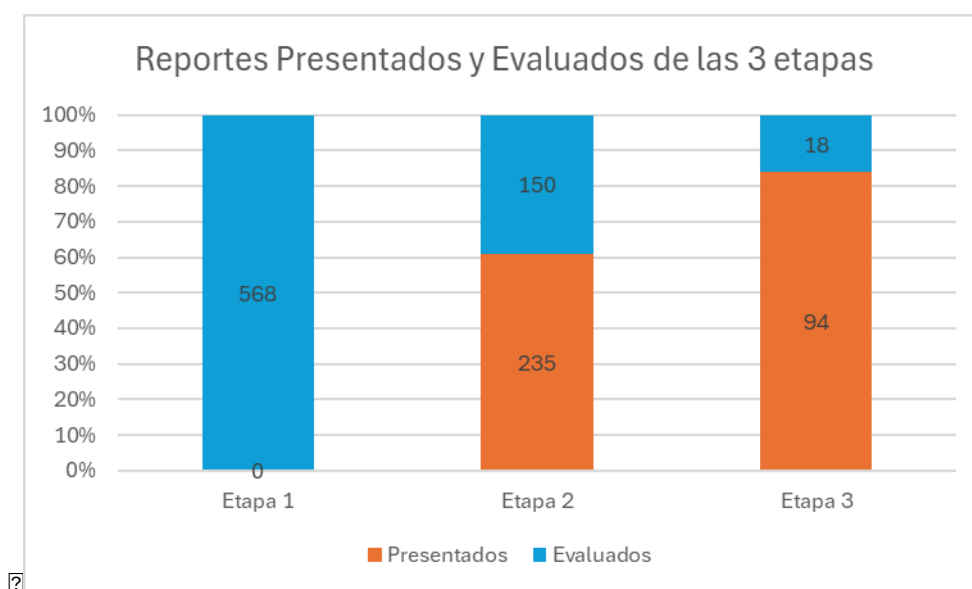
Así también, se brindaron asistencias a los Oficiales de Integridad de todas las entidades evaluadas sobre el uso y funcionamiento del Sistema ICP, enfatizando los cambios y mejoras incorporadas en el 2025, como por ejemplo: la generación de usuarios por parte del Oficial de Integridad, el registro y carga de información para la presentación de su reporte, así como la aplicación de la firma electrónica generada por el propio sistema para la presentación del reporte, entre otros.

Para tal efecto se desarrollaron 05 sesiones de asistencia técnica virtual (teórico/práctico), complementándose con la entrega de material bibliográfico y audiovisual de apoyo a cada usuario del Sistema ICP³, adicionalmente se establecieron canales de soporte técnico a las entidades mediante el

³ Estos materiales se encuentran disponibles a través del siguiente enlace: <https://www.gob.pe/i/7739866>

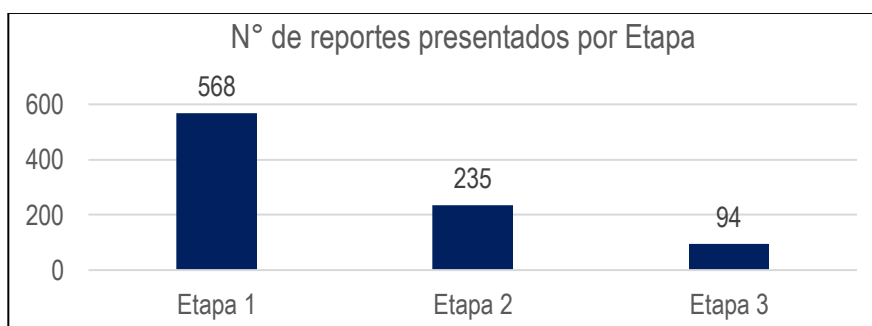
correo electrónico notificacionesICP@pcm.gob.pe y canales de comunicación telefónica con los especialistas a cargo. Culminadas dichas actividades, se habilitó el Sistema ICP para el reporte de información de las entidades, iniciándose la **fase de Ejecución** del proceso de evaluación.

Finalizado el periodo de reporte de información, se verificó que, de las 584 entidades programadas por la Secretaría de Integridad Pública para la evaluación, 68 presentaron su reporte en el Sistema ICP para la Etapa 1. En la Etapa 2 se registraron 235 reportes presentados y, en la Etapa 3, 94. Estos resultados se presentan en el siguiente gráfico:



El gráfico presenta, para cada una de las tres etapas, el número de reportes presentados y el número de reportes efectivamente evaluados. En Etapa 1, se observa que 568 reportes fueron evaluados, lo que refleja una cobertura amplia del proceso en el nivel inicial. En Etapa 2, el gráfico distingue entre el volumen de reportes presentados (235) y aquellos que finalmente fueron evaluados (150), evidenciando el efecto de la evaluación en la verificación de los requisitos de los aspectos evaluados. En Etapa 3, la brecha se amplía: se registran 94 reportes presentados, pero solo 18 fueron evaluados, lo que es consistente con un estándar más exigente y con la reducción esperable del universo conforme aumenta el nivel de madurez.

Gráfico 1: Número de entidades que presentaron reportes, por Etapa



Para esta evaluación, las siguientes 16 entidades seleccionadas para ser evaluadas no cumplieron con presentar su información:

Tabla 2. Entidades que no presentaron información para la evaluación ICP

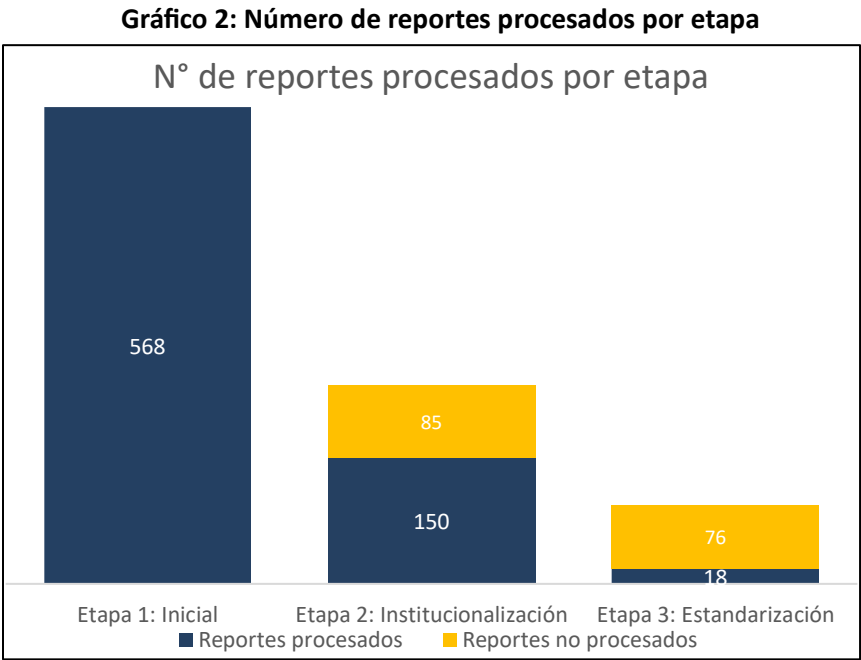
Nº	GRUPO DE ENTIDAD	ENTIDAD
1	Organismo Constitucional Autónomo	Contraloría General de la República
2	Gobierno Regional / GORE Madre de Dios	Dirección Regional de Educación Madre de Dios
3	Gobierno Regional / GORE Madre de Dios	Dirección Regional de Salud Madre de Dios
4	Gobierno Regional / GORE Madre de Dios	Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Madre de Dios
5	Gobierno Local / MML	Caja Municipal de Crédito Popular de Lima
6	Gobierno Local	Municipalidad Provincial de Pasco
7	Gobierno Local	Municipalidad Distrital de Ancón
8	Gobierno Local	Municipalidad Distrital de Bellavista-Callao
9	Gobierno Local	Municipalidad Distrital de Carabayllo
10	Gobierno Local	Municipalidad Distrital de Comas-Lima Concejo Distrital de Comas
11	Gobierno Local	Municipalidad Distrital de La Perla
12	Gobierno Local	Municipalidad Distrital de Los Olivos
13	Gobierno Local	Municipalidad Distrital de Ventanilla
14	Universidades Públicas	Universidad Nacional Autónoma de Huanta
15	Universidades Públicas	Universidad Nacional de Frontera
16	Universidades Públicas	Universidad Nacional de Ingeniería

Como se puede apreciar en esta tabla, de las 584 entidades proyectadas para presentar su reporte de información se presentaron 568 entidades; el grupo de 16 entidades de diferencia está conformado por 09 entidades, con credenciales de acceso al Sistema ICP, que no reportaron información y 07 que no remitieron información para la generación de usuarios (señaladas en la Tabla 1), a pesar del seguimiento dado por parte de la Subsecretaría de Monitoreo de la Integridad Pública oportunamente.

Asimismo, el nivel de cumplimiento de las entidades originalmente programadas para presentar información fue del 97.26%, por lo que el 2.74% de estas entidades no cumplieron con dicha obligación. Es así que, en total 568 entidades presentaron información sobre la Etapa 1, de estas 235 entidades, equivalentes aproximadamente al 41%, reportaron información en la Etapa 2, y, únicamente 94 entidades, equivalentes aproximadamente al 16%, reportaron información sobre la Etapa 3.

Estas cifras evidencian el esfuerzo que vienen realizando las entidades para cumplir con el reporte de información para la evaluación de la implementación del Modelo de Integridad a fin de fortalecer su capacidad preventiva frente a la corrupción. No obstante, resulta necesario reforzar el compromiso y remarcar la responsabilidad de las entidades en el cumplimiento oportuno del reporte de información a través del Sistema ICP, a fin de asegurar una evaluación integral de la implementación del Modelo de Integridad. Luego de recibir la información reportada por las entidades, se inició la revisión y valoración de esta a través de un procedimiento técnico y objetivo, a través del que se verifica la consistencia y pertinencia de las evidencias remitidas. Cuando fue necesario, se solicitó aclaraciones o información adicional para asegurar una correcta evaluación. Una vez concluida la validación se procedió a la asignación de puntajes y a la determinación del nivel de avance de cada entidad en el ICP 2025.

Como resultado del procesamiento de información y la actividad de validación, un total de 568 entidades fueron evaluadas en la Etapa 1, de las cuales 201 entidades, equivalentes al 35.38%, lograron obtener la calificación de “Apto” y transitaron a la Etapa 2; sin embargo, de estas sólo 150 entidades, equivalentes al 63.83%, cumplieron con reportar información para la Etapa 2 con la que se pudo procesar su información. Luego de ello, se determinó que 20 entidades lograron alcanzar la calificación de “Apto” en la Etapa 2, logrando transitar a la Etapa 3. Sin embargo, de esas entidades aptas sólo 18 entidades, equivalentes al 19.15%, pudieron ser evaluadas en esta etapa ya que cumplieron con reportar información.



Estos resultados muestran un significativo incremento respecto de los obtenidos en el año 2024, al haberse superado en más del 43% el número de entidades evaluadas con la Etapa 1, ya que para el año 2025 se evaluaron a 568. Asimismo, en la evaluación actual se tiene 201 entidades que lograron transitar a la Etapa 2, superando en más del 238% al número de entidades del año 2024, similar proporción se presenta en el número de entidades evaluadas con la Etapa 2, al registrarse un incremento superior a 284% respecto del año 2024. En cuanto al número de entidades que transitaron a la Etapa 3, la evaluación 2025 supera en más del 100% de entidades que lograron transitar a la Etapa 3 que las del año 2024, y respecto del número de entidades evaluadas con la Etapa 3, también se muestra un incremento del 125% respecto del año anterior. Esta situación evidencia grandes avances en la implementación del Modelo de Integridad en las entidades evaluadas cada año, donde se vienen consolidando los conocimientos y la metodología aplicados en el proceso de evaluación.

Finalmente, en concordancia con la Directiva N° 001-2025-PCM/SIP, las entidades deben utilizar los resultados obtenidos para formular e implementar planes de mejora orientados a cerrar brechas y fortalecer su capacidad preventiva frente a la corrupción. De esta manera, el ICP 2025 se constituye no solo en un mecanismo de medición, sino en una herramienta estratégica para la mejora continua de la integridad pública. El desarrollo ordenado de este proceso reafirma el compromiso del Estado de contar con instituciones más transparentes, eficientes y orientadas a brindar mejores servicios a la ciudadanía.

Aspectos evaluados en la Etapa 01: Inicial

La siguiente tabla contiene el detalle de los aspectos evaluados de la Guía de evaluación del Modelo de Integridad - Etapa 01: Inicial (v2).

Tabla 3. Aspectos evaluados por la Guía de Evaluación por Componente del Modelo de Integridad, etapa 1

COMPONENTE	ASPECTO EVALUADO
C1. COMPROMISO DE LA ALTA DIRECCIÓN	- Incorporación de la función de integridad. - Aprobación del Programa de Integridad de la entidad.
C2. GESTIÓN DE RIESGOS	- Fortalecimiento de capacidades del personal de las unidades de organización que ejercen el rol conductor y técnico en el proceso de gestión de riesgos que afectan la integridad pública. - Asignación del rol conductor, técnico y consultivo a las unidades de organización responsables del proceso de identificación, evaluación y tratamiento de riesgos que afectan la integridad pública.
C3. POLÍTICAS DE INTEGRIDAD	- Implementación de la Plataforma de Devida Diligencia del Sector Público. - Incorporación de mecanismos que aseguren la transparencia e integridad en los procesos de contratación de personal.
C4. TRANSPARENCIA, DATOS ABIERTOS Y RENDICIÓN DE CUENTAS	- Implementación del Registro de Visitas en Línea y Módulo de Agendas Oficiales en la sede central. - Implementación del Portal de Transparencia Estándar (PTE) y canal para la recepción virtual de solicitudes de acceso a la información pública. - Atención de solicitudes de acceso a la información pública.
C5. CONTROLES Y AUDITORÍA	Implementación del Sistema de Control Interno.
C6. COMUNICACIÓN Y CAPACITACIÓN	- Desarrollo de actividades de capacitación o charlas vinculadas a temas de ética, integridad pública o similares. - Desarrollo de acciones de difusión interna y externa orientados a generar una cultura de integridad.
C7. CANAL DE DENUNCIA	Implementación de la Plataforma Digital Única de Denuncias del Ciudadano.
C8. SUPERVISIÓN Y MONITOREO DEL MODELO DE INTEGRIDAD	Propuesta de mejora en la forma de incorporación de la función de integridad.
C9. ENCARGADO DEL MODELO DE INTEGRIDAD	- Desarrollo de reuniones de coordinación con las unidades de organización que participan en la implementación para el seguimiento del Modelo de Integridad. - Comunicación sobre la unidad de organización a cargo de brindar orientación y asistencia técnica respecto de las actividades relacionadas con el Modelo de Integridad.

Para más información, consultar la Guía de evaluación del Modelo de Integridad - Etapa 01: Inicial (v2), disponible a través del siguiente enlace: <https://www.gob.pe/i/6505351>.

Aspectos evaluados en la Etapa 02: Institucionalización

La siguiente tabla contiene el detalle de los aspectos evaluados de la Guía de evaluación del Modelo de Integridad Etapa 02: Institucionalización (v2).

Tabla 4. Aspectos evaluados por la Guía de Evaluación por Componente del Modelo de Integridad, etapa 2

COMPONENTE	ASPECTO EVALUADO
C1. COMPROMISO DE LA ALTA DIRECCIÓN	• Asignación de recursos presupuestales a la unidad de organización que ejerce la función de integridad para garantizar su operatividad. • Incorporación de las materias de integridad, ética y/o lucha contra la corrupción en los documentos de planeamiento en el PEI y POI. • Desarrollo de reuniones de coordinación con la red de integridad.
C2. GESTIÓN DE RIESGOS	• Identificación de los contextos de riesgos en los procesos misionales y procesos de soporte vinculados a la entrega de productos de la entidad. • Desarrollo de asistencias técnicas a las unidades de organización con rol técnico en el proceso de gestión de riesgos que afectan la integridad pública.
C3. POLÍTICAS DE INTEGRIDAD	• Desarrollo de asesoramiento permanente para el registro y actualización de la información sobre los sujetos obligados en el Sistema de Declaraciones Juradas para la Gestión de Conflicto de Intereses. • Uso de la plataforma de Debida Diligencia del Sector Público en los procesos de contrataciones de personal y proveedores de servicios. • Aprobación de procedimientos para reconocer la contribución de los servidores públicos en iniciativas y buenas prácticas que promuevan el desempeño ético de la función pública. • Aprobación del Código de Conducta. • Alineación de los instrumentos de gestión de recursos humanos a la Ley N° 31419 y su Reglamento. • Cumplimiento de la Ley N° 31564 (prevención y/o mitigación de puertas giratorias) y su Reglamento.
C4. TRANSPARENCIA, DATOS ABIERTOS Y RENDICIÓN DE CUENTAS	• Monitoreo del cumplimiento de la publicación de información de la entidad en el Portal de Transparencia Estándar. • Implementación y uso del Registro de Visitas en Línea en todas sus sedes institucionales. • Actualización del Registro de Visitas en Línea y Registro de Agendas Oficiales.

C5. CONTROLES Y AUDITORÍA	- Nivel de avance de implementación de las recomendaciones derivadas de informes de servicios de control posterior emitidos por el OCI, CGR y Sociedades de Auditoría. - Presentación oportuna de acciones preventivas o correctivas inmediatas respecto de las situaciones adversas.
C6. COMUNICACIÓN Y CAPACITACIÓN	- Incorporación en el Plan de Desarrollo de Personas capacitaciones específicas en materia de integridad. - Incorporación de contenidos sobre ética e integridad pública en el proceso de inducción. - Incorporación de acciones de difusión en materia de integridad en el Plan de Comunicación Interna de la entidad.
C7. CANAL DE DENUNCIA	- Difusión y/o comunicación interna y externa sobre la Plataforma Digital Única de Denuncias del Ciudadano y medidas de protección al denunciante. - Aprobación de directiva interna sobre la gestión de denuncias por actos de corrupción y medidas de protección al denunciante.
C8. SUPERVISIÓN Y MONITOREO DEL MODELO DE INTEGRIDAD	- Desarrollo de encuesta en materia de integridad pública. - Desarrollo de reporte para evaluar la capacidad operativa.
C9. ENCARGADO DEL MODELO DE INTEGRIDAD	- Establecimiento de líneas prioritarias de trabajo y asignación de servidores. - Desarrollo de asesoramiento a los funcionarios con capacidad de decisión pública sobre temas específicos en materia de integridad. - Monitoreo del nivel de cumplimiento del Programa de Integridad.

Para más información, consultar la Guía de evaluación del Modelo de Integridad Etapa 02: Institucionalización (v2), disponible a través del siguiente enlace: <https://www.gob.pe/i/6594557>.

Aspectos evaluados en la Etapa 03: Estandarización

La siguiente tabla contiene el detalle de los aspectos evaluados de la Guía de evaluación del Modelo de Integridad - Etapa 03: Estandarización (v2).

Tabla 5. Aspectos evaluados por la Guía de Evaluación por Componente del Modelo de Integridad, etapa 3

COMPONENTE	ASPECTO EVALUADO
C1. COMPROMISO DE LA ALTA DIRECCIÓN	- Fortalecimiento de la capacidad operativa de la Oficina de Integridad, o la que haga sus veces, dotándola de recursos necesarios para el ejercicio de sus responsabilidades. - Participación de la máxima autoridad administrativa en las reuniones de la red de integridad.
C2. GESTIÓN DE RIESGOS	- Identificación de riesgos de corrupción y establecimiento de medidas de prevención y/o mitigación. - Implementación de las medidas de prevención y/o mitigación de riesgos de corrupción que afectan la integridad pública.
C3. POLÍTICAS DE INTEGRIDAD	- Cumplimiento de la presentación de la declaración jurada de intereses. - Monitoreo y seguimiento del riesgo moderado en la Plataforma de Debida Diligencia del Sector Público. - Reporte de identificación o no de posibles conflictos de intereses.
C4. TRANSPARENCIA, DATOS ABIERTOS Y RENDICIÓN DE CUENTAS	- Respuesta de las apelaciones a las solicitudes de acceso a la información pública. - Actualización de Registro de Visitas en Línea en todas las sedes. - Actualización permanente del Registro de Visitas en Línea en todas las sedes, sin solicitudes de registros extemporáneos.
C5. CONTROLES Y AUDITORÍA	- Nivel de madurez del Sistema de Control Interno. - Implementación de las acciones preventivas y correctivas respecto a los informes con situaciones adversas.
C6. COMUNICACIÓN Y CAPACITACIÓN	- Desarrollo de asistencias técnicas especializadas a los funcionarios con capacidad de decisión pública en materia de integridad pública. - Desarrollo de acciones de difusión interna y externa orientadas a generar una cultura de integridad. - Desarrollo del análisis de stakeholders vinculados a las actividades de la entidad.
C7. CANAL DE DENUNCIA	Cumplimiento de plazos de trámite para la atención de denuncias y medidas de protección al denunciante.
C8. SUPERVISIÓN Y MONITOREO DEL MODELO DE INTEGRIDAD	- Desarrollo de acciones para implementar las recomendaciones establecidas en la encuesta en materia de integridad. - Nivel de avance de la red de integridad.
C9. ENCARGADO DEL MODELO DE INTEGRIDAD	- Custodiar los medios de verificación de las evaluaciones ICP el año evaluado y del año anterior. - Nivel de avance de la entidad en las etapas 1 y 2.

Para más información, consultar la Guía de evaluación del Modelo de Integridad - Etapa 03: Estandarización (v2), disponible a través del siguiente enlace: <https://www.gob.pe/i/6800914>

Ficha técnica de la evaluación

TIPO DE EVALUACIÓN	Anual 2025
HERRAMIENTA DE EVALUACIÓN	SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL ICP https://icp.servicios.gob.pe/icpweb/account/login www.gob.pe/sistemaicp
ESTÁNDARES EVALUADOS	MODELO DE INTEGRIDAD ETAPA 01 MODELO DE INTEGRIDAD ETAPA 02 MODELO DE INTEGRIDAD ETAPA 03
ENTIDADES PROGRAMADAS PARA LA EVALUACIÓN	TOTAL: 584 ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (Incluidas empresas) 189 ENTIDADES DEL PODER EJECUTIVO 37 ENTIDADES DEL PODER JUDICIAL 09 ORGANISMOS CONSTITUCIONALMENTE AUTÓNOMOS 187 ENTIDADES DE LOS GOBIERNOS REGIONALES 104 ENTIDADES DE LOS GOBIERNOS LOCALES 42 UNIVERSIDADES PÚBLICAS 14 EMPRESAS 02 OTROS
REPORTES ICP RECIBIDOS	TOTAL: 897 ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (Incluidas empresas) 568 DE LA ETAPA N° 1 235 DE LA ETAPA N° 2 94 DE LA ETAPA N° 3
REPORTES PROCESADOS	TOTAL: 736 REPORTES ICP PROCESADOS 568 DE LA ETAPA N° 1 150 DE LA ETAPA N° 2 18 DE LA ETAPA N° 3
PLATAFORMA DE VISUALIZACIÓN DE RESULTADOS	REPORTE NACIONAL DE INTEGRIDAD Enlace de acceso: https://www.gob.pe/integridad TABLERO DE RESULTADOS DEL ICP Enlace de acceso: www.gob.pe/reporteicp (Acceder a través del navegador Google Chrome).

Análisis de resultados

Sección 3



Resultados generales sobre la implementación del Modelo de Integridad

Resultados por Etapa:

Gráfico 3. Avances y brechas por Etapa



En la Etapa 01 del Modelo de Integridad se evaluó a nivel de todos los grupos, siendo 568 las entidades evaluadas, obteniendo un promedio nacional de 0.71.

En la Etapa 02 del Modelo de Integridad se evaluó a nivel de todos los grupos, a excepción de las Universidades Públicas ya que las 5 que obtuvieron calificación de “apto” en la Etapa 1 no presentaron medios de verificación para la Etapa 2, siendo evaluadas en total 150 entidades, obteniendo un promedio nacional de 0.66.

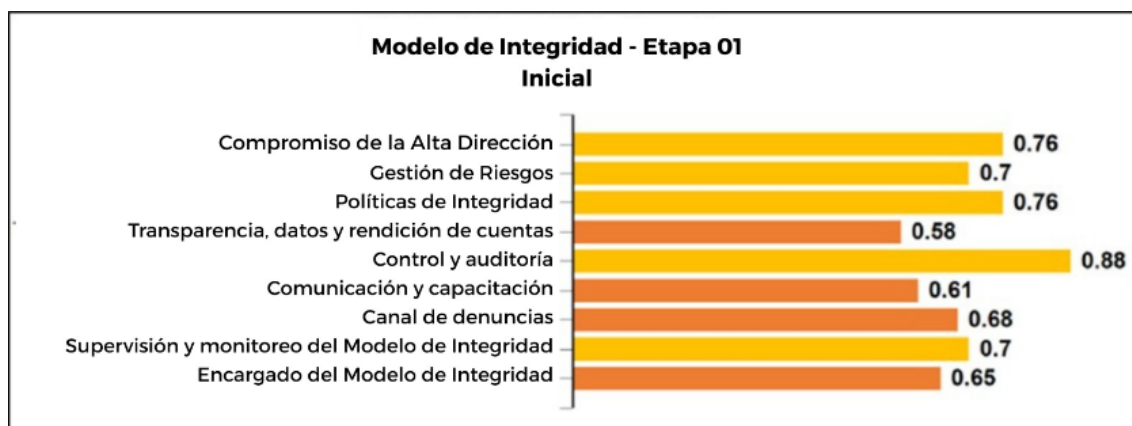
En la Etapa 03 del Modelo de Integridad se evaluó a 18 entidades del Poder Ejecutivo, siendo las únicas que lograron transitar y ser evaluadas en la Etapa 2, obteniendo un promedio nacional de 0.72.

Resultados por componentes por etapa evaluada:

En el ciclo de evaluación, se observa un avance importante en la participación y el ordenamiento progresivo del proceso por etapas, pero también brechas claras que ayudan a focalizar mejor el acompañamiento.

En Etapa 1 se evaluaron 568 entidades, con presencia de todos los grupos: Ejecutivo (189), GORE (184), Locales (92), Judicial (37), Universidades Públicas (39), Empresas (17), OCA (8) y Otros (2). Este volumen y diversidad muestran que el ejercicio ya funciona como una medición de alcance nacional; al mismo tiempo, la dispersión de resultados en varios grupos —especialmente en el nivel subnacional— sugiere que aún existen diferencias en la capacidad de sostener evidencia y rutinas mínimas de implementación de manera consistente

Gráfico 4. Resultados por componentes, etapa 1



568 entidades
(Alcance Nacional)

En Etapa 2 el universo se vuelve más exigente y, por ello, más acotado: se evaluaron 150 entidades, concentradas principalmente en Ejecutivo (110), seguidas por los GORE (21) y Locales (8), además de OCA (4), Empresas (3), Judicial (3) y Otros (1). Aquí el avance se refleja en que ya hay entidades que consolidan prácticas y evidencias más estructuradas; sin embargo, también se hace más visible la brecha entre quienes institucionalizan mecanismos (seguimiento, control, documentación y continuidad) y quienes todavía dependen de esfuerzos puntuales.

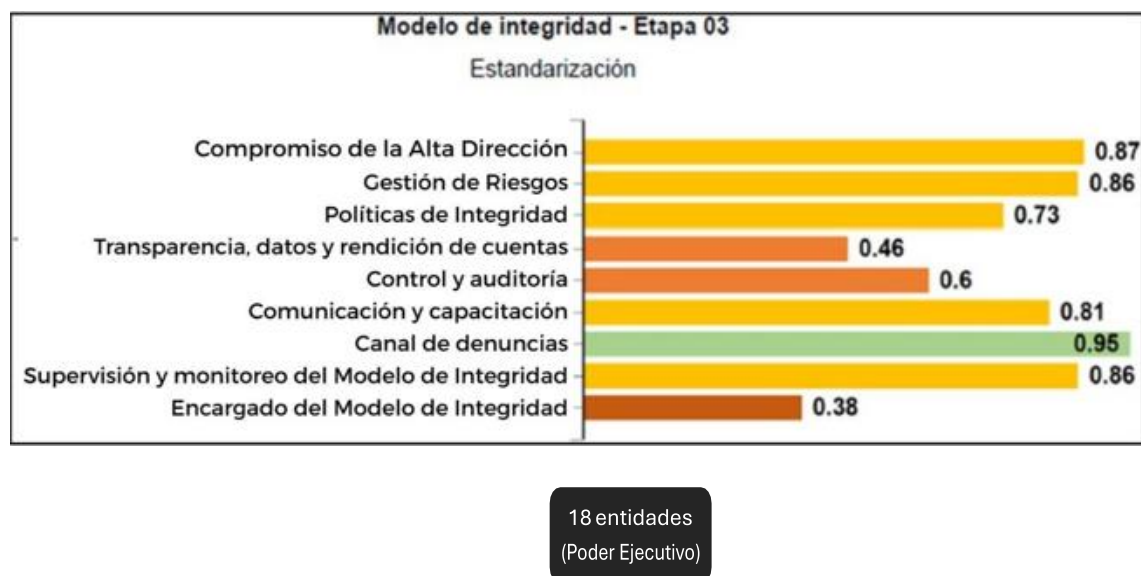
Gráfico 5. Resultados por componentes, etapa 2



150 entidades
(Alcance Nacional)

En Etapa 3 se evaluaron 18 entidades, lo que constituye una señal positiva de madurez en un subconjunto que ya logra estandarizar prácticas; a la vez, evidencia que el tránsito hacia niveles altos sigue siendo un reto para el resto de los grupos, particularmente para gobiernos subnacionales y para aquellos con mayores restricciones operativas. En conjunto, los resultados confirman una trayectoria de progreso —más participación y más casos en etapas superiores— y, a la vez, delimitan con claridad dónde se encuentran las brechas que conviene atender con asistencia técnica focalizada por grupo y por etapa.

Gráfico 6. Resultados por componentes, etapa 3



En términos generales, el comportamiento de las tres etapas muestra una trayectoria ordenada: a mayor etapa, mayor exigencia y, por ello, menor número de entidades, lo cual es consistente con un enfoque de madurez progresiva. En Etapa 1, con 568 entidades, se aprecia una participación amplia y diversa por grupos, lo que ofrece una fotografía robusta del estado inicial de implementación; a la vez, los resultados reflejan heterogeneidad, especialmente en el nivel subnacional, donde coexisten avances importantes con brechas que todavía requieren fortalecimiento en componentes más operativos y de evidencia.

En Etapa 2, con 150 entidades, el análisis tiende a diferenciar con mayor claridad a las entidades que ya han logrado consolidar prácticas y registros sistemáticos de aquellas que aún presentan dificultades para sostener estándares de institucionalización. Aquí la brecha suele verse con más nitidez porque los requisitos de acreditación son más demandantes: el desempeño mejora en el conjunto que avanza, pero también se vuelven más visibles los puntos donde la continuidad, el seguimiento y la trazabilidad todavía no están plenamente estabilizados.

Etapa 3, con 18 entidades, representa un subconjunto de mayor madurez: en este nivel se observan señales favorables de estandarización y consolidación de prácticas. Al mismo tiempo, el tamaño reducido sugiere prudencia al generalizar; más que un “promedio del Estado” la Etapa 3 funciona como una referencia de lo que es posible lograr cuando los mecanismos ya están institucionalizados. En conjunto, las tres etapas muestran un avance progresivo —amplitud en Etapa 1, consolidación en Etapa 2 y estandarización en Etapa 3— y delimitan con claridad las brechas donde conviene concentrar esfuerzos para acelerar el tránsito, especialmente fuera del nivel central.

Sobre la Función de Integridad

Esta función, según el DS N.º 148-2024-PCM, es:

La labor de asesoramiento especializado para conducir, ejecutar y monitorear acciones que eleven los estándares de integridad institucional, con la finalidad de fortalecer la capacidad de prevención y respuesta de la entidad pública frente a la ocurrencia de prácticas antiéticas o corruptas, en el marco de la Política Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción. (Artículo 4.7)

Se exige que esta sea incorporada formalmente en la estructura orgánica o funcional de cada entidad; dependiendo del documento de gestión institucional (ROF, MOP o el que corresponda), esta puede generar tener una Oficina de Integridad Institucional (OII), una Unidad de Integridad (UI), una unidad funcional en el despacho de la máxima autoridad administrativa o, por delegación, en la oficina de recursos humanos. En el proceso de implementación del Modelo de Integridad la función de integridad debe ser ejercida por un servidor o funcionario con perfil idóneo y formación especializada, por lo que se debe priorizar la designación formal de dicho servidor o funcionario, procurando que esta función no se asuma como actividad complementaria o adicional a otras funciones que dificulten realizar las actividades a su cargo para prevenir la corrupción en la entidad.

La siguiente información recogida en la tabla 06 y el análisis sobre esta se centrará en el Componente 1 (Compromiso de la Alta Dirección) (modalidad de incorporación de la función de integridad), en específico, la pregunta 1 de la Etapa 1 de las Guías de Evaluación⁴. La información permite identificar, con evidencia directa: a) la modalidad de incorporación de la función de integridad que predomina en la entidad y b) la distribución de la modalidad de incorporación de la función de integridad clasificada por grupos de entidades.

Tabla 06. Sobre Implementación de la Función de Integridad por Grupos de Entidad

Grupo de Entidades	OI	UI	RRH	UFI	No acredita F.I.	Total
Ejecutivo	32	6	72	66	13	189
GORE	8	3	94	35	44	184
Gobierno local	21	1	3	47	20	92
Universidad Pública	1	0	25	4	9	39
Poder Judicial	1	0	0	21	15	37
Empresas	8	1	3	1	4	17
OCA	4	0	3	1	0	8
Otros	2	0	0	0	0	2
Total por modalidad:	77	11	200	175	105	

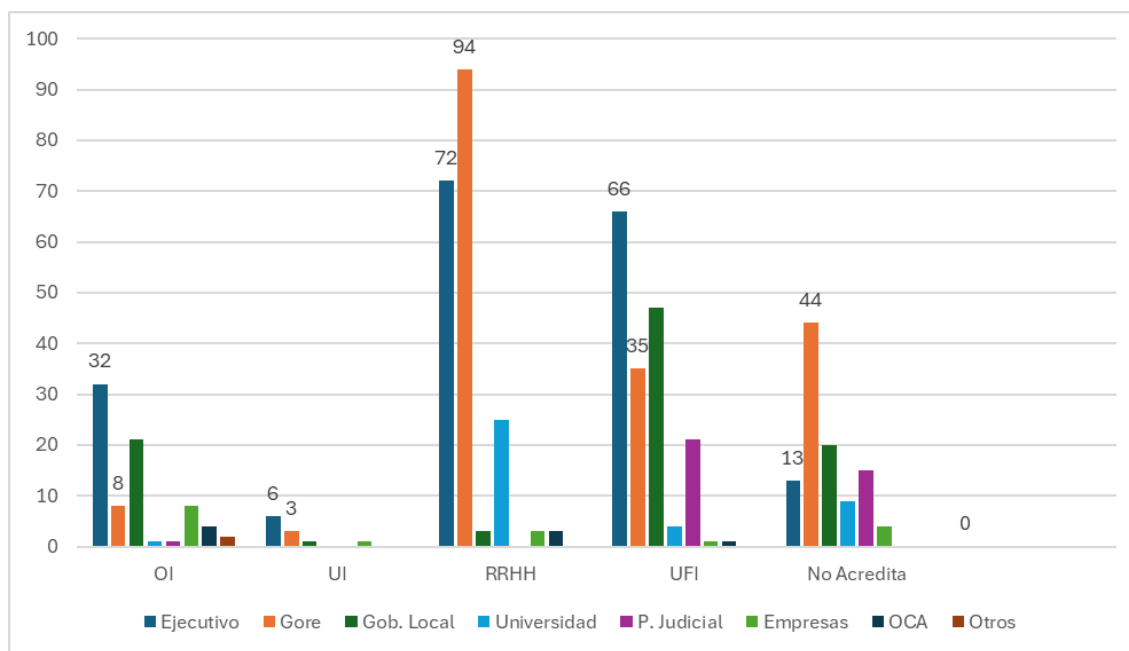
⁴ La pregunta 1 de la Etapa1 sobre la Función de Integridad: “¿Cuál es la modalidad a través de la cual la entidad incorpora la función de integridad, conforme a la Directiva N° 001-2024-PCM/SIP?

Distribución de la función de integridad en las entidades evaluadas

a) Sobre la modalidad de incorporación de la función de integridad que predomina en la entidad

Se observa cómo están incorporando las entidades la función de integridad según grupo institucional, utilizando para el ICP cuatro categorías: OI (Oficina de Integridad), UI (Unidad de Integridad), RRHH (función delegada a Recursos Humanos), UFI (Unidad Funcional de Integridad); y No acredita (sin acreditación/registro en esta clasificación). En la suma nacional, el patrón es concentrado: RRHH = 200 (35.2%) y UFI = 175 (30.8%) suman 66.0% del total; OI = 77 (13.6%) y UI = 11 (1.9%) son minoritarias; y “No acredita” = 105 (18.5%) aparece como una brecha relevante de acreditación/registro. Este último punto es especialmente crítico desde gobernanza del Modelo de Integridad, porque el resultado “No Acredita” no es una modalidad alternativa: es un vacío de evidencia o de trazabilidad que limita tanto la lectura del avance como la capacidad de asistencia técnica.

Gráfico 07. Implementación de la Función de Integridad



El gráfico muestra, por cada una de las modalidades de incorporación de la Función de Integridad, cuántas entidades de cada grupo institucional se ubican en cada categoría (OI, UI, RRHH, UFI). En términos de lectura de integridad y gobernanza, se aprecia un patrón claro: los gobiernos subnacionales (especialmente GORE y gobiernos locales) tienden a concentrarse en arreglos, como la delegación a RR.HH. (RRHH) y la Unidad Funcional de Integridad (UFI), mientras que el Poder Ejecutivo aparece con mayor peso relativo en modalidades como OI y UFI, además de RRHH. Un punto sensible, pero informativo, es la categoría “No Acredita”, donde destacan especialmente los GORE (y también locales y otros grupos): esto no describe una “modalidad

alternativa”, sino un vacío de evidencia/trazabilidad, que limita tanto la lectura del avance real como la posibilidad de orientar asistencia técnica con precisión

b) Sobre la distribución de la modalidad de incorporación de la función de integridad clasificada por grupos de entidades

- En el Ejecutivo predomina una combinación de RRHH (38.1%) y UFI (34.9%), con un nivel bajo de “No acredita la función de integridad” (6.9%), lo que sugiere mayor capacidad para acreditar o registrar la modalidad adoptada;
- En GORE la configuración es distinta: fuerte predominio de RRHH (51.1%), menor presencia de UFI (19.0%) y un “No acredita la función de integridad” elevado (23.9%), lo que indica una brecha más dura de adopción de acciones iniciales del modelo o falta de evidencia en el nivel regional;
- En Gobiernos Locales domina UFI (51.1%), mientras que OI es relativamente alta (22.8%) y “No acredita” también es significativa (21.7%); esta combinación sugiere un escenario heterogéneo, con municipios que sí formalizan (UFI/OI) conviviendo con un volumen relevante sin acreditación;
- En Universidades Públicas se observa una dependencia marcada de RRHH (64.1%), con “No Acredita” (23.1%) y una presencia marginal de OI/UFI;
- En el Poder Judicial domina UFI (56.8%), pero con el mayor nivel de “No acredita” (40.5%) entre los grupos de tamaño relevante, lo que debe tratarse como un foco prioritario de gestión (no por puntaje, sino por trazabilidad mínima);
- En Empresas del Estado, aunque el tamaño es pequeño, destaca la alta proporción en OI (47.1%) y una fracción relevante en “No acredita” (23.5%); y,
- En OCA no aparece “No acredita” (0%), con predominio de OI y RRHH; y “Otros” no es interpretable en términos de estadísticos ni de reconocimiento de patrones por el pequeño número de participantes en este grupo.

Se puede concluir que se mantiene una tendencia importante respecto a la implementación de la función de integridad a través de una Oficina de Integridad Institucional respecto a otras modalidades adoptadas por las entidades evaluadas, representando el 13.6%.

Con la información recogida, la recomendación más sustentable es tratar la categoría “No acredita” (18.5% nacional) como un indicador de brecha de gestión del proceso (registro/evidencia de modalidad) y focalizar acciones por grupo donde esa brecha se concentra: Judicial (40.5%), GORE (23.9%), Locales (21.7%) y Universidades Públicas (23.1%).

Análisis de entidades por etapas de la evaluación

En esta sección del análisis de los resultados del ICP se realiza una revisión del puntaje obtenido por las entidades, por grupos, a fin de identificar tendencias, avances y oportunidades de mejoras en cada componente, para lo cual se aborda cada etapa con sus resultados respectivos.

Además, se desarrolla un análisis respecto al tránsito entre etapas de evaluación, destacando las características de las entidades que logran un mayor avance, planteándolas como puntos de referencia para la mejora de las otras entidades.

A continuación, se presenta la Tabla 07, que consigna la relación de entidades que obtuvieron la calificación de “apto” en la Etapa 1 (Inicial) de la evaluación, junto con su puntaje ICP. La tabla se incorpora como evidencia resultados de esta etapa y para facilitar la identificación de casos que alcanzaron los valores más altos dentro del conjunto evaluado.

Tabla 07. Entidades que obtuvieron calificación de “apto” en la Etapa 1 de la evaluación: Inicial⁵

N°	Entidad	ICP
1	Instituto Geográfico Nacional	1.00
2	Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo	1.00
3	Programa Nacional A Comer Pescado	1.00
4	Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero	1.00
5	Corte Superior de Justicia de Cusco	1.00
6	Gobierno Regional de Apurímac	1.00
7	Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao	1.00
8	Unidad de Gestión Educativa Local Contralmirante Villar	1.00
9	Municipalidad Distrital de Jesús María	1.00
10	Municipalidad Distrital de Santa Anita	1.00
11	Municipalidad Distrital de Casa Grande	0.99
12	Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres	0.98
13	Universidad Nacional de San Agustín	0.98
14	Comisión Nacional de Investigación y Desarrollo Aeroespacial	0.97
15	Instituto del Mar del Perú	0.97

⁵ Se presentan en esta tabla las entidades que obtuvieron los 10 puntajes más altos en la evaluación de la Etapa 1.

16	Unidad Ejecutora 002: Servicios de Saneamientos Tumbes	0.97
17	Dirección Regional de Educación de Lima Provincias	0.97
18	Municipalidad Provincial del Callao	0.97
19	Universidad Nacional Hermilio Valdizán	0.97
20	Intendencia Nacional de Bomberos del Perú	0.96
21	Programa Nacional de Desarrollo Tecnológico e Innovación - PROINNÓVATE	0.96
22	Corporación Peruana de Aeropuertos y Aviación Comercial S.A.	0.96
23	Dirección Regional de Salud Amazonas	0.96
24	Municipalidad Distrital de Lurigancho	0.96
25	Municipalidad Distrital de Pucusana	0.96
26	Municipalidad Distrital de La Victoria – Lima	0.95
27	Escuela Nacional de Marina Mercante	0.94
28	Escuela de Educación Superior Pedagógica Pública Monterrico	0.94
29	Unidad de Gestión Educativa Local N° 05	0.94
30	Corte Superior de Justicia de Sullana	0.94
31	Dirección Regional de Educación de Amazonas	0.94
32	Hospital de Ventanilla	0.94
33	Dirección Regional de Educación de Tumbes	0.94
34	Municipalidad Distrital de Pueblo Libre – Lima	0.94
35	Municipalidad Distrital de Santa María del Mar	0.94
36	Universidad Nacional Federico Villarreal	0.94
37	Centro de Formación en Turismo	0.93
38	Servicios Industriales de la Marina S.A.	0.93
39	Programa Regional de Irrigación y Desarrollo Rural Integrado	0.93
40	Unidad de Gestión Educativa Local Leoncio Prado	0.93
41	Dirección Regional de Salud Piura	0.93
42	Municipalidad Provincial de Maynas	0.93
43	Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Ayacucho S.A.	0.93
44	Fábrica de Armas y Municiones del Ejército S.A.C.	0.92

45	Hospital Belén de Lambayeque	0.92
46	Universidad Nacional de Arte Diego Quispe Tito del Cusco	0.92
47	Dirección Regional de Salud del Callao	0.91
48	Red de Salud Yarowilca	0.91
49	Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión	0.91

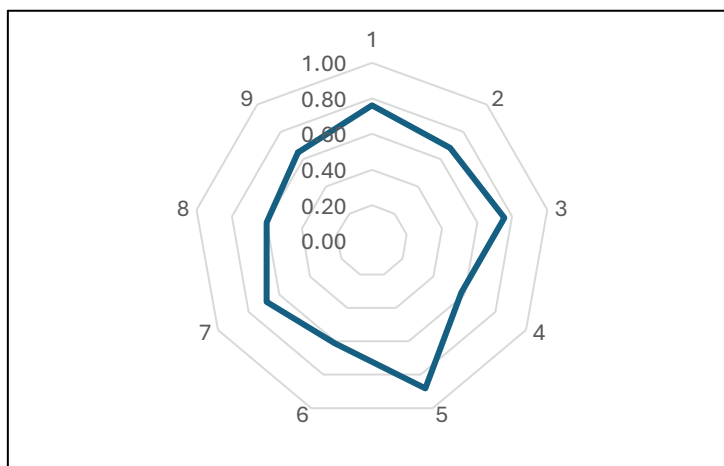
Respecto a la tabla 07, podemos apreciar que en el grupo de entidades que obtiene puntaje 1, no existe el predominio del Ejecutivo, salvo los casos del “Programa Nacional A Comer Pescado” y del “Fondo de Desarrollo Pesquero”, que pertenecen al Ministerio de la Producción-PRODUCE, lo que constituye un logro sectorial y que representa un desafío para los otros sectores del Ejecutivo.

Otro punto que resulta muy destacable en la citada tabla, es que el 50% de las entidades que han obtenido el puntaje 1 son gobiernos subnacionales o pertenecen a estos, situación que igualmente se presenta, incluso de manera más contundente, en el caso de las entidades que alcanzaron un puntaje menor a 1 en la misma etapa, lo que no solamente marca una tendencia en el resultado de esta, sino que también se convierte en una referencia a futuro para este nivel del Estado, representando a su vez un importante avance de este.

Igualmente, resulta pertinente señalar que los resultados obtenidos por las entidades de tipo subnacional, si bien es cierto constituyen el resultado del trabajo sostenido de estas, también es cierto que es el efecto del trabajo realizado por la SIP en el marco del acompañamiento que de manera permanente que se les brinda mediante la programación y ejecución de asistencias técnicas. El reporte de evaluación individual de las entidades correspondiente a la etapa 1, también muestra la existencia de 27 entidades que tienen la calificación de “incipiente” al obtener puntajes entre 0.00 y 0.09, donde figura una entidad del Poder Ejecutivo, y las demás en similar proporción pertenecen a los gobiernos regionales, gobiernos locales y Universidades Públicas. Situación que evidencia la necesidad de desplegar esfuerzos para impulsar el avance de la implementación del Modelo de Integridad y sus 9 componentes en este grupo de entidades.

A continuación, se presenta el gráfico en donde se muestran los espacios de mejora de todas las entidades que han transitado por la Etapa 1.

Gráfico 08. Brechas en Etapa 1



Los resultados del ICP permiten observar que el Modelo de Integridad viene consolidándose de manera **dispar**: los componentes asociados al compromiso de la Alta Dirección y Control y Auditoría tienden a mostrar un desempeño más alto y estable, mientras que los componentes que aseguran **funcionamiento verificable, aprendizaje y rendición de cuentas** presentan avances parciales. En la práctica, esto describe el reto más exigente: transformar esa estructura en **gestión preventiva sostenida**, con evidencia y trazabilidad. En ese contexto, el **Componente 5 Controles y auditoría** suele ubicarse entre los componentes de mayores avances. Muchas entidades lo desarrollan con relativa rapidez porque se apoya en actividades administrativas ya existentes y en prácticas de control que la institución conoce o puede mejorar. En esa línea, el control interno puede estar formalmente consolidado, pero su efecto preventivo real depende de que el proceso de implementación del Modelo de Integridad cuente con retroalimentación y visibilidad suficientes para detectar y corregir desviaciones a tiempo.

Por el contrario, los componentes que muestran señales de menor avance —y que suelen condicionar el tránsito a etapas superiores— son el **Componente 4: Transparencia, datos abiertos y rendición de cuentas** y el **Componente 8: Supervisión y monitoreo**. Aquí la mejora es más lenta porque exige cambios de comportamiento organizacional, formalización de indicadores, periodicidad de seguimiento y, sobre todo, una apertura institucional.

En un avance intermedio suelen ubicarse el **Componente 2 Gestión de riesgos** y **Componente 6 Comunicación y capacitación**. En particular, la mejora en gestión de riesgos es clave porque permite dirigir el esfuerzo institucional hacia vulnerabilidades concretas —procesos críticos, puntos de riesgo, y espacios de discrecionalidad—. Así se evita que el control interno se aplique de forma genérica o sin foco, y se incrementa su utilidad preventiva.

A continuación, se presenta la Tabla 08, que consigna la relación de entidades que obtuvieron la calificación de “apto” en la Etapa 2 (Institucionalización) de la evaluación, junto con su puntaje ICP. La tabla se incorpora como evidencia resultados de esta etapa y para facilitar la identificación de casos que alcanzaron los valores más altos dentro del conjunto evaluado. Esta presenta a las diez entidades con los resultados más altos en la evaluación correspondiente, ordenadas de mayor a menor puntaje. Su lectura permite identificar referentes de desempeño que alcanzan niveles destacados y que pueden servir como insumo para el análisis comparado y el aprendizaje institucional.

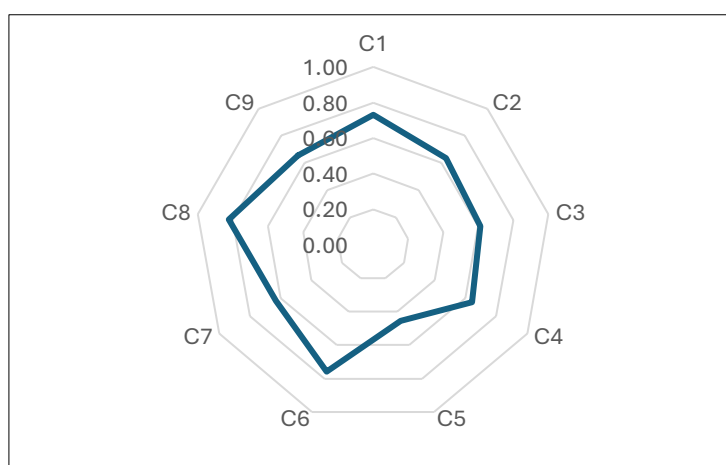
Tabla 08. Entidades que obtuvieron calificación de “Apto” en la Etapa N.º 2: Institucionalización⁶

Nº	ENTIDAD	RESULTADO
1	Superintendencia del Mercado de Valores	1.94
2	Instituto Nacional de Calidad	1.91
3	Municipalidad Distrital de San Isidro – Lima	1.89
4	Programa Nacional Cuna Más	1.89
5	Programa Nacional de Centros Juveniles	1.89
6	Ministerio de Educación	1.88
7	Ministerio de la Producción	1.88
8	Superintendencia Nacional de Migraciones	1.87
9	Instituto Nacional de Salud del Niño de Breña	1.87
10	Banco de la Nación	1.87

⁶ Se presentan las 10 entidades como mayor puntaje en esta etapa, con calificación “Aceptable” consideradas por el puntaje obtenido.

A continuación, se presenta el gráfico en donde se muestran los espacios de mejora de todas las entidades que han transitado por la Etapa 2.

Gráfico 09. Brechas en Etapa 2



En la Etapa 2 del ICP el resultado global muestra un desempeño promedio de 0.664 (mediana 0.74), lo que sugiere un nivel de avance relevante pero aún no homogéneo entre entidades. En esta etapa —más exigente en evidencia y consistencia— el patrón ya no se explica por la adopción de acciones iniciales del modelo, sino por su capacidad de sostener actividades operativas (planificación—ejecución—seguimiento—mejora) y de demostrar funcionamiento verificable en componentes críticos. En consecuencia, la lectura más útil no es únicamente el promedio, sino la diferencia entre componentes.

En términos de mayor avance, destacan el **Componente 8: Supervisión y monitoreo** y el **Componente 6: Comunicación y capacitación** que han logrado consolidar prácticas asociadas a seguimiento/monitoreo y a comunicación—capacitación como soportes del modelo. Además, el **Componente 1: Compromiso de Alta Dirección** se mantiene relativamente sólido, lo que es consistente con una gobernanza que dispone de lineamientos y señales institucionales que habilitan la continuidad del modelo. En conjunto, estos resultados sugieren que existe una base favorable para sostener la Etapa 2, siempre que se cierre la brecha en los componentes de menor desempeño.

Los componentes de menor avance se concentran en **Componente 5: Controles y auditoría**: 26.7% de entidades puntúan 0 en este componente. Este comportamiento es indicativo de una implementación que, pese a avances en otros ejes, aún no logra estandarizar plenamente los elementos asociados a este (por ejemplo, controles y auditoría, según su definición operativa en la etapa). En una lógica de mejora continua, esta brecha suele ser determinante porque limita la capacidad de convertir avances en políticas y actividades en mecanismos consistentes de control en procesos críticos.

Un segundo hallazgo relevante es la polarización en el **Componente 2: Gestión de riesgos** donde conviven entidades con desempeño máximo (49.3% puntúan 1.0) con un grupo importante en ausencia total (24% puntúan 0). Esta estructura es típica de capacidades aún no

institucionalizadas: donde existe método y evidencia, el componente se consolida; donde no existe, el rezago es abrupto.

En conjunto, la Etapa 2 muestra un escenario con pilares fuertes (Encargado del Modelo de Integridad, Comunicación y capacitación, y Compromiso de la Alta Dirección), pero los componentes de avances intermedios son Controles y Auditoría y con heterogeneidad marcada en Gestión de Riesgos (y, en menor medida, en Políticas de Integridad, Transparencia y abiertos, y Canal de Denuncias), cuyos promedios se ubican alrededor de 0.61–0.65. Por tanto, la ruta de fortalecimiento más consistente con el enfoque del ICP es: (i) priorizar el cierre de brechas en Controles y Auditoría con productos/evidencias estandarizadas y verificables; (ii) reducir la diferencia en Gestión de Riesgos mediante lineamientos operativos y asistencia técnica; y (iii) sostener tanto Comunicación y Capacitación como Supervisión y Monitoreo con periodicidad y trazabilidad, para evitar retrocesos. Este enfoque permite que el avance de Etapa 2 se traduzca en madurez institucional y no solo en desempeño diferenciado de un subconjunto de entidades.

A continuación, se presenta la Tabla 09, que consigna la relación de entidades que obtuvieron la calificación de “apto” en la Etapa 3 (Estandarización) de la evaluación, junto con su puntaje ICP. La tabla se incorpora como evidencia de los resultados de esta etapa y para facilitar la identificación de casos que alcanzaron los valores más altos dentro del conjunto evaluado, además permite identificar casos de desempeño sobresaliente y ubicar referentes institucionales para el análisis comparado, la difusión de buenas prácticas y el fortalecimiento de capacidades en otras entidades.

**Tabla 09. Entidades que obtuvieron calificación de “apto” en la Etapa N° 3:
Estandarización⁷**

N°	Entidad	Resultado
1	Ministerio del Ambiente	2.83
2	Ministerio de Energía y Minas	2.82
3	Ministerio de Salud	2.81
4	Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao	2.8
5	Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento	2.79
6	Ministerio de Economía y Finanzas	2.77
7	Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones	2.76
8	Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental	2.72

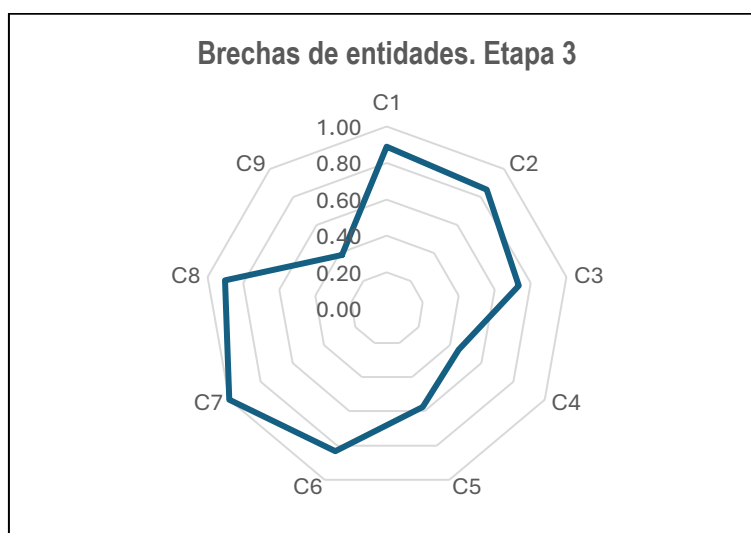
⁷ Se presentan las 10 entidades como mayor puntaje en esta etapa, con calificación “Aceptable” consideradas por el puntaje obtenido.

9	Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego	2.72
10	Oficina de Normalización Previsional	2.72

En la tabla 08 se aprecia que únicamente las entidades del Poder Ejecutivo lograron alcanzar la Etapa 3. El resultado no muestra a ningún gobierno subnacional o entidad que pertenezca a estos. Esto debe llevar a dicho tipo de entidades públicas, no solo a revisar sus resultados en términos numéricos, sino a evaluar las razones concretas de estos. Por ejemplo, el cumplimiento de hitos durante el año, la falta de seguimiento en su cumplimiento o simplemente la inejecución de estos.

A continuación, se presenta el gráfico en donde se muestran los espacios de mejora de todas las entidades que han transitado por la Etapa 3.

Gráfico 10. Brechas de Entidades. Etapa 3



Desde la perspectiva de mejora, se identifican componentes altamente consolidados y avances muy sólidos en esta etapa. Destaca **Componente 7: Canal de denuncias**, que alcanza 1.00 en el 100% de entidades (sin variación), lo que sugiere un estándar plenamente internalizado para ese componente en este grupo. En la misma línea, **Componente 8: Supervisión y monitoreo** presenta un promedio alto (0.90) y una mediana de 1.00, con 83.3% de entidades en el valor máximo.

El componente con menor desempeño es **Componente 9: Encargado del Modelo de Integridad**, lo que sugiere un avance aún insuficiente: no aparecen casos con puntaje 1.0 y la mayoría de las entidades se concentra en valores bajos. De manera similar, **Componente 4: Transparencia, datos abiertos y rendición de cuentas** mantiene un nivel moderado-bajo, mientras que **Componente 5: Controles y auditoría** se ubica en un nivel intermedio.

Asimismo, **Componente 1: Compromiso De Alta Dirección** y **Componente 2: Gestión de riesgos** evidencian mejoras importantes que tienden a estar presentes en buena parte de las entidades que alcanzan esta etapa.

Las brechas de **Componente 4: Transparencia, datos abiertos y rendición de cuentas** y el **Componente 5: Controles y auditoría** son relevantes desde una mirada de mejora continua.

Respecto del **Componente 9: Encargado del Modelo de Integridad**, la baja calificación en esta etapa requiere ser fortalecida a fin de garantizar la sostenibilidad de los mecanismos preventivos, ya que, sin un equipo con capacidad operativa reforzada y dedicación exclusiva, la entidad mantiene una vulnerabilidad alta frente a la materialización de riesgos de corrupción, independientemente de la calidad de sus planes de difusión.

De otro lado, como indicio clave para la priorización de brechas en la Etapa 3, se tiene: El **Componente 2: Gestión de riesgos** y **Componente 5: Controles y auditoría** registran 11.1% de entidades en 0, mientras que el **Componente 3: Políticas de Integridad** y **Componente 4: Transparencia, datos abiertos y rendición de cuentas** presentan 5.6% en 0. En términos de gestión, esto es una alerta positiva y accionable para el cierre de brechas concretas mediante rutinas y responsabilidades institucionalizadas, con impacto inmediato sobre el desempeño.

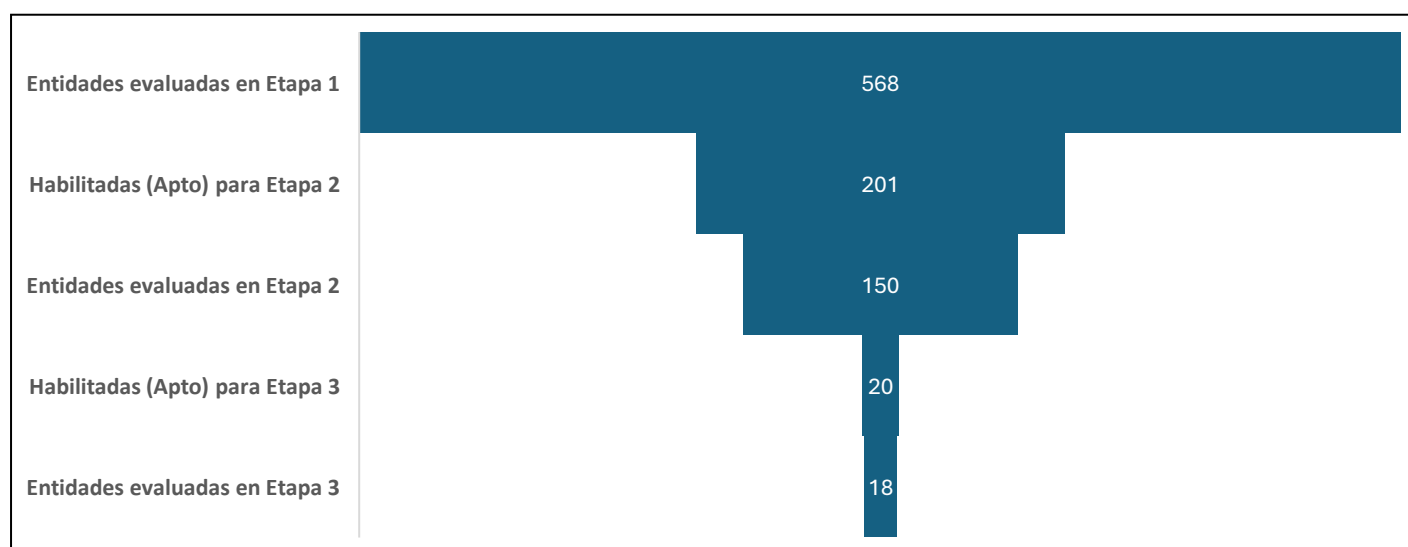
Finalmente, al observar qué componentes explican más el ICP dentro de esta etapa, las mayores asociaciones se dan con el **Componente 3: Políticas de Integridad**, el **Componente 8: Supervisión y monitoreo** y el **Componente 2: Gestión de riesgos**, seguidos por el **Componente 5: Controles y auditoría**. Esto sugiere que, incluso en Etapa 3, el incremento del ICP se relaciona principalmente con la consolidación de procesos del **Componente 3: Políticas de Integridad**, la verificabilidad del **Componente 8: Supervisión y monitoreo** y la robustez técnica del **Componente 2: Gestión de riesgos**; mientras que el **Componente 4: Transparencia, datos abiertos y rendición de cuentas** y el **Componente 9: Encargado del Modelo de Integridad** aparecen como ejes que requieren fortalecimiento por razones sustantivas (gobernanza y rendición de cuentas).

En síntesis, la Etapa 3 muestra avances en la supervisión, compromiso y riesgos, pero también debe fortalecerse el Componente 4: Transparencia, datos abiertos y rendición de cuenta) y el Componente 9: Encargado del Modelo de Integridad, cerrar pendientes en el Componente 5: Controles y auditoría, y sostener el Componente 8: Supervisión y monitoreo, el Componente 2: Gestión de riesgos y el Componente 3: Políticas de Integridad con rutinas verificables y trazabilidad.

Tránsito de las entidades entre etapas

El análisis del tránsito de las entidades permite observar con claridad, a través de las etapas del ICP, como se constituye un proceso de medición de madurez. En la Etapa 1 se evaluaron 568 entidades; de ellas, 201 entidades resultan habilitadas para Etapa 2 (35.4%). Esta primera etapa logra cumplir el umbral de exigencia establecido en los aspectos evaluados de la guía de evaluación, mostrando el tránsito de número de entidades a las siguientes etapas de evaluación, conforme a la escala de valoración establecida, tal como lo muestra el siguiente gráfico:

Gráfico 11: Proceso de tránsito entre las entidades.



Un hallazgo clave que deberán analizar las entidades, es que si una entidad esté habilitada no implica, necesariamente, que será evaluada en la etapa siguiente, ya que dependerá de que haya presentado los medios de verificación correspondientes a la siguiente etapa para la que estaría apta. Si bien 201 entidades quedaron habilitadas para la Etapa 2, solo 150 fueron efectivamente evaluadas en dicha etapa. Esto supone una diferencia de 51 entidades, equivalente al 25.4% de las habilitadas, entre el momento de la habilitación y la evaluación. Esta brecha puede explicarse —según el diseño y la operación del proceso— por decisiones de cobertura, programación, priorización o por la disponibilidad de información y evidencias de la entidad.

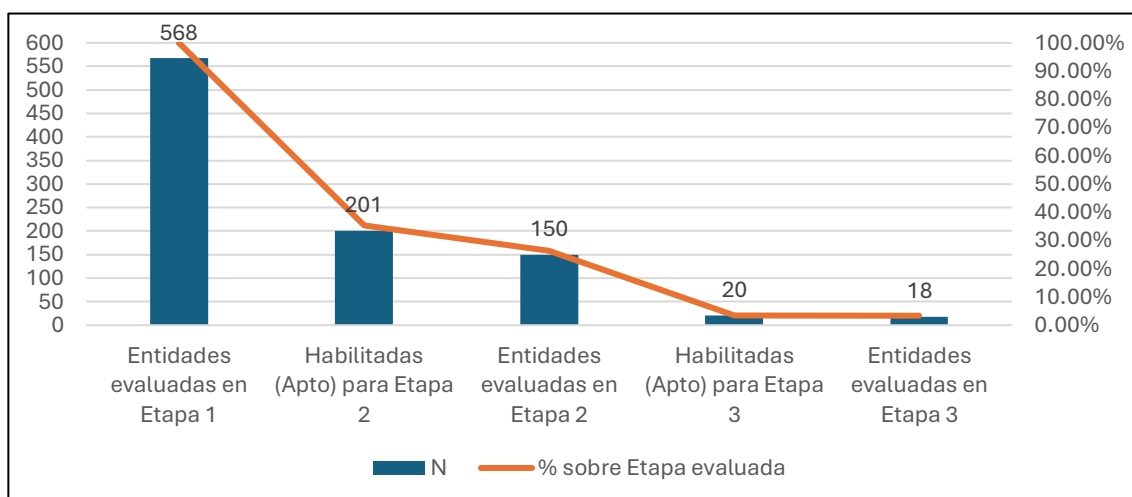
Respecto al tránsito a la Etapa 3: de las 150 evaluadas, solo 20 (13.3%) quedaron habilitadas para este tránsito. En otras palabras, el tránsito Etapa 2→Etapa 3 presenta una tasa de tránsito de las entidades significativamente menor que la de Etapa 1→Etapa 2, lo que es coherente con un incremento de exigencia técnica y de evidencia. Además, se registran 18 entidades evaluadas en Etapa 3 (12.7% de las evaluadas en Etapa 2), es decir, prácticamente se conserva el grupo habilitado (20 entidades aptas para evaluación), con una diferencia marginal.

Mirado desde la Etapa 1, el efecto acumulado es contundente: solo 18 de entidades de las originalmente evaluadas (568) llegan a ser evaluadas en Etapa 3.

El ICP funciona como una medición de madurez institucional: cada etapa incorpora criterios más exigentes, requiere evidencias de mayor calidad y desplaza el foco desde la existencia formal de mecanismos hacia su consistencia, articulación y capacidad preventiva efectiva. En consecuencia, un resultado alto en una etapa previa no garantiza un desempeño equivalente en la siguiente, porque el estándar de evaluación se eleva y el tipo de capacidades observadas cambia. Esta lógica de gradualidad⁸ —de requisitos gradualmente más estrictos— se resume en el gráfico siguiente:

⁸ De acuerdo al Decreto Supremo N° 148-2024-PCM, artículo 8.2 b)

Gráfico 12: Tránsito de Entidades entre Etapas: Habilitadas y Evaluadas



El principal efecto del tránsito entre etapas es que el ICP funciona, sobre todo, como un instrumento de diagnóstico y priorización. La Etapa 1 delimita el universo evaluado y establece una línea base; la Etapa 2 identifica a las entidades capaces de sostener prácticas más exigentes; y la Etapa 3 corresponde a un subconjunto que ya opera con estándares cercanos a la estandarización. Por ello, no debería medirse únicamente por cuántas entidades alcanzan la Etapa 3, sino por la capacidad para incrementar las tasas de tránsito entre etapas (en especial en el nivel subnacional), cerrar brechas de evaluación entre entidades habilitadas y efectivamente evaluadas, y garantizar que el avance entre etapas represente mejoras reales en la capacidad preventiva, sustentadas en evidencia verificable y sostenibles en el tiempo.

Participación de la Evaluación por Grupos de Entidades

La Directiva N° 001-2025-PCM/SIP define Grupos de Entidades como el conjunto de entidades o empresas que comparten características, competencias o ámbitos de gestión similares. Esta clasificación es fundamental para garantizar que la evaluación se realice con criterios de equidad y comparabilidad entre instituciones con naturaleza similares.

La norma citada señala que los grupos están formados de manera enunciativa por: Poder Ejecutivo, Organismos Constitucionalmente Autónomos, Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales, Poder Judicial, Empresas Públicas. Adicionalmente se ha incorporado a la clasificación el rubro de Universidades Públicas y Otros (solo dos entidades). La participación por grupo de entidad se muestra en la siguiente tabla:

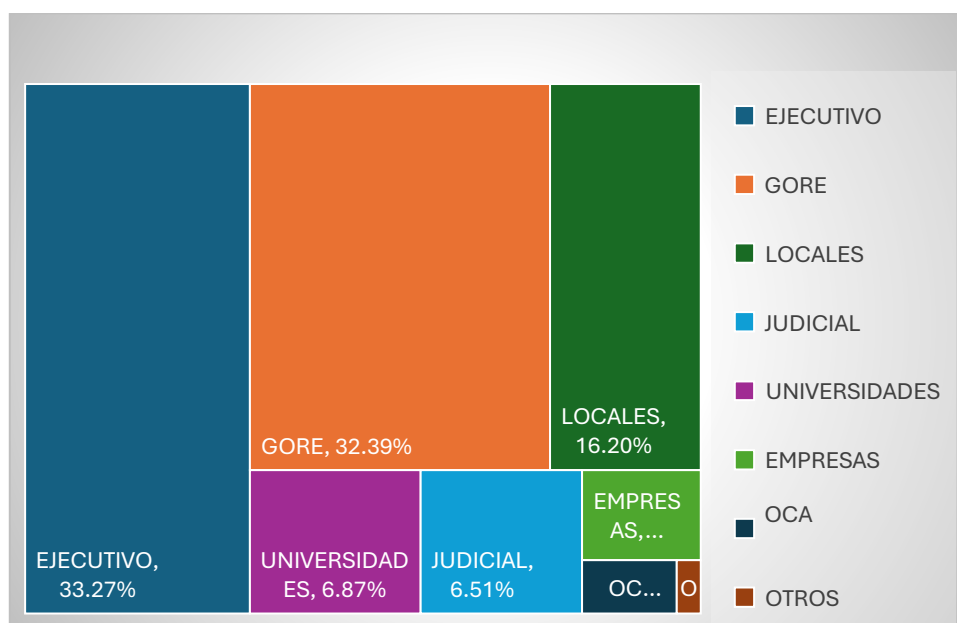
Tabla 10: Participación de entidades por grupo de entidad y etapa

Etapa	Nº Entidad	P. Ejecutivo	Gob. Regional	Gob. Local	P. Judicial	Universidades públicas	Empresas	OCA	Otros
Etapa 1	568	33.27%	32.39%	16.20%	6.51%	6.87%	2.99%	1.41%	0.35%
Etapa 2	150	73.33%	14.00%	5.33%	2.00%	0.00%	2.00%	2.67%	0.67%
Etapa 3	18	100.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%

El cuadro evidencia un patrón esperado de progresión por etapas: a medida que aumenta la exigencia, disminuye el número de entidades y se concentra la participación en los grupos con mayor capacidad instalada para sostener evidencia y continuidad. En Etapa 1 (568 entidades) la evaluación es ampliamente representativa y equilibrada, con una presencia importante de Poder Ejecutivo (33.27%), Gobiernos Regionales (32.39%) y Gobiernos Locales (16.20%), además de Judicial, Universidades Públicas, empresas del Estado y OCA. En Etapa 2 (150 entidades) se observa una concentración marcada en el Poder Ejecutivo (73.33%), mientras que los grupos subnacionales reducen su participación relativa (14.00% GORE y 5.33% locales); destaca también la ausencia de Universidades Públicas (0.00%), lo que sugiere dificultades para sostener el tránsito con evidencia en esta etapa. Finalmente, en Etapa 3 (18 entidades) la participación es exclusivamente del Poder Ejecutivo (100%), lo que refleja que, por ahora, el tránsito hacia niveles de estandarización se concreta principalmente en ese grupo, quedando como desafío fortalecer las condiciones para que otros grupos —en especial el nivel subnacional— puedan avanzar de manera más sostenida en etapas posteriores.

El siguiente gráfico presenta, de manera sintética, la distribución de las entidades evaluadas por grupo institucional. El tamaño de cada bloque representa el peso relativo de cada grupo dentro del total, permitiendo apreciar rápidamente qué sectores concentran la mayor participación en la evaluación. Esta visualización es útil para contextualizar la lectura de resultados, en la medida en que la composición del universo evaluado incide en los patrones agregados observados y orienta la interpretación comparada entre grupos.

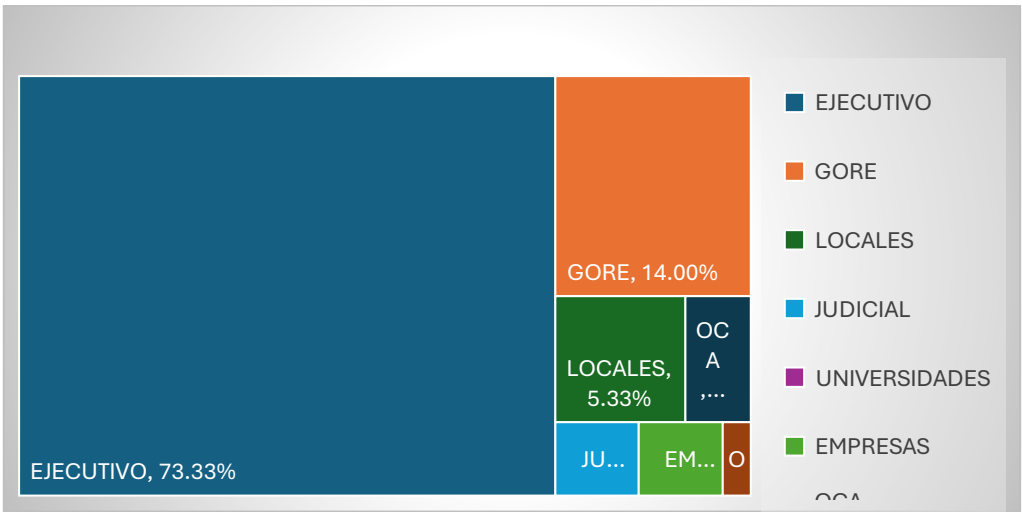
Gráfico 13. Participación por grupo de entidades Etapa 1



El siguiente gráfico muestra la composición de las entidades evaluadas en la Etapa 2, desagregada por grupo institucional. El tamaño de cada bloque representa la participación relativa de cada grupo dentro del total de entidades evaluadas en esta etapa, permitiendo identificar rápidamente la concentración del universo evaluado. Esta visualización es útil para

contextualizar la interpretación de resultados, ya que la distribución por grupos influye en los patrones agregados y en la lectura comparada del desempeño en Etapa 2.

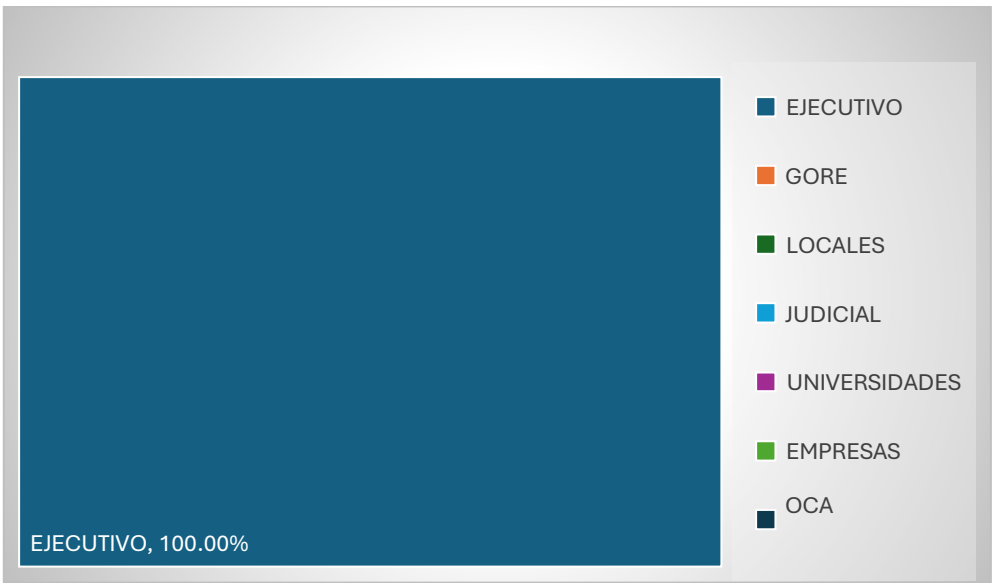
Gráfico 14. Participación por grupo de entidad Etapa 2



En Etapa 2 (N° de entidades=150), la distribución cambia sustantivamente: el Ejecutivo pasa a representar 110 entidades (73.3%), mientras que GORE cae a 21 (14.0%) y Locales a 8 (5.3%). Judicial baja a 3 (2.0%), Universidades Públicas quedan en 0 (0%), Empresas del Estado 3 (2.0%), OCA 4 (2.7%), y Otros 1 (0.7%). Es decir, la Etapa 2 cuenta con una conformación predominante de entidades del Poder Ejecutivo, y en menor proporción de otros grupos de entidades.

El siguiente gráfico presenta la distribución por grupo institucional de las entidades evaluadas en la Etapa 3. La visualización permite apreciar de manera inmediata la composición del universo evaluado en este nivel: en esta etapa, la evaluación se concentró exclusivamente en entidades del Poder Ejecutivo (100%), lo cual es coherente con el carácter más exigente de la etapa y con el hecho de que solo un conjunto reducido logró transitar desde etapas previas. Esta composición resulta clave para contextualizar la lectura de los resultados de Etapa.

Gráfico 15. Participación por grupo de entidad. Etapa 3



Etapas 3 (N° de entidades= 18) confirma una concentración total: 100% de las entidades pertenecen al Ejecutivo (18; 100%), no figurando la participación de entidades pertenecientes a otros grupos, requiriendo impulsar el tránsito de etapas, así como el trabajo sostenido de las entidades para evidenciar un mayor avance.

Los resultados muestran que el Poder Ejecutivo ha logrado acreditar mayores avances, permitiéndoles cumplir estándares progresivamente exigentes, mientras que subnacionales (GORE y Locales) enfrentan limitaciones para transitar hacia etapas superiores.

Participación por grupo de entidades por etapas

El cuadro de participación por grupo de entidades por etapas se constituye a partir del conteo de entidades clasificadas por grupo (Ejecutivo, GORE, Locales, Judicial, Universidades Públicas, Empresas del Estado, OCA y Otros) dentro de cada una de las tres etapas consideradas (Etapas 1, Etapas 2 y Etapas 3). Para cada etapa se registran dos medidas: (i) el número absoluto de entidades del grupo en esa etapa (E1_n, E2_n, E3_n) y (ii) su participación porcentual en el total de entidades evaluadas en esa etapa (E1_%, E2_%, E3_%). A partir de estos valores, el cuadro incorpora tasas de tránsito que permiten la progresión relativa de cada grupo hacia etapas superiores.

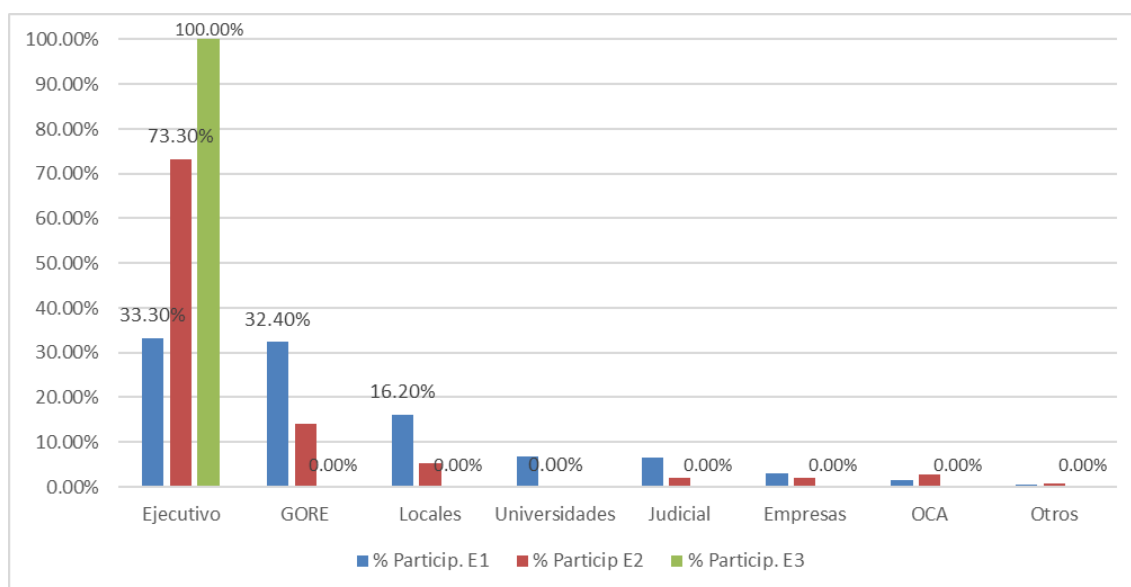
Tabla 11. Tránsito entre etapas por grupo de entidad.

Grupo	Nº Evaluados. E1	% Particip. E1	Nº Evaluados E2	% Particip E2	Nº Evaluados E3	% Particip. E3	Tasa de Paso E1 a E2	Tasa de Paso E2 a E3	Tasa de tránsito E1 a E3
Ejecutivo	189	33.3%	110	73.3%	18	100.0%	58.2%	17.3%	10.1%
GORE	184	32.4%	21	14.0%	0	0.0%	11.4%	0.0%	0.0%
Gobiernos Locales	92	16.2%	8	5.3%	0	0.0%	8.7%	0.0%	0.0%
Universidades Públicas	39	6.9%	0	0.0%	0	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
Judicial	37	6.5%	3	2.0%	0	0.0%	8.1%	0.0%	0.0%
Empresas	17	3.0%	3	2.0%	0	0.0%	17.6%	0.0%	0.0%
OCA	8	1.4%	4	2.7%	0	0.0%	50.0%	0.0%	0.0%
Otros	2	0.4%	1	0.7%	0	0.0%	50.0%	0.0%	0.0%

El cuadro presentado articula dos lecturas complementarias: una de composición (qué grupos conforman cada etapa) y otra de progresión (qué tan probable es que un grupo avance de una etapa a la siguiente). La composición se interpreta con los porcentajes por etapa, mientras que la progresión se observa con las tasas de tránsito. Esta distinción es clave: un grupo puede dominar la composición de una etapa no solo por su propio avance, sino también porque otros grupos reducen su participación en la siguiente etapa.

En la Etapa 1, el cuadro muestra una estructura relativamente diversa y balanceada: el Ejecutivo (33.3%) y los GORE (32.4%) tienen participaciones cercanas, seguidos por Gobiernos Locales (16.2%), Judicial (6.5%) y Universidades Públicas (6.9%), con proporciones menores en Empresas del Estado (3.0%), OCA (1.4%) y Otros (0.4%). Esta etapa representa, por tanto, un universo amplio donde la distribución refleja la heterogeneidad institucional del Estado, tal como se observa en el siguiente gráfico:

Gráfico 16. Tránsito y concentración de entidades por Etapa.



En la Etapa 3, la evaluación se concentró exclusivamente en entidades del Poder Ejecutivo (100%), lo cual es consistente con el carácter más exigente de esta etapa y con el hecho de que solo un subconjunto logra transitar desde niveles previos; por ello, la lectura de resultados en este nivel debe interpretarse considerando dicha composición. En esa misma línea, las tasas de tránsito confirman diferencias marcadas entre grupos: del universo de cada grupo en Etapa 1, el Poder Ejecutivo registra un tránsito entre Etapa 1 y Etapa 2 de 58.2%, mientras que GORE (11.4%), Locales (8.7%) y Judicial (8.1%) muestran tasas considerablemente menores, y Universidades Públicas presentan 0%. Esta brecha ayuda a explicar por qué, en el paso de la Etapa 1 a la Etapa 2, se reduce de manera más pronunciada el número de entidades evaluadas en los grupos subnacionales y en otros sectores no ejecutivos.

Ranking General

En el marco de la medición anual del Índice de Capacidad Preventiva frente a la Corrupción (ICP), durante el 2025 se evaluó a 568 entidades públicas respecto a sus avances en la implementación del Modelo de Integridad. El análisis incluyó instituciones del Poder Ejecutivo, Poder Judicial, Organismos Constitucionalmente Autónomos, Universidades públicas, así como gobiernos regionales y locales.

La sección uno presenta los resultados obtenidos y las áreas de mejora identificadas, fortaleciendo el compromiso con una gestión pública más íntegra y transparente.

Sección 4



Entidades que transitaron a la Etapa N° 3 de la evaluación: Estandarización

Entidad	Acrónimo	ICP FINAL
Ministerio del Ambiente	MINAM	2.83
Ministerio de Energía y Minas	MINEM	2.82
Ministerio de Salud	MINSA	2.81
Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao	ATU	2.80
Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento	SUNASS	2.79
Ministerio de Economía y Finanzas	MEF	2.77
Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones	OSIPTEL	2.76
Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego	MIDAGRI	2.72
Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental	OEFA	2.72
Oficina de Normalización Previsional	ONP	2.72
Autoridad Nacional de Infraestructura	ANIN	2.71
Presidencia del Consejo de Ministros	PCM	2.64
Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento	MVCS	2.63
Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria	SUNAT	2.62
Organismo Especializado para las Contrataciones Públicas Eficientes	OECE	2.58
Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas	DEVIDA	2.50
Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú	SENAMHI	2.50
Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú	SALUDPOL	2.48
Superintendencia del Mercado de Valores	SMV	1.94
Instituto Nacional de Calidad	INACAL	1.91

Entidades que transitaron a la Etapa N° 2 de la evaluación: Institucionalización

Entidad	Acrónimo	ICP FINAL
Municipalidad Distrital de San Isidro – Lima	MDSI	1.89
Programa Nacional Cuna Más	PNCM	1.89
Programa Nacional de Centros Juveniles	PRONACEJ	1.89
Ministerio de Educación	MINEDU	1.88
Ministerio de la Producción	PRODUCE	1.88
Banco de la Nación	BN	1.87
Instituto Nacional de Salud del Niño de Breña (sede de Breña)	INSN	1.87
Ministerio del Interior	MININTER	1.87
Superintendencia de Transporte Terrestre de Personas, Carga y Mercancías	SUTRAN	1.87
Superintendencia Nacional de Migraciones	MIGRACIONES	1.87
Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables	MIMP	1.86
Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil	SUCAMEC	1.86
Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual	INDECOPI	1.85
Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles	SENACE	1.85
Superintendencia Nacional de Bienes Estatales	SBN	1.85
Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico	INGEMMET	1.84
Municipalidad Distrital de Miraflores - Lima	MDM	1.84
Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre	OSINFOR	1.84
Superintendencia Nacional de los Registros Públicos	SUNARP	1.84
Hospital de Emergencias Pediátricas	HEP	1.83
Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo	MTPE	1.83
Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público	OSITRAN	1.83
Registro Nacional de Identificación y Estado Civil	RENIEC	1.83
Instituto Geofísico del Perú	IGP	1.82

Instituto Nacional de Salud	INS	1.82
Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas	ACFFAA	1.81
Ministerio de Defensa	MINDEF	1.80
Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento	OTASS	1.80
Autoridad Nacional del Servicio Civil	SERVIR	1.79
Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad	CONADIS	1.78
Seguro Integral de Salud	SIS	1.78
Proyecto Especial Datem del Marañón Alto Amazonas Loreto Condorcanqui	PEDAMAALC	1.78
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	MINJUSDH	1.77
Oficina Nacional de Procesos Electorales	ONPE	1.77
Proyecto Especial Binacional Desarrollo Integral de la Cuenca del Río Putumayo	PEBDICP	1.77
Servicio Nacional de Sanidad Agraria del Perú	SENASA	1.77
Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral	SUNAFIL	1.77
Central de Compras Públicas	PERÚ COMPRAS	1.76
Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático	PNCBMCC	1.76
Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud	CENARES	1.76
Instituto Nacional de Salud Mental Honorio Delgado-Hideyo Noguchi	INSMHDHN	1.76
Instituto Nacional de Innovación Agraria	INIA	1.75
Instituto Peruano del Deporte	IPD	1.75
Proyecto Especial Jequetepeque Zaña	PEJEZA	1.75
Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria	SUNEDU	1.75
Fondo Mivivienda S.A.	FMV	1.73
Jurado Nacional de Elecciones	JNE	1.73
Programa Nacional de Alimentación Escolar Comunitaria Wasi Mikuna	PNAEC - WASI MIKUNA	1.73
Instituto Nacional de Investigación en Glaciares y Ecosistemas de Montaña	INAIGEM	1.72
Proyecto Especial Binacional Lago Titicaca	PEBLT	1.72
Instituto Nacional Materno Perinatal	INMP	1.71
Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural	AGRO RURAL	1.71

Unidad Ejecutora de Inversión en Comercio Exterior y Turismo	UICET	1.71
Programa Nacional de Saneamiento Urbano	PNSU	1.70
Programa Subsectorial de Irrigaciones	PSI	1.70
Superintendencia Nacional de Salud	SUSALUD	1.70
Dirección Regional de Educación Lima Metropolitana	DRE LIMA METROPOLITANA	1.69
Hospital Nacional Cayetano Heredia	HNCH	1.69
Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas	INCN	1.69
Ministerio de Transportes y Comunicaciones	MTC	1.69
Programa Agua Segura para Lima y Callao	PASLC	1.69
Proyecto Especial de Desarrollo del Valle de los ríos Apurímac, Ene y Mantaro	PROVRAEM	1.69
Autoridad Nacional de Sanidad e Inocuidad en Pesca y Acuicultura	SANIPES	1.68
Gobierno Regional de Arequipa	GORE AREQUIPA	1.68
Instituto Tecnológico de la Producción	ITP	1.68
Ministerio de Comercio Exterior y Turismo	MINCETUR	1.68
Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65	Pensión 65	1.68
Fondo Intangible Solidario de Salud	FISSAL	1.66
Instituto Nacional de Salud del Niño de San Borja	INSN-SB	1.66
Servicio de Administración Tributaria de Lima	SAT LIMA	1.66
Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana	IIAP	1.65
Instituto Peruano de Energía Nuclear	IPEN	1.65
Ministerio de Relaciones Exteriores	RREE	1.65
Programa de Compensaciones para la Competitividad	AGROIDEAS	1.65
Programa Nacional de entrega de la pensión no contributiva a personas con discapacidad severa en situación de pobreza – CONTIGO	CONTIGO	1.65
Programa Nacional de Inversiones en Salud	PRONIS	1.64
Proyecto Especial Alto Huallaga	PEAH	1.64
Fuerza Aérea del Perú	FAP	1.63
Gobierno Regional de Amazonas	GORE AMAZONAS	1.63
Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Descentralizado	PVD	1.63

Caja de Pensiones Militar Policial	CPMP	1.62
Dirección Nacional de Inteligencia	DINI	1.62
Marina de Guerra del Perú	MGP	1.62
Agencia de Promoción de la Inversión Privada	PROINVERSION	1.60
Proyecto Especial Sierra Centro Sur	PESCS	1.59
Agromercado	AGROMERCADO	1.57
Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado	FONAFE	1.54
Municipalidad Provincial de Huancayo	MPH	1.54
Municipalidad Distrital de San Miguel	MDSM	1.53
Hospital Nacional Víctor Larco Herrera	HVLH	1.52
Tribunal Constitucional	TC	1.52
Organismo de Estudios y Diseño de Proyectos de Inversión	OEDI	1.51
Programa Nacional de Saneamiento Rural	PNSR	1.51
Gobierno Regional Lima	GORE LIMA	1.49
Programa Nacional de Empleo "Jóvenes Productivos"	PNEJP	1.45
Gobierno Regional Callao	GORE CALLAO	1.44
Proyecto Especial Chavimochic	CHAVIMOCHIC	1.43
Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones de La Libertad	GRTC LA LIBERTAD	1.42
Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado	SERNANP	1.41
Ministerio de Cultura	CULTURA	1.40
Dirección Regional Agraria de Amazonas	DRA AMAZONAS	1.35
Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Sur	DIRIS LS	1.34
Hospital María Auxiliadora	HMA	1.33
Archivo General de la Nación	AGN	1.32
Gobierno Regional Cusco	GORE CUSCO	1.31
Municipalidad Distrital de Santiago de Surco	MDSS	1.31
Proyecto Especial Alto Mayo	PEAM	1.31
Poder Judicial	PJ	1.30
Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Norte	DIRIS LN	1.29

Gobierno Regional Lambayeque	GORE LAMBAYEQUE	1.29
Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho	MDSJL	1.29
Organismo de Focalización e Información Social	OFIS	1.26
Policía Nacional del Perú	PNP	1.25
Corte Superior de Justicia de Huaura	CSJH	1.20
Instituto Nacional Penitenciario	INPE	1.18
Hospital Nacional Arzobispo Loayza	HNAL	1.18
Proyecto Especial Olmos Tinajones	PEOT	1.11
Municipalidad Distrital de La Molina	MDLM	1.10
Corte Superior de Justicia de Lima Sur	CSJLS	1.07
Hospital de Rehabilitación del Callao	HRC	1.07
Unidad Ejecutora 008 Proyectos Especiales	UE008: PE	1.06
Autoridad Portuaria Regional Lambayeque	APR LAMBAYEQUE	1.04
Hospital San José del Callao	HSJ	1.04
Dirección Regional de Educación de San Martín	DRE SAN MARTIN	1.03
Colegio Militar Leoncio Prado	CMLP	1.01
Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao	CAFED	1.00
Corte Superior de Justicia de Cusco	CSJC	1.00
Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero	FONDEPES	1.00
Gobierno Regional de Apurímac	GORE APURIMAC	1.00
Instituto Geográfico Nacional	IGN	1.00
Municipalidad Distrital de Jesús María	MDJM	1.00
Municipalidad Distrital de Santa Anita	MDSA	1.00
Programa Nacional A Comer Pescado	PNACP	1.00
Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo	PRONABEC	1.00
Unidad de Gestión Educativa de Ferreñafe	UGEL FERREÑAFE	1.00
Unidad de Gestión Educativa Local Contralmirante Villar	UGEL CONTRALMIRANTE VILLAR	1.00
Municipalidad Distrital de Casa Grande	MDCG	0.99
Unidad de Gestión Educativa Local Chiclayo	UGEL CHICLAYO	0.99

Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres	CENEPRED	0.98
Colegio Militar Elías Aguirre	CMEA	0.98
Universidad Nacional de San Agustín	UNSA	0.98
Comisión Nacional de Investigación y Desarrollo Aeroespacial	CONIDA	0.97
Dirección Regional de Educación de Lima Provincias	DRE LIMA PROVINCIAS	0.97
Gerencia Regional de Salud Lambayeque	GERESA LAMBAYEQUE	0.97
Instituto del Mar del Perú	IMARPE	0.97
Municipalidad Provincial del Callao	MPC	0.97
Unidad Ejecutora 002: Servicios de Saneamientos Tumbes	UESST	0.97
Universidad Nacional Hermilio Valdizán	UNHEVAL	0.97
Corporación Peruana de Aeropuertos y Aviación Comercial S. A.	CORPAC S.A.	0.96
Dirección Regional de Salud Amazonas	DIRESA AMAZONAS	0.96
Gerencia Regional de Educación - Lambayeque	GRE LAMBAYEQUE	0.96
Intendencia Nacional de Bomberos del Perú	INBP	0.96
Municipalidad Distrital de Lurigancho	MDLCH	0.96
Municipalidad Distrital de Pucusana	MDP	0.96
Programa Nacional de Desarrollo Tecnológico e Innovación - PROINNÓVATE	PROINNOVATE	0.96
Municipalidad Distrital de La Victoria - Lima	MLV	0.95
Corte Superior de Justicia de Sullana	CSJSU	0.94
Dirección Regional de Educación de Amazonas	DRE AMAZONAS	0.94
Dirección Regional de Educación de Tumbes	DRET	0.94
Escuela de Educación Superior Pedagógica Pública Monterrico	EESPPM	0.94
Escuela Nacional de Marina Mercante	ENAMM	0.94
Hospital de Ventanilla	HDV	0.94
Municipalidad Distrital de Pueblo Libre - Lima	MDPL	0.94
Municipalidad Distrital de Santa María del Mar	MDSMM	0.94
Unidad de Gestión Educativa Local N° 05	UGEL 05	0.94
Universidad Nacional Federico Villarreal	UNFV	0.94

Centro de Formación en Turismo	CENFOTUR	0.93
Dirección Regional de Salud Piura	DIRESA PIURA	0.93
Municipalidad Provincial de Maynas	MPM	0.93
Programa Regional de Irrigación y Desarrollo Rural Integrado	PRIDER	0.93
Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Ayacucho S.A.	SEDA AYACUCHO	0.93
Servicios Industriales de la Marina S.A.	SIMA PERU S. A.	0.93
Unidad de Gestión Educativa Local Leoncio Prado	UGEL LEONCIO PRADO	0.93
Fábrica de Armas y Municiones del Ejército S.A.C.	FAME S.A.C	0.92
Hospital Belén de Lambayeque	HBL	0.92
Universidad Nacional de Arte Diego Quispe Tito del Cusco	UNADQTC	0.92
Dirección Regional de Salud del Callao	DIRESA CALLAO	0.91
Red de Salud Yarowilca	RS YAROWILCA	0.91
Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión	UNJFSC	0.91
Corte Superior de Justicia de La Libertad	CSJLL	0.90
Municipalidad Distrital de Lurín	MDL	0.90

Entidades que se mantienen en la Etapa N° 1 de la evaluación: Inicial

Entidad	Acrónimo	ICP FINAL
Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas	CCFFAA	0.89
Gerencia Regional de Educación Arequipa	GREAREQUIPA	0.89
Gerencia Regional de Educación Cusco	GEREDU CUSCO	0.89
Gerencia Regional de Salud La Libertad	GRS LL	0.89
Gerencia Territorial Bajo Mayo – Tarapoto	GTBM-T	0.89
Municipalidad Distrital de Mi Perú	MDMP	0.89
Programa Nacional de Apoyo Directo a los más Pobres – JUNTOS	JUNTOS	0.89
Seguro Social de Salud	ESSALUD	0.89
Servicios Postales del Perú S. A.	SERPOST S.A.	0.89
Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Este	DIRIS LE	0.88
Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones – Amazonas	DRTC AMAZONAS	0.88
Programa Nacional para la Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar	PNCVFS	0.88
Programa Nacional Plataformas de Acción para la Inclusión Social	PAIS	0.88
Unidad de Gestión Educativa Local Lambayeque	UGEL LAMBAYEQUE	0.88
Unidad de Gestión Educativa Local N° 04	UGEL 04	0.88
Defensoría del Pueblo	DP	0.87
Proyecto Especial Huallaga Central y Bajo Mayo	PEHCBM	0.87
Unidad Ejecutora 003 - Zona Arqueológica Caral	UE003-ZAC/MC	0.87
Unidad Ejecutora Proamazonas	UEP	0.87
Universidad Nacional Agraria La Molina	UNALM	0.87
Autoridad Portuaria Nacional	APN	0.86
Dirección Regional Agraria Ancash	DRA ANCASH	0.86
Gobierno Regional Ica	GORE ICA	0.86
Gobierno Regional Moquegua	GORE MOQUEGUA	0.86
Municipalidad Distrital de San Jerónimo - Cusco	MDSJ	0.86

Municipalidad Provincial de Huarochirí	MPH	0.86
Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Lima	SEDAPAL	0.86
Unidad de Gestión Educativa Local Ambo	UGEL AMBO	0.86
Unidad de Gestión Educativa Local Lauricocha	UGEL LAURICOCHA	0.86
Corte Superior de Justicia de Piura	CSJPI	0.85
Corte Superior de Justicia de Puente Piedra	CSJPPV	0.85
Gobierno Regional San Martín	GORE SAN MARTIN	0.85
Instituto Nacional de Defensa Civil	INDECI	0.85
Municipalidad Distrital de Dean Valdivia	MDDV	0.85
Municipalidad Provincial de Barranca	MPBA	0.85
Municipalidad Provincial de Ica	MPICA	0.85
Plan de Mejoramiento de Riego en Sierra y Selva - Plan MERISS	PLAN MERISS	0.85
Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar	INABIF	0.85
Programa Nacional de Investigación Científica y Estudios Avanzados	PROCIENCIA	0.85
Proyecto Especial Plan Copesco	COPESCO	0.85
Unidad de Gestión Educativa Local Huamalés	UGEL HUAMALIES	0.85
Unidad Ejecutora 304 Educación Pachitea	UGEL PACHITEA	0.85
Ejército del Perú	EP	0.84
Gerencia Regional de Agricultura de La Libertad	GRA LL	0.84
Municipalidad Provincial de Huamanga	MPH	0.84
Academia de la Magistratura	AMAG	0.83
Agencia Peruana de Cooperación Internacional	APCI	0.83
Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Ancash	DRTC ANCASH	0.83
Gerencia Sub Regional Luciano Castillo Colonna	GSRLCC	0.83
Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión	HNDAC	0.83
Hospital Santa Rosa	HSR	0.83
Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú	IRTP	0.83
Municipalidad Distrital de San Borja	MDSB	0.83
Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería	OSINERGMIN	0.83

Procuraduría General del Estado	PGE	0.83
Programa Nacional de Infraestructura Educativa	PRONIED	0.83
Proyecto Especial de Inversión Pública Escuelas Bicentenario	PEIP	0.83
Unidad de Gestión Educativa Local Huánuco	UGEL HUANUCO	0.83
Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa	HEJCU	0.82
Instituto Nacional de Oftalmología	INO	0.82
Junta Nacional de Justicia	JNJ	0.82
Municipalidad Distrital de Chorrillos	MDCH	0.82
Unidad de Gestión Educativa Local N° 01 San Juan de Miraflores	UGEL 01	0.82
Biblioteca Nacional del Perú	BNP	0.81
Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones de Cusco	GRTC CUSCO	0.81
Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones de Lambayeque	GRTC LAMBAYEQUE	0.81
Gobierno Regional Cajamarca	GORE CAJAMARCA	0.81
Gobierno Regional de Ayacucho	GORE AYACUCHO	0.81
Gobierno Regional La Libertad	GORE LA LIBERTAD	0.81
Municipalidad Provincial de Huancavelica	MPH	0.81
Organismo de Formalización de la Propiedad Informal	COFOPRI	0.81
Programa de Empleo Temporal - Llamkasun Perú	LLAMKASUN PERÚ	0.81
Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional	PVN	0.81
Proyecto Especial Jaén San Ignacio Bagua	PEJSIB	0.81
Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social	FONCODES	0.80
Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas	INEN	0.80
Unidad de Gestión Educativa Local de Tumbes	UGEL TUMBES	0.80
Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Centro	DIRIS LC	0.79
Dirección Regional de Salud de Ica	DIRESA ICA	0.79
Hospital de Emergencias Villa El Salvador	HEVES	0.79
Hospital Regional Docente Las Mercedes - Chiclayo	HRDLMCH	0.79
Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	MIDIS	0.79
Proyecto Especial "Secretaría Técnica de Apoyo a la Comisión	FONAVI - ST	0.79

Ad Hoc, creada por el Decreto Supremo N° 006-2012-EF''		
Sub Región Pacífico	SRP	0.79
Unidad de Gestión Educativa Local Dos de Mayo	UGEL DOS DE MAYO	0.79
Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo	PROMPERÚ	0.78
Corte Superior de Justicia de Ayacucho	CSJAY	0.78
Gerencia Regional de Salud de Cusco	GERESA CUSCO	0.78
Instituto Nacional de Rehabilitación	INR	0.78
Oficina de Gestión de Servicios de Salud Especializada de Alcance Regional	OGESS EAR - HT	0.78
Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación	CONCYTEC	0.77
Despacho Presidencial	DP	0.77
Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de San Martín	DRTC-SM	0.77
Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre	SERFOR	0.77
Dirección Regional Agraria de Loreto	DRA LORETO	0.76
Dirección Regional de Salud Tacna	DIRESA TACNA	0.76
Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Apurímac	DRTC APURIMAC	0.76
Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Tacna	DRTC TACNA	0.76
Gerencia Regional de Agricultura - Lambayeque	GRA LAMBAYEQUE	0.76
Hospital de Lima Este – Vitarte	HLEV	0.76
Universidad Nacional de San Martín	UNSM	0.76
Corte Superior de Justicia de Junín	CSJJ	0.75
Dirección Regional Sectorial de Transportes y Comunicaciones de Tumbes	DRSTC TUMBES	0.75
Hospital San Juan de Lurigancho	HSJL	0.75
Municipalidad Distrital de Lince	MDL	0.75
Municipalidad Provincial de Abancay	MPA	0.75
Corte Superior de Justicia de Arequipa	CSJAR	0.74
Hospital Nacional Sergio E. Bernales	HNSEB	0.74
Municipalidad Distrital de Miraflores - Arequipa	MDMI	0.74
Proyecto Especial de Irrigación e Hidroenergético del Alto Piura	PEIHAP	0.74

Unidad de Gestión Educativa Local N° 03	UGEL 03	0.74
Universidad Nacional José María Arguedas	UNAJMA	0.74
Corte Superior de Justicia de Huancavelica	CSJH	0.73
Dirección Regional de Educación del Callao	DRE CALLAO	0.73
Dirección Regional de Salud de Apurímac	DIRESA APURIMAC	0.73
Universidad Nacional Autónoma de Chota	UNACH	0.73
Gobierno Regional Loreto	GORE LORETO	0.72
Hospital Regional Virgen de Fátima - Chachapoyas	HRVFCH	0.72
Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto	MPMN	0.72
Corte Superior de Justicia de Lima Norte	CSJLN	0.71
Dirección Regional Agraria Apurímac	DRA APURIMAC	0.71
Escuela Nacional Superior de Ballet	ENSB	0.71
Municipalidad Distrital de Magdalena del Mar	MDMM	0.71
Servicio de Mantenimiento del Perú	SEMAN PERU	0.71
Universidad Nacional Mayor de San Marcos	UNMSM	0.71
Empresa Regional de Servicio Público de Electricidad - Electrosur S.A.	ELECTROSUR S.A.	0.70
Proyecto Especial Chincas	PECH	0.70
Red de Salud Dos de Mayo	RSDM	0.70
Centro Nacional de Planeamiento Estratégico	CEPLAN	0.69
Dirección de Gestión de Recursos Educativos	DIGERE	0.69
Dirección Regional de Agricultura San Martín	DRASAM	0.69
Dirección Regional de Educación de Ancash	DRE ANCASH	0.69
Dirección Regional de Salud de Ayacucho	DIRESA AYACUCHO	0.69
Fondo Metropolitano de Inversiones	INVERMET	0.69
Universidad Nacional del Centro del Perú	UNCP	0.69
Universidad Nacional del Santa	UNS	0.69
Autoridad Nacional del Agua	ANA	0.68
Corte Superior de Justicia de Pasco	CSJP	0.68
Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones Huánuco	DRTC HUANUCO	0.68

Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento de Agua Potable y Alcantarillado de Lambayeque S. A.	EPSEL S.A.	0.68
Gerencia Regional de Salud Loreto	GERESA LORETO	0.68
Gobierno Regional de Ancash	GORE ANCASH	0.68
Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé	HNDMNSB	0.68
Municipalidad Provincial de Huaral	MPH	0.68
Unidad de Gestión Educativa Local Huacaybamba	UGEL HUACAYBAMBA	0.68
Hospital Regional de Lambayeque	HRL	0.67
Municipalidad Distrital de Chaclacayo	MDCH	0.67
Programa Nacional de Telecomunicaciones	PRONATEL	0.67
Red de Salud Huánuco	RS HUANUCO	0.67
Unidad de Gestión Educativa Local Coronel Portillo	UGEL CORONEL PORTILLO	0.67
Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac	UNAMBA	0.67
Dirección Regional Agraria Ica	DRA ICA	0.66
Empresa Nacional de Puertos S. A.	ENAPU S.A.	0.66
Fuero Militar Policial	FMP	0.66
Instituto Catastral de Lima	ICL	0.66
Municipalidad Distrital de Barranco	MDB	0.66
Municipalidad Distrital de Breña	MDB	0.66
Oficina de Gestión de Servicios de Salud Bajo Mayo	OGESSBM	0.66
Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco	UNSAAC	0.66
Universidad Nacional de Trujillo	UNT	0.66
Corte Superior de Justicia de Huánuco	CSJH	0.65
Corte Superior de Justicia de Tacna	CSJT	0.65
Corte Superior Nacional de Justicia Penal Especializada	CSNJPE	0.65
Gobierno Regional Huánuco	GORE HUANUCO	0.65
Gobierno Regional Piura	GORE PIURA	0.65
Hospital Nacional Dos de Mayo	HNDM	0.65
Ministerio Público Fiscalía de la Nación	MPFN	0.65
Municipalidad Distrital de Punta Hermosa	MDPH	0.65

Municipalidad Provincial de Piura	MPP	0.65
Servicio Nacional de Capacitación para la Industria de la Construcción	SENCICO	0.65
Dirección Regional de Educación Huánuco	DRE HUANUCO	0.64
Dirección Regional de Educación Tacna	DRE TACNA	0.64
Proyecto Especial Pichis Palcazú	PEPP	0.64
Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones	SBS	0.64
Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza	UNTRM	0.64
Corte Superior de Justicia de Puno	CSJPU	0.63
Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones de Loreto	GRTC LORETO	0.63
Instituto Metropolitano de Planificación	IMP	0.63
Patronato del Parque de Las Leyendas Felipe Benavides Barreda	PATPAL	0.63
Dirección Regional de Salud de Ucayali	DIRESA UCAYALI	0.62
Hospital Hermilio Valdizán	HHV	0.62
Municipalidad Distrital de San Martín de Porres	MDSMP	0.62
Municipalidad Distrital de Supe	MDS	0.62
Universidad Nacional de Moquegua	UNAM	0.62
Universidad Nacional del Altiplano	UNAP	0.62
Corte Superior de Justicia de Amazonas	CSJAM	0.61
Corte Superior de Justicia de San Martín	CSJSM	0.61
Dirección Regional de Agricultura Cajamarca	DRAC	0.61
Dirección Regional de Agricultura Huánuco	DRA HUANUCO	0.61
Gerencia Regional de Agricultura de Cusco	GERAGRI CUSCO	0.61
Municipalidad Provincial de Jaén	MPJ	0.61
Universidad Nacional San Luis Gonzaga de Ica	UNICA	0.61
Corte Superior de Justicia de Lima	CSJL	0.60
Dirección Regional de Educación Cajamarca	DRE CAJAMARCA	0.60
Empresa Municipal de Apoyo a Proyectos Estratégicos S.A.	EMAPE S.A.	0.60
Gerencia Regional de Educación La Libertad	GRE LA LIBERTAD	0.60
Hospital José Agurto Tello de Chosica	HJATCH	0.60

Municipalidad Distrital de La Punta	MDLP	0.60
Unidad de Gestión Educativa Local N° 02	UGEL 02	0.60
Universidad Nacional de Huancavelica	UNH	0.60
Corte Superior de Justicia de Cañete	CSJC	0.59
Corte Superior de Justicia de Tumbes	CSJT	0.59
Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Piura	DRTC PIURA	0.59
Hospital Regional Hermilio Valdizán Medrano	HRHVM	0.59
Municipalidad Distrital de Punta Negra	MDPN	0.59
Zona Especial de Desarrollo Ilo	ZEDILO	0.59
Dirección Regional de Educación Apurímac	DRE APURIMAC	0.58
Empresa Municipal Inmobiliaria de Lima S.A.	EMILIMA S.A.	0.58
Gobierno Regional Ucayali	GORE UCAYALI	0.58
Municipalidad Distrital de San Antonio - Huarochirí	MDSA	0.58
Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes	PEBPT	0.58
Universidad Nacional Agraria de la Selva	UNAS	0.58
Corte Superior de Justicia del Santa	CSJSA	0.57
Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Moquegua	DRTC MOQUEGUA	0.57
Gobierno Regional Huancavelica	GORE HUANCAMELICA	0.57
Unidad de Gestión Educativa Local Marañón	UGEL MARAÑÓN	0.57
Unidad de Gestión Educativa Local Yarowilca	UGEL YAROWILCA	0.57
Centro Vacacional Huampaní	CVH	0.56
Corte Superior de Justicia de Moquegua	CSJM	0.56
Dirección Regional de Agricultura de Moquegua	DRA MOQUEGUA	0.56
Gobierno Regional Tacna	GORE TACNA	0.56
Municipalidad Provincial de Trujillo	MPT	0.56
Dirección Regional de Agricultura Tacna	DRAT	0.55
Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones de Arequipa	GRTC AREQUIPA	0.55
Hospital de Tingo María	HTM	0.55
Instituto Nacional de Estadística e Informática	INEI	0.54

Municipalidad Distrital de Santa Rosa - Lima	MDSRL	0.54
Unidad Ejecutora Sub Región de Desarrollo General Sánchez Cerro	GSRSC	0.54
Universidad Nacional de Tumbes	UNT	0.54
Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo	UNPRG	0.54
Autoridad Municipal de Los Pantanos de Villa	PROHVILLA	0.53
Gobierno Regional Junín	GORE JUNIN	0.53
Unidad de Gestión Educativa Local N° 07	UGEL 07	0.53
Corte Superior de Justicia de Loreto	CSJLO	0.52
Municipalidad Distrital de Villa El Salvador	MDVES	0.52
Municipalidad Provincial de Arequipa	MPARE	0.52
Autoridad del Proyecto Costa Verde	APCV	0.51
Dirección Regional de Agricultura Piura	DRA PIURA	0.51
Dirección Regional de Salud - Lima	DIRESA LIMA	0.51
Gobierno Regional Pasco	GORE PASCO	0.51
Corte Superior de Justicia de Ancash	CSJA	0.50
Corte Superior de Justicia de Apurímac	CSJAP	0.50
Dirección Regional de Educación de Moquegua	DRE MOQUEGUA	0.50
Dirección Regional de Yaku Tarpuy para la lucha contra la pobreza	DRYTPLCLP	0.50
Corte Superior de Justicia del Callao	CSJ CALLAO	0.49
Instituto de Manejo de Agua y Medio Ambiente	IMA	0.49
Municipalidad Provincial de Paita	MPP	0.49
Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa	SINEACE	0.49
Hospital Regional de Ayacucho	HRA	0.48
Municipalidad Distrital de Carmen de La Legua Reynoso	MDCLR	0.48
Corte Superior de Justicia de la Selva Central	CSJSC	0.47
Gerencia Regional de Educación - Loreto	GRE LORETO	0.47
Hospital Nacional Hipólito Unanue	HNHU	0.47
Unidad Ejecutora 002 MC-Cusco	DDC-CUSCO	0.47
Unidad Ejecutora N° 405 Red de Salud Huamalíes	RIS HUAMALIES	0.47

Dirección Regional de Agricultura Pasco	DRA PASCO	0.46
Gerencia Regional de Salud Arequipa	GERESA	0.46
Hospital Regional de Pucallpa	HRPUC	0.46
Municipalidad Provincial de Huánuco	MPH	0.46
Sub Región de Desarrollo Ilo	UE 003: SRDI	0.45
Terminal Portuario de Chimbote	TPCH	0.45
Corte Superior de Justicia de Madre de Dios	CSJMD	0.44
Corte Superior de Justicia de Ucayali	CSJU	0.44
Empresa Municipal de Mercados - EMMSA	EMMSA	0.44
Municipalidad Distrital de Chancay - Lima	MDCH	0.44
Municipalidad Distrital de Villa María del Triunfo	MDVMT	0.43
Municipalidad Metropolitana de Lima	MML	0.43
Unidad de Gestión Educativa Local N° 06	UGEL 06	0.43
Corte Superior de Justicia de Lima Este	CSJLE	0.42
Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones Junín	DRTC JUNIN	0.42
Municipalidad Provincial del Cusco	MPCU	0.42
Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo	UNAT	0.42
Corte Superior de Justicia de Lambayeque	CSJL	0.41
Municipalidad Provincial de Chanchamayo	MPCH	0.41
Municipalidad Provincial de Ilo	MPI	0.41
Universidad Nacional de Cajamarca	UNC	0.41
Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann	UNJBG	0.41
Dirección Regional de Salud Huánuco	DIRESA HUANUCO	0.40
Gerencia Regional de Agricultura Arequipa	GRAG AREQUIPA	0.40
Unidad de Gestión Educativa Local Ventanilla	UGEL VENTANILLA	0.40
Red de Salud Leoncio Prado	REDLP	0.39
Unidad de Gestión Educativa Local 306 Puerto Inca	UGEL PUERTO INCA	0.39
Dirección Regional de Salud Ancash	DIRESA ANCASH	0.38
Gerencia Sub Regional de Alto Amazonas	GSRAA	0.38

Gobierno Regional Madre de Dios	GORE MADRE DE DIOS	0.38
Municipalidad Distrital de Surquillo	MDS	0.38
Dirección Regional de Educación de Ica	DRE ICA	0.37
Dirección Regional de Salud Moquegua	DIRESA MOQUEGUA	0.37
Hospital de Huaycán	HH	0.37
Municipalidad Provincial de Contumazá	MPC	0.37
Red de Salud Ambo	RS AMBO	0.37
Universidad Nacional de la Amazonía Peruana	UNAP	0.36
Gobierno Regional Tumbes	GORE TUMBES	0.35
Red de Salud de Coronel Portillo	RIS CORONEL PORTILLO	0.35
Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga	UNSCH	0.35
Corte Superior de Justicia de Cajamarca	CSJCA	0.34
Corte Superior de Justicia de Ica	CSJI	0.34
Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle	UNE	0.34
Dirección Regional de Agricultura Lima	DRAL	0.33
Municipalidad Distrital de Cerro Colorado	MDCC	0.33
Red de Salud Pachitea	RS PACHITEA	0.33
Sistema Metropolitano de La Solidaridad	SISOL	0.33
Gobierno Regional Metropolitano de Lima	GRML	0.29
Red de Salud Puerto Inca	RSPI	0.29
Universidad Nacional de Jaén	UNJ	0.29
Hospital Carlos Lanfranco La Hoz	HCLLH	0.28
Municipalidad Distrital de Paramonga	MDP	0.28
Proyecto Especial Regional Pasto Grande	PERPG	0.28
Unidad de Gestión Educativa Local Zarumilla	UGEL ZARUMILLA	0.28
Gobierno Regional Puno	GORE PUNO	0.26
Municipalidad Distrital de Independencia -Lima	MDI	0.26
Dirección Regional de Educación de Ayacucho	DRE AYACUCHO	0.24
Dirección Regional de Educación de Junín	DRE JUNIN	0.24

Servicio de Parques de Lima	SERPAR LIMA	0.24
Municipalidad Provincial de Chachapoyas	MPCH	0.23
Municipalidad Provincial de Chiclayo	MPCHICLAYO	0.23
Municipalidad Provincial de Moyobamba	MPM	0.23
Universidad Nacional Tecnológica de Frontera San Ignacio de Loyola	UNATEFSIL	0.23
Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones Ica	DRTC ICA	0.22
Hospital Amazónico de Yarinacocha	HAYA	0.22
Municipalidad Distrital del Rimac	MDR	0.22
Municipalidad Provincial de Andahuaylas	MPA	0.22
Municipalidad Provincial de San Román -Juliaca	MPSR	0.22
Universidad Nacional de Piura	UNP	0.22
Universidad Nacional del Callao	UNAC	0.22
Municipalidad Distrital de Puente Piedra	MDPP	0.21
Dirección Regional de Educación de Huancavelica	DRE HUANCATELICA	0.19
Municipalidad Provincial de Huaraz	MPH	0.19
Dirección Regional de Salud Puno	DIRESA PUNO	0.18
Dirección Regional de Salud Junín	DIRESA JUNIN	0.17
Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Ayacucho	DRTCA	0.17
Unidad de Gestión Educativa Local Daniel Alcides Carrión	UGEL DAC	0.16
Dirección Regional de Salud de Tumbes	DIRESA TUMBES	0.15
Dirección Regional de Salud Huancavelica	DIRESA HUANCATELICA	0.15
Municipalidad Provincial de Puno	MPP	0.15
Universidad Nacional de Barranca	UNAB	0.12
Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones -Puno	DRTC-P	0.11
Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Huancavelica	DRTC-HVCA	0.11
Municipalidad Distrital de Ate	MDA	0.11
Municipalidad Provincial de Sullana	MPS	0.11
Dirección Regional de Educación de Piura	DRE PIURA	0.09
Municipalidad Provincial de Lambayeque	MPL	0.09

Dirección Regional Agraria de Ayacucho	DRA AYACUCHO	0.08
Municipalidad Provincial del Santa	MPS	0.08
Universidad Nacional Intercultural de Quillabamba	UNIQ	0.08
Dirección Regional de Agricultura Junín	DRAJ	0.07
Dirección Regional de Agricultura Tumbes	DRAT	0.07
Hospital Regional José Alfredo Mendoza Olavarría II-2	HOSPITAL JAMO II-2	0.07
Proyecto Especial Naylamp -Lambayeque	U.E. 005	0.07
Dirección Regional Agricultura Madre de Dios	DRA MADRE DE DIOS	0.06
Municipalidad Distrital de San Luis -Lima	MDSL	0.06
Universidad Nacional de Música	UNM	0.06
Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Cajamarca	DRTC CAJAMARCA	0.05
Dirección Regional de Educación Puno	DRE PUNO	0.03
Municipalidad Distrital de San Bartolo	MDSB	0.03
Municipalidad Distrital de San Juan de Miraflores	SJM	0.03
Universidad Nacional de Ucayali	UNU	0.03
Dirección Regional Agraria Huancavelica	DRA HUANCAVELICA	0.00
Dirección Regional de Educación de Pasco	DRE PASCO	0.00
Dirección Regional de Salud Pasco	DIRESA PASCO	0.00
Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo Pasco	DRTPE PASCO	0.00
Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones Pasco	DRTC PASCO	0.00
Municipalidad Distrital de Cieneguilla	MDC	0.00
Municipalidad Distrital de El Agustino	MDEA	0.00
Municipalidad Provincial de Tumbes	MPTUMBES	0.00
Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión	UNDAC	0.00
Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo	UNASAM	0.00

Ranking de ministerios

A partir del ICP 2025 obtenido por los ministerios se relevan ciertos aspectos que son importantes destacar:

A nivel de la Etapa 3 los ministerios que alcanzaron calificaciones en la escala “aceptable” son el Ministerio del Ambiente (2.83), el Ministerio de Energía y Minas (2.82), el Ministerio de Salud (2.81), el Ministerio de Economía y Finanzas (2.77), en este grupo se destaca en todos los casos que sus puntajes aumentaron respecto al 2024, así como el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (2.72), que participó por primera vez en esta etapa evidenciando un avance importante, posicionándose dentro de este grupo.

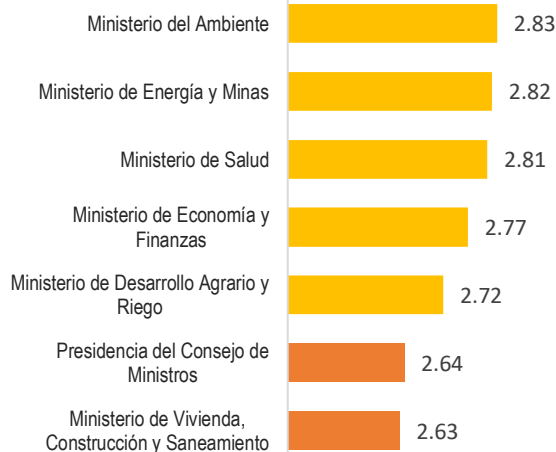
Asimismo, es importante relevar a la Presidencia del Consejo de Ministros (2.64) y al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (2.63) quienes también lograron transitar primera vez y ser evaluados en la Etapa 3, evidenciando avances significativos obteniendo una calificación “en proceso”. Otro aspecto destacado de la Etapa 2 es que concentra la mayor cantidad de ministerios, pasando de ser 5 los que lograron transitar el 2024 a 11 el 2025, representando un avance importante ya que evidencia un cierre importante de brechas por parte de cada entidad.

En la calificación de “aceptable” se encuentran el Ministerio de la Producción (1.88), Ministerio de Educación (1.88), Ministerio del Interior (1.87), Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (1.86), Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (1.83), Ministerio de Defensa (1.80) y Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (1.77), constituyéndose en el grupo de mayor proporción en la Etapa 2 entre los ministerios, encontrándose cerca del tránsito a la Etapa 3.

Respecto al Ministerio de Transportes y Comunicaciones (1.69), el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (1.68), el Ministerio de Relaciones Exteriores (1.65) y el Ministerio de Cultura (1.40) obtuvieron calificaciones en proceso, lo cual representa un avance ya que el 2024 estos ministerios no lograron transitar de la Etapa 1 a la 2.

En cuanto al Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (0.79) fue el único que no logró transitar de la Etapa 1 y se mantuvo en dicha etapa de evaluación al obtener una calificación “aceptable”, lo cual indica la necesidad de identificar las brechas y oportunidades de mejora de la entidad a fin de recuperar el fortalecer el proceso de implementación del Modelo de Integridad.

Etapa 3



Etapa 2



Etapa 1

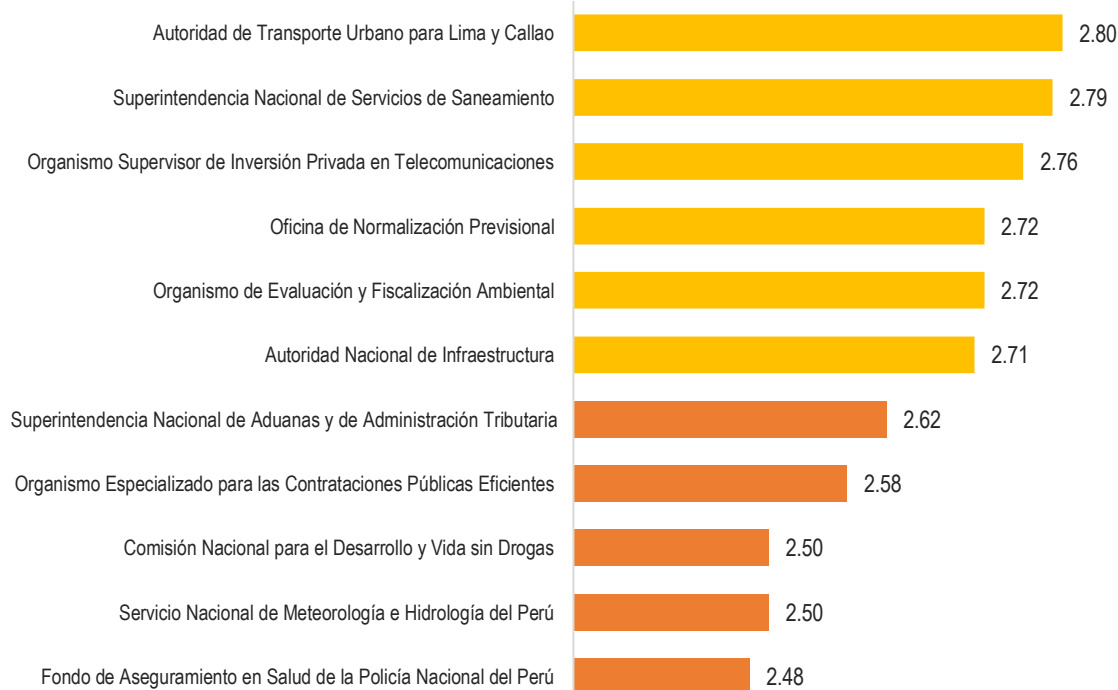


Nota:

Para mayor información sobre los resultados obtenidos por las entidades en el ICP 2025, consultar a través del enlace: www.gob.pe/reporteicp (Acceder a través del navegador Google Chrome).

Sobre las entidades adscritas del Poder Ejecutivo

Etapa 3



Nota:

Para mayor información sobre los resultados obtenidos por las entidades en el ICP 2025, consultar a través del enlace: www.gob.pe/reporteicp (Acceder a través del navegador Google Chrome).

Los resultados muestran un significativo incremento en el número de entidades del Poder Ejecutivo que lograron transitar a la Etapa 3, en general, salvo la Autoridad Nacional de Infraestructura que el 2024 logró transitar a la Etapa 3, todas las demás entidades adscritas del Poder Ejecutivo lograron transitar y ser evaluadas por primera vez en dicha etapa del ICP, lo cual representa un avance importante al incrementarse el número de entidades que han superado exitosamente las Etapas 1 y 2, logrando acreditar el cumplimiento de las preguntas comprendidas en estas etapas previas permitiéndoles obtener la calificación “Apto” y ser evaluadas con la Etapa 3

Respecto a los resultados obtenidos por las entidades adscritas del Poder Ejecutivo se destaca el ICP obtenido por la Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao (2.80), la Superintendencia Nacional de los Servicios de Saneamiento (2.79), el Organismos Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones (2.76), la Oficina de Normalización Previsional (2.72), el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (2.72) y la Autoridad Nacional de Infraestructura (2.71) alcanzando una calificación “aceptable”, al igual que la mayoría de ministerios en esta etapa.

Mientras que la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (2.62), el Organismo Especializado para las Contrataciones Públicas Eficientes (2.58), la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas (2.50), el Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú (2.50) y el Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú (2.48), quienes acreditaron un puntaje hasta la calificación de “en proceso”. De las 18 entidades que transitaban y fueron evaluadas en la Etapa 3 del ICP 2025, 11 son adscritas del Poder Ejecutivo, lo que

representa la mayor parte del grupo evaluado en esta etapa, las cuales tuvieron la siguiente conformación:

Red de Integridad del Poder Ejecutivo	N° de entidades adscritas de la Red de Integridad evaluadas en la Etapa 3
Presidencia del Consejo de Ministros	4
Economía y Finanzas	3
Ambiente	2
Transportes y Comunicaciones	1
Interior	1

Fuente: Sistema ICP www.gob.pe/reporteicp (Acceder a través del navegador Google Chrome).

Es importante señalar que, del número de entidades adscritas conformantes de Red de Integridad que fueron evaluadas en la Etapa 3, las Redes de Integridad de la Presidencia del Consejo de Ministros, de Economía y Finanzas y de Ambiente fueron en las que más entidades lograron transitar hasta esta etapa.

Ranking de Organismos Constitucionalmente Autónomos

El ranking correspondiente a los Organismos Constitucionalmente Autónomos (OCA) en el ICP 2025 expone la clasificación comparativa de las entidades que conforman este grupo institucional, de acuerdo con el puntaje final obtenido por cada una en el proceso de evaluación.

Al respecto, el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (1.83) se mantuvo en la misma etapa de evaluación que el año 2024, logrando incrementar su calificación en 0.17 puntos, alcanzando un puntaje "aceptable".

Asimismo, la Oficina Nacional de Procesos Electorales (1.77) y el Jurado Nacional de Elecciones (1.73), que alcanzaron un puntaje 'aceptable', y el Tribunal Constitucional (1.52), con una calificación 'en proceso', lograron por primera vez transitar a la **Etapa 2** y ser evaluadas, incrementándose el número de entidades de este grupo siendo evaluadas en dicha etapa."

Respecto a la **Etapa 1**, la Defensoría del Pueblo (0.87) y la Junta Nacional de Justicia (0.82) alcanzaron una calificación "aceptable". En los casos del Ministerio Público (0.65) y la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones (0.64), ambos obtuvieron un puntaje dentro de la calificación de "en proceso".

En términos generales, cuatro (4) Organismos Constitucionalmente Autónomos (Registro Nacional de Identificación y Estado Civil; Oficina Nacional de Procesos Electorales; Jurado Nacional de Elecciones y; Tribunal Constitucional) **transitaron y fueron evaluados en la Etapa 2** (representando un incremento respecto al 2024).

Por otro lado, otros cuatro (4) Organismos Constitucionalmente Autónomos (Defensoría del Pueblo, Junta Nacional de Justicia, Ministerio Público, Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones) se mantuvieron en la **Etapa 1**, siendo necesario que se identifiquen las brechas y oportunidades de mejora a fin de desplegar un esfuerzo institucional para el cierre de estas y avanzar en el proceso de implementación del Modelo de Integridad.



Nota:

Para mayor información sobre los resultados obtenidos por las entidades en el ICP 2025, consultar a través del enlace: www.gob.pe/reporteicp (Acceder a través del navegador Google Chrome).

Ranking de Gobiernos Regionales

En el grupo de Gobierno Regionales, a nivel de las sedes centrales, se visualiza un significativo incremento de entidades que lograron transitar y ser evaluadas en la Etapa 2 del Modelo de Integridad, pasando de ser solo 2 entidades en el 2024 a 6 en el presente año.

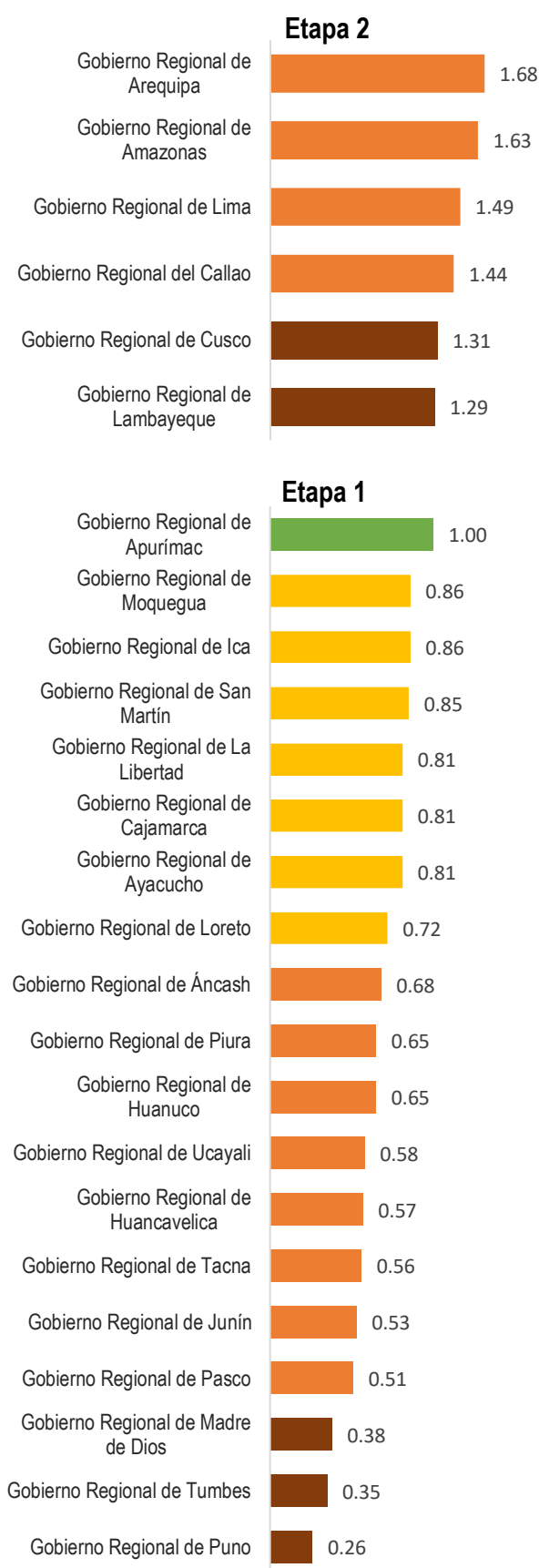
Los Gobiernos Regionales de Arequipa (1.68), Amazonas (1.63), Lima (1.49) y Callao (1.44) alcanzaron puntajes dentro de la calificación de “en proceso”, mientras que el Gobierno Regional de Cusco (1.31) y de Lambayeque (1.29) obtuvieron calificaciones en la escala “inicial”. Cabe destacar que todos los gobiernos regionales citados en el párrafo anterior incrementaron sus puntajes respecto al 2024, relevándose el Gobierno Regional de Arequipa que creció en 1.09 puntos, respecto al 0.59 obtenido en la medición anterior.

En cuanto al grupo que se mantuvo a nivel de la Etapa 1, es preciso señalar que el Gobierno Regional de Apurímac alcanzó un puntaje de 1, que es una calificación de “apto”, lo necesario para transitar a la Etapa 2, pero no fue evaluada al no haber presentado los medios de verificación correspondientes. Sin perjuicio de ello, corresponde destacar que esta entidad también incrementó de manera significativa su calificación en 0.58 puntos respecto al ICP 0.42 obtenido el 2024.

Igualmente, en el caso del Gobierno Regional de Moquegua (0.86), también se identifica un avance destacado respecto a la evaluación anterior al incrementar su calificación en 0.64 puntos, obteniendo un puntaje “aceptable” en la Etapa 1.

Otras entidades que alcanzaron puntajes en la calificación “aceptable” fueron los Gobiernos Regionales de Ica, San Martín, La Libertad, Cajamarca, Ayacucho y Loreto; mientras que los Gobiernos Regionales de Áncash, Piura, Huánuco, Ucayali, Huancavelica, Tacna, Junín, Pasco, Madre de Dios y Tumbes alcanzaron un puntaje de “en proceso”.

Finalmente, el Gobierno Regional de Puno alcanzó un puntaje “inicial”, se remarca en este último caso la importancia de identificar brechas y oportunidades de mejora para promover acciones institucionales que contribuyan a su cierre y al avance en la implementación del Modelo de Integridad.

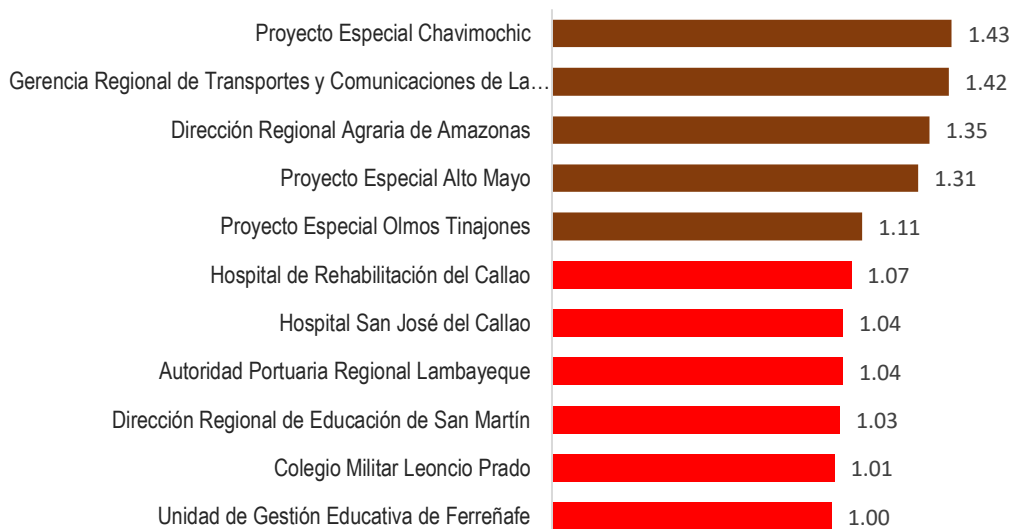


Nota:

Para mayor información sobre los resultados obtenidos por las entidades en el ICP 2025, consultar a través del enlace: www.gob.pe/reporteicp (Acceder a través del navegador Google Chrome).

Sobre las entidades adscritas a los gobiernos regionales

Etapa 2



Nota:

Para mayor información sobre los resultados obtenidos por las entidades en el ICP 2025, consultar a través del enlace: www.gob.pe/reporteicp (Acceder a través del navegador Google Chrome).

En cuanto a las entidades adscritas a los gobiernos regionales, 15 lograron transitar y ser evaluadas a la Etapa 2, de las cuales se destaca con un puntaje “en proceso” el Proyecto Especial Chavimochic (1.43) y la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones de La Libertad (1.42); mientras que la Dirección Regional Agraria de Amazonas (1.35), el Proyecto Especial Alto Mayo (1.31) y el Proyecto Especial Olmos Tinajones (1.11) obtuvieron una calificación “inicial”, de este último grupo se destaca el Proyecto Especial Alto Mayo, que el 2024 alcanzó un puntaje “apto” en la Etapa 1 lo cual evidencia un trabajo sostenido en el proceso de implementación del Modelo de Integridad al lograr avanzar a la Etapa 2.

La conformación en términos de Red de Integridad:

Red de Integridad del Gobierno Regional	N° de entidades adscritas destacadas de la Red de Integridad evaluadas en la Etapa 2
La Libertad	2
Amazonas	1
San Martín	1
Lambayeque	1

Fuente: Sistema ICP www.gob.pe/reporteicp (Acceder a través del navegador Google Chrome).

Respecto al desempeño general de las entidades adscritas a los gobiernos regionales en el ICP 2025, se identifica un avance destacable tomando en consideración los resultados del 2024, ya que un mayor número de entidades logró transitar y ser evaluadas en la Etapa 2. Sin embargo, este incremento representa solo un 11.4% respecto al total de entidades a nivel de gobiernos regionales (184), que en comparativa con el Poder Ejecutivo (189) que logró un 58.2% de tránsito a la Etapa 2, representa una brecha significativa sobre la cual corresponde fortalecer la articulación de las sedes centrales de cada Gobierno Regional con sus respectivas entidades adscritas.

Ranking de Municipalidades Provinciales

En el grupo de Municipalidades Provinciales, se evidencia en principio que todas las entidades que participaron el 2024 en la evaluación incrementaron sus puntajes en el ICP 2025.

Destaca la Municipalidad Provincial de Huancayo, que alcanzó un puntaje de 1.54 dentro de la calificación “apto”, siendo evaluada en la Etapa 2 y constituyéndose en la única entidad del grupo que logró transitar a una etapa superior, lo cual evidencia avances relevantes en la adopción de los componentes del Modelo.

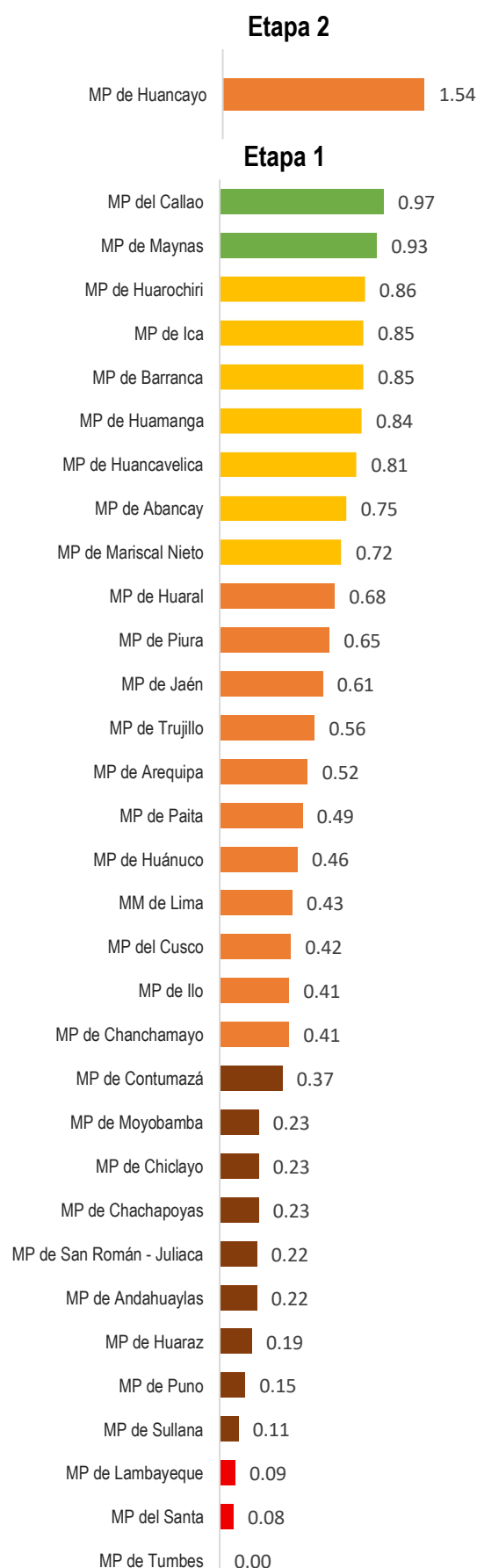
Por otro lado, la Municipalidad Provincial del Callao (0.97), que creció en 0.52 puntos respecto a su ICP 2024, y de Maynas (0.93) alcanzaron la calificación de “apto” logrando transitar a la Etapa 2, pero no se pudo proceder con su evaluación ya que las entidades no presentaron medios de verificación.

Las Municipalidades Provinciales de Huarochirí (0.86), de Ica (0.85), de Barranca (0.85), de Huamanga (0.84), de Huancavelica (0.81), de Abancay (0.75) y de Mariscal Nieto (0.72) alcanzaron una calificación “aceptable”, de este grupo se destaca el crecimiento de la Municipalidad Provincial de Ica que incrementó su puntaje en 0.16.

Mientras que las Municipalidades Provinciales de Huaral (0.68), de Piura (0.65), de Jaén (0.61), de Trujillo (0.56), de Arequipa (0.52), de Paita (0.49), de Huánuco (0.46), de Cusco (0.42), de Ilo (0.41) y de Chanchamayo (0.41), así como la Municipalidad Metropolitana de Lima (0.43), obtuvieron calificaciones “en proceso”, siendo la que acumula la mayor cantidad de entidades.

En cuanto a las entidades con calificación “inicial”, se encuentran las Municipalidades Provinciales de Contumazá (0.37), Moyobamba (0.23), Chiclayo (0.23), Chachapoyas (0.23), San Román – Juliaca (0.22), de Andahuaylas (0.22), de Huaraz (0.19), de Puno (0.15) y de Sullana (0.11).

Finalmente, las Municipalidades Provinciales de Lambayeque (0.09), del Santa (0.08) y de Tumbes (0.0) son las que menor avance han evidenciado en el proceso de evaluación, requiriendo de forma crucial un permanente durante el año que aborde el desarrollo de todos o la mayoría de los componentes en simultaneo.



Nota:

Para mayor información sobre los resultados obtenidos por las entidades en el ICP 2025, consultar a través del enlace: www.gob.pe/reporteicp (Acceder a través del navegador Google Chrome).

Ranking de Municipalidades de Distritales

Etapa 2



A partir de los resultados del ICP 2025, se visualiza la Etapa 2 tuvo un crecimiento respecto a las entidades que lograron transitar a esta y que fueron evaluados, consolidándose las Municipalidades Distritales de San Isidro (1.89) y de Miraflores (1.84), ambas con calificación “apto”. Por otro lado, la Municipalidad Distrital de San Miguel (1.53) obtuvo un puntaje “en proceso”, siendo el único en esta escala.

En la escala “inicial” se ubican las Municipalidades Distritales de Santiago de Surco (1.31) y de San Juan de Lurigancho (1.29); mientras que la Municipalidad Distrital de La Molina obtuvo un puntaje de 1.10 alcanzando una escala de “incipiente”.

En cuanto a la Etapa 1, las Municipalidades Distritales de Santa Anita (1.00), de Jesús María (1.00), de Casa Grande (0.99), de Pucusana (0.96), de Lurigancho (0.96), de La Victoria (0.95), de Santa María del Mar (0.94), de Pueblo Libre (0.94) y de Lurín (0.90) alcanzaron la calificación de “apto”, por lo cuentan con un puntaje que les habría permitido ser evaluadas en la Etapa 2 de haber presentado medios de verificación.

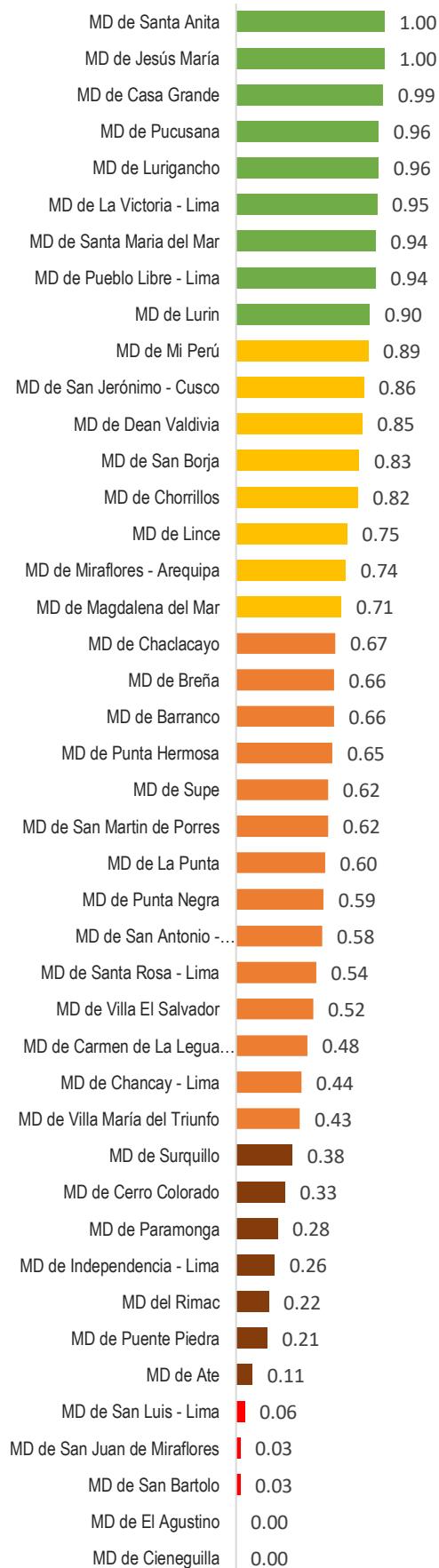
Respecto a las entidades con calificación “aceptable” se ubican las Municipalidades Distritales de Mi Perú (0.89), de San Jerónimo – Cusco (0.86), de Dean Valdivia (0.85), de San Borja (0.83), de Chorrillos (0.82), de Lince (0.75), de Miraflores – Arequipa (0.74) y de Magdalena del Mar (0.71).

Las Municipalidades Distritales que cuentan con una calificación “en proceso” representan la de más alta concentración de entidades, destacándose las de Chaclacayo (0.67), de Breña (0.66), de Barranco (0.66), de Punta Hermosa (0.65), de Supe (0.62), de San Martín de Porres (0.62), de La Punta (0.60), de Punta Negra (0.59), de San Antonio – Huarochirí (0.58), de Santa Rosa – Lima (0.54), de Villa el Salvador (0.52), de Carmen de la Legua (0.48), de Chancay (0.44) y de Villa María del Triunfo (0.43), en total 14.

Con una calificación “inicial” se ubican las Municipalidades Distritales de Surquillo (0.38), de Cerro Colorado (0.33), de Paramonga (0.28), de Independencia (0.26), del Rímac (0.22), de Puente Piedra (0.21) y de Ate (0.11).

Finalmente, las Municipalidades Distritales que quedaron rezagadas son la de San Luis (0.06), de San Juan de Miraflores (0.03), de San Bartolo (0.03), de El Agustino (0.00) y de Cieneguilla (0.00).

Etapa 1



Nota:

Para mayor información sobre los resultados obtenidos por las entidades en el ICP 2025, consultar a través del enlace: www.gob.pe/reporteicp (Acceder a través del navegador Google Chrome).

Ranking de las entidades adscritas a la Municipalidad Metropolitana de Lima

De manera específica, en atención a su naturaleza particular como entidades adscritas a la Municipalidad Metropolitana de Lima en el ICP 2025, se puede destacar que 11 de las 13 evaluadas lograron incrementar significativamente su puntaje respecto del ICP 2024, siendo el Servicio de Administración Tributaria de Lima (1.66) la entidad que más creció con 1.20, logrando ser evaluada en la Etapa 2 al obtener la calificación “Apto” en la Etapa 1

También se resalta en la Etapa 1, los avances del Instituto Metropolitano de Planificación (0.63) que creció 0.60 puntos, así como del Patronato del Parque de Las Leyendas Felipe Benavides Barreda (0.63) y del Fondo Metropolitano de Inversiones (0.69) quienes aumentaron sus puntajes en 0.54, alcanzando en todos estos casos la calificación “en proceso”.

Otras entidades que también alcanzaron la calificación “en proceso” son el Instituto Catastral de Lima (0.66), la Empresa Municipal de Apoyo a Proyectos Estratégicos S.A. (0.60), la Empresa Municipal Inmobiliaria de Lima S.A. (0.58), la Autoridad Municipal de Los Pantanos de Villa (0.53), la Autoridad del Proyecto Costa Verde (0.51) y la Empresa Municipal de Mercados (0.44).

Finalmente, entre las entidades que acreditaron avances hasta la calificación “inicial” están el Sistema Metropolitano de la Solidaridad (0.33), el Gobierno Regional Metropolitano de Lima (0.29) y el Servicio de Parques de Lima (0.24), de los cuales solo el Gobierno Regional Metropolitano de Lima avanzó en 0.17 puntos. Mientras que las otras dos entidades retrocedieron respecto a los puntajes obtenidos el 2024, lo que demanda especial atención a fin de recuperar los aspectos que no se han logrado acreditar y fijar como un objetivo prioritario el ritmo de crecimiento de sus pares.



Nota:

Para mayor información sobre los resultados obtenidos por las entidades en el ICP 2025, consultar a través del enlace: www.gob.pe/reporteicp (Acceder a través del navegador Google Chrome).

Ranking del Poder Judicial

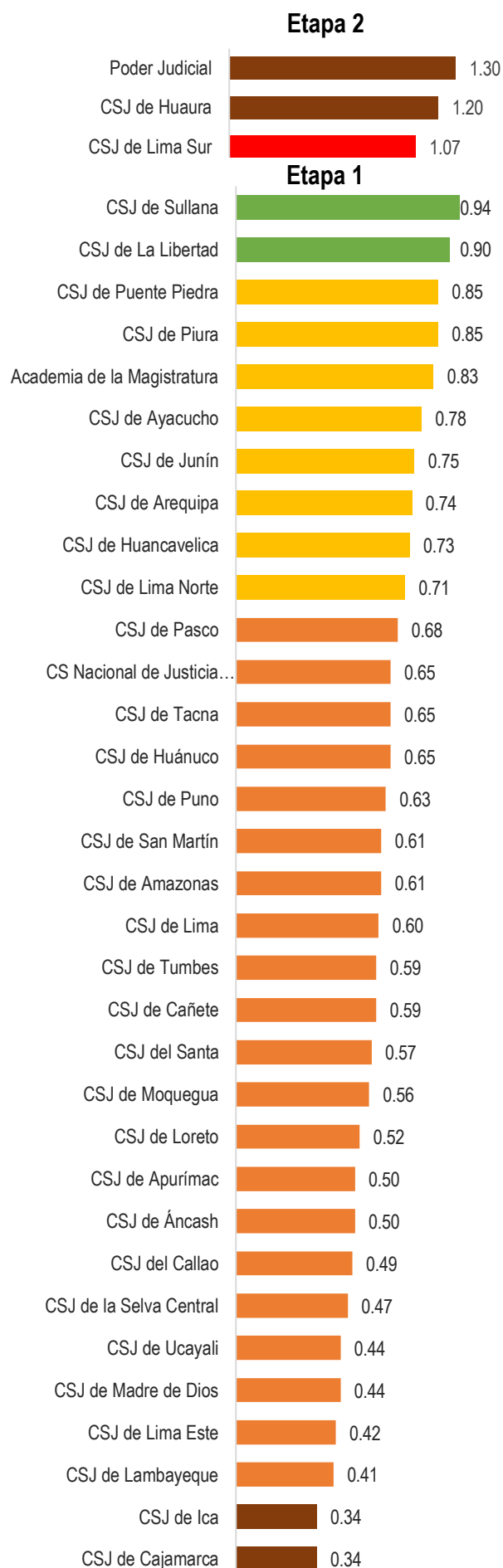
El ICP 2025 evidencia el avance en la implementación del Modelo de Integridad, tanto a nivel de la Sede central del Poder Judicial, como sus Cortes Superiores de Justicia (CSJ) y la Academia de la Magistratura.

Por primera vez este grupo registra entidades que transitan y son evaluadas en la Etapa 2, liderando este grupo la Sede central del Poder Judicial (1.30) y la CSJ Huaura (1.20), quienes obtuvieron una calificación “inicial”, seguidos por la CSJ de Lima Sur (1.07) que obtuvo un puntaje “incipiente” para esta etapa.

Por otro lado, en la Etapa 1 las CSJ de Sullana (0.94) y La Libertad (0.90) obtuvieron calificación de “apto”, pero no fueron evaluadas en atención a que no presentaron los medios de verificación de la Etapa 2. En la siguiente calificación de “aceptable” se encuentran las CSJ de Puente Piedra (0.85), Piura (0.85), Ayacucho (0.78), Junín (0.75), Arequipa (0.74), Huancavelica (0.73) y Lima Norte (0.71), así como la Academia de la Magistratura (0.83).

Con puntajes en la calificación de “en proceso” se registran a 21 CSJ de las 37 evaluadas, siendo la escala en la que se concentra la mayor cantidad de entidades en la Etapa 1. Estas 21 CSJ son la de Pasco (0.68), Tacna (0.65), Huánuco (0.65), Puno (0.63), San Martín (0.61), Amazonas (0.61), Lima (0.60), Tumbes (0.59), Cañete (0.59), Santa (0.57), Moquegua (0.56), Loreto (0.52), Apurímac (0.50), Áncash (0.50), Callao (0.49), Selva Central (0.47), Ucayali (0.44), Madre de Dios (0.44), Lima Este (0.42) y Lambayeque (0.41).

Finalmente, quienes evidenciaron avances con puntaje “inicial” fueron la CSJ de Ica y de Cajamarca ambas con 0.34, los cuales demandan la necesidad de ejecutar una estrategia de cierre de brechas, replicando aquellas prácticas realizadas por sus pares que en su mayoría evidenciaron un avance importante.



Nota:

Para mayor información sobre los resultados obtenidos por las entidades en el ICP 2025, consultar a través del enlace: www.gob.pe/reporteicp (Acceder a través del navegador Google Chrome).

Conclusiones

Sección 5



Conclusiones Generales

Incremento sustantivo de entidades evaluadas y fortalecimiento del acompañamiento técnico

- A pesar de las acciones tomadas por la SSMIP para lograr que el 100% de las entidades seleccionadas para participar de este proceso de evaluación, equivalente a 584, se tiene una diferencia de 16 entidades que no concretaron su participación, incluso cuando 09 de ellas contaban con las credenciales para efectuar su reporte en el sistema ICP.
- La medición del ICP 2025 representa un avance institucional relevante: se evaluó a 568 entidades de la administración pública (incluidas empresas públicas), lo que supone un incremento de 172 respecto de 2024 (396), consolidando al ICP como un instrumento para medir el progreso del Modelo de Integridad en las instituciones. Asimismo, el proceso registró un alto nivel de cumplimiento de reporte (97.26% de las entidades programadas), con 568 entidades que presentaron información en Etapa 1; sin embargo, se aprecia una reducción progresiva en el reporte para etapas superiores, pues 235 entidades (41%) reportaron para Etapa 2 y 94 (16%) para Etapa 3, lo que sugiere la conveniencia de reforzar condiciones y acompañamiento para sostener el tránsito y la acreditación de evidencia en niveles de mayor exigencia.
- Conforme a la escala de valoración aplicable a la evaluación de 2025, 568 entidades fueron evaluadas en la Etapa 1, 150 entidades en la Etapa 2 y 18 entidades en la Etapa 3, lo que refleja un proceso progresivo de fortalecimiento institucional en aplicación de los componentes del Modelo de Integridad.
- Asimismo, durante el 2025 se brindaron 6,620 asistencias técnicas, fortaleciendo capacidades institucionales y asegurando un acompañamiento diferenciado según el nivel de avance de cada entidad.
- En las asistencias técnicas que acompañan a las entidades en el proceso de evaluación 2025 se destaca la incorporación de nuevas entidades de Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales y Universidades Públicas, ayudando a ampliar el alcance territorial y sectorial del proceso de evaluación de la implementación del Modelo de Integridad, contribuyendo a cerrar brechas estructurales en materia de prevención de la corrupción.

Innovación tecnológica y fortalecimiento de la transparencia del ICP

- La Secretaría de Integridad Pública, con el apoyo de la cooperación internacional, ha impulsado mejoras tecnológicas sustantivas en el Sistema ICP y ha implementado un tablero de resultados como herramienta estratégica de transparencia, monitoreo y rendición de cuentas. Esta innovación permite: optimizar los procesos de evaluación y presentación de información, generar información técnica en contenidos visuales accesibles al público.
- El tablero de resultados constituye un avance significativo en gobierno abierto, al fortalecer la transparencia activa y promover el uso ciudadano de la información pública, reforzando el compromiso del Estado con la integridad y la prevención de la corrupción.

Avances en la madurez institucional para la implementación del Modelo de Integridad y tránsito entre etapas

- De las 568 entidades evaluadas en la Etapa 1, 201 alcanzaron la calificación de “Apto”, habilitándose para transitar a la Etapa 2, lo que evidencia avances en la adopción formal de los componentes del Modelo de Integridad. No obstante, solo 150 entidades reportaron información para su evaluación en Etapa 2, lo que revela la existencia de brechas en la consolidación de prácticas institucionales. De estas, 20 entidades

obtuvieron la calificación de “Apto” en Etapa 2 y lograron transitar a la Etapa 3; finalmente, 18 presentaron información y fueron evaluadas en esta última etapa.

- Estos resultados muestran que el tránsito entre etapas demanda un mayor nivel de exigencia y, en consecuencia, mayor capacidad técnica en las entidades públicas para avanzar de manera efectiva en la implementación del Modelo de Integridad.

Diversificación institucional del tránsito de etapas

- Los resultados del ICP nos revelan información sobre el avance de las entidades hacia el objetivo de consolidar una cultura de integridad institucional basada en ética pública, gestión de riesgos y prevención sistemática de la corrupción. El reporte 2025 advierte avances en el tránsito hacia la Etapa 2 de la evaluación, incluyendo a entidades del Poder Ejecutivo, el Poder Judicial, los organismos constitucionalmente autónomos, gobiernos regionales, gobiernos locales, empresas públicas, entre otras. Sin embargo, persiste el desafío de culminar satisfactoriamente dicha etapa, así como impulsar su tránsito efectivo hacia la Etapa 3 en todos los niveles de gobierno.
- Un aspecto a considerar en el análisis de resultados es que la condición de habilitada de una entidad no implica automáticamente que ella será evaluada en la etapa siguiente, ya que ello depende de la presentación de los medios de verificación requeridos para dicha etapa. Así, aunque 201 entidades quedaron habilitadas para la Etapa 2, solo 150 fueron efectivamente evaluadas, lo que representa una diferencia de 51 entidades (25.4% de las habilitadas) entre la habilitación y la evaluación. Esta brecha puede responder, de acuerdo con el diseño y la operación del proceso, a criterios de cobertura, programación o priorización, así como a la disponibilidad de información y evidencias.
- Respecto al tránsito a la Etapa 3, de las 150 entidades evaluadas en Etapa 2, 20 (13.3%) quedaron habilitadas; en consecuencia, el avance Etapa 2 → Etapa 3 es menor que el observado de Etapa 1 → Etapa 2, lo que resulta coherente con un estándar técnico y de evidencia más exigente. Finalmente, se registraron 18 entidades evaluadas en Etapa 3 (12.7% de las evaluadas en Etapa 2), lo que indica que se mantuvo prácticamente la totalidad del grupo habilitado, con una diferencia marginal.

Implementación de la Función de Integridad

- La modalidad de implementación de la función de integridad más utilizada es la delegación a Recursos Humanos. En esta modalidad inciden los Gobiernos Regionales y el Poder Ejecutivo, principalmente.
- Luego, la Unidad Funcional de Integridad es la segunda modalidad más utilizada principalmente en el Poder Ejecutivo, los Gobiernos Locales y los Gobiernos Regionales.
- Un factor común en la mayoría de las entidades que muestran mayores avances en la implementación del Modelo de Integridad es contar con una unidad de organización especializada. No obstante, la modalidad de implementación de la función de integridad más utilizada fue la delegación a Recursos Humanos, con 200 entidades (35.2%), particularmente en los gobiernos regionales y el Poder Ejecutivo. En segundo lugar, las entidades optaron por la constitución de una Unidad Funcional, lo cual se acreditó en 175 entidades (30.8%). Finalmente, sólo 88 entidades (15.5%) optaron, por implementar

una oficina o unidad de integridad, lo que se advirtió particularmente en entidades del Poder Ejecutivo y los municipios. No obstante, 105 entidades (18.5%) no acreditaron ninguna forma de incorporación de la función de integridad.

Conclusiones de Grupos de Entidades y Componentes

- El ICP evidencia que la consolidación del Modelo de Integridad avanza, pero de manera diferenciada, en la Etapa 01, el 50% de las entidades que han obtenido el puntaje 1 son gobiernos subnacionales o pertenecen a estos. Sin embargo, 27 entidades también registran menores avances al obtener puntajes entre 0.00 a 0.009. En esta Etapa el componente con mayor desarrollo son el de control y auditoría, y las de menor avance el de Transparencia, datos abiertos y rendición de cuentas, así como el componente 8 Supervisión y Monitoreo.
- En la Etapa 2, el resultado global muestra un desempeño promedio de 0.66 (mediana 0.74) lo que sugiere un nivel de avance relevante pero aún no homogéneo entre entidades. El componente con mayor solidez es el Componente 7: Canal de denuncias, que alcanza 1.00 en el 100% de entidades (sin variación). En la misma línea, Componente 8: Supervisión y monitoreo presenta un promedio alto (0.90) y una mediana de 1.00, con 83.3% de entidades en el valor máximo.
- En la Etapa 3, El Componente 2: Gestión de riesgos y Componente 5: Controles y auditoría registran 11.1% de entidades en 0, mientras que el Componente 3: Políticas de Integridad y Componente 4: Transparencia, datos abiertos y rendición de cuentas presentan 5.6% en 0.

El proceso de implementación del Modelo de Integridad, en la etapa 2, muestra una madurez relevante pero no homogénea:

- El resultado global de Etapa 2 muestra la asimetría por componentes y la coexistencia de entidades con puntajes muy altos y entidades con puntajes muy bajos. Esta brecha limita la capacidad de que los avances obtenidos sean asumidos como políticas, acciones y medidas sostenibles que permitan el control permanente en procesos críticos de integridad.

El principal desafío de la Etapa 2 se ubica en Controles y Auditoría: 26.7% de entidades está en 0.

- Se muestra un rezago en un componente que debería convertir instrumentos y políticas en mecanismos consistentes de control. En términos de priorización, es importante porque su ausencia limita traducir avances en otros ejes hacia una capacidad preventiva efectiva. Así mismo, la gestión de riesgos presenta debilidades que requieren ser fortalecidas para la adecuada identificación y manejo de riesgos que afectan la integridad pública.

Componentes altamente consolidados y otros de menor desempeño

- Como resultado de la Etapa 3 se observa componentes altamente consolidados, como Canal de Denuncias, Supervisión y Monitoreo; por otro lado, se observa un menor

desempeño en los componentes Encargado del Modelo de Integridad, Transparencia, Datos abiertos y Rendición de Cuentas.

Resultados de la evaluación ICP por grupo de entidades

A nivel del Poder Ejecutivo

- El ICP 2025 evidencia una consolidación progresiva en el nivel ministerial, con cinco ministerios en Etapa 3 con calificación “aceptable”: Ministerio del Ambiente (2.83), Ministerio de Energía y Minas (2.82), Ministerio de Salud (2.81), Ministerio de Economía y Finanzas (2.77) y Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (2.72, primera participación en esta etapa). En Etapa 2 se pasó de 5 ministerios en 2024 a 11 en 2025, lo que representa un crecimiento sustantivo del tránsito. Sin embargo, se advierte que el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social obtuvo 0.79 y no logró transitar de Etapa 1, evidenciando brechas estructurales en implementación y acreditación.
- De las 18 entidades evaluadas en Etapa 3, 11 fueron adscritas del Ejecutivo, constituyendo la mayoría del grupo. Destacan puntajes “aceptables” como la Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao (2.80), la Superintendencia Nacional de los Servicios de Saneamiento (2.79) y el Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones (2.76). Dos entidades adscritas del Poder Ejecutivo alcanzaron puntaje “apto” en la Etapa 2, como es el caso de INACAL y SMV, pero no fueron evaluadas en la Etapa 3 al no haber presentado medios de verificación.
- De igual forma, 18 entidades adscritas del Poder Ejecutivo alcanzaron una calificación de apto en la Etapa 1, pudiendo transitar y ser evaluados en la Etapa 2. Sin embargo, no presentaron medios de verificación por decisión de la entidad, no pudiendo alcanzar un mayor puntaje al obtenido en la primera etapa.

A nivel de los gobiernos regionales

- En este reporte se triplicó el número de gobiernos regionales evaluados en la Etapa 2: de 2 en 2024 a 6 en 2025. Destaca el Gobierno Regional de Arequipa con 1.68, que incrementó 1.09 puntos, desde 0.59 en 2024, evidenciando el mayor crecimiento interanual del grupo. No obstante, la calificación “inicial” en la Etapa 1 se mantiene en algunas entidades de este grupo, como por ejemplo en el Gobierno Regional de Puno (0.26), reflejando la necesidad de fortalecer el proceso de implementación del Modelo de Integridad.
- 21 entidades lograron transitar y ser evaluadas en Etapa 2, lo cual representa un 14% respecto al total de entidades adscritas evaluadas. Destacan el Proyecto Especial Chavimochic (1.43) y el Proyecto Especial Alto Mayo (1.31), este último logró consolidarse al haber participado también en la Etapa 2 el 2024.
- Asimismo, es importante destacar que la asistencia técnica presencial a los Gobiernos Regionales priorizados fortaleció capacidades y coordinación, impactando en mejoras del desempeño y cumplimiento del compromiso de reporte de información para la evaluación, confirmando la efectividad del acompañamiento cercano para cerrar brechas del Modelo de Integridad.

A nivel de los Organismos Constitucionalmente Autónomos

- Cuatro de los ocho que se presentaron transitaron y fueron evaluados en Etapa 2, incluyendo al Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (1.83, que incrementó 0.17 respecto a 2024), la Oficina Nacional de Procesos Electorales (1.77) y el Jurado Nacional de Elecciones (1.73). Sin embargo, cuatro entidades permanecen en Etapa 1, como el Ministerio Público (0.65) y la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (0.64), lo que refleja una brecha importante respecto a los anteriores.

A nivel del Poder Judicial

- A nivel del Poder Judicial, por primera vez el Poder Judicial (sede central) (1.30) y la Corte Superior de Justicia de Huaura (1.20) transitaron y fueron evaluados en Etapa 2, constituyendo un hito para este grupo. Sin embargo, de 37 Cortes Superiores de Justicia evaluadas, 21 permanecen “En proceso” dentro de la Etapa 1, concentrando la mayor proporción de entidades en esta etapa. Estos resultados muestran avances iniciales, aunque persisten brechas que limitan un progreso más homogéneo entre las Cortes Superiores de Justicia.

A nivel de gobierno locales

- A nivel de municipalidades provinciales, todas las entidades evaluadas incrementaron su puntaje respecto a 2024. La Municipalidad Provincial de Huancayo alcanzó un 1.54 y obtuvo una calificación de “Apto”, siendo la única que transitó efectivamente a la Etapa 2. Sin embargo, persiste una concentración en niveles bajos de la Etapa 1: 10 municipalidades provinciales obtuvieron calificación “Inicial” (entre 0.37 y 0.11) y 11 permanecen “en proceso”, incluyendo la Municipalidad Metropolitana de Lima (0.43). Ello muestra la persistencia de brechas en la implementación de herramientas y mecanismos del Modelo de Integridad.
- En cuanto a las municipalidades distritales, en la Etapa 2 destacan la Municipalidad Distrital de San Isidro (1.89) y la Municipalidad Distrital de Miraflores (1.84), ambas con calificación “apto”. No obstante, catorce distritos se ubican en el nivel “En proceso” (entre 0.67 y 0.43) y cinco registran puntajes menores, como El Agustino y Cieneguilla, ambos con 0.00, lo que evidencia diferencias en el avance de implementación entre distritos.
- Por su parte, once de las trece entidades adscritas de la Municipalidad Metropolitana de Lima incrementaron su puntaje. El Servicio de Administración Tributaria de Lima alcanzó 1.66 y registró el mayor incremento del grupo (1.20 puntos), logrando transitar a la Etapa 2. Sin embargo, tres entidades permanecen en nivel “Inicial”, como el Servicio de Parques de Lima (0.24), lo que muestra que aún existen brechas pendientes en la implementación del Modelo de Integridad.

Recomendaciones

Sección 6



Recomendaciones Generales

Fortalecer el liderazgo y compromiso de la Alta Dirección

- ✓ Asegurar el involucramiento de la Alta Dirección para liderar la implementación del Modelo de Integridad, incorporando metas de integridad en los instrumentos de gestión, así como la asignación de recursos que permita el fortalecimiento del órgano que ejerce la función de integridad.

Consolidar conocimientos y capacidades de los equipos de integridad para la implementación y sostenibilidad efectiva del Modelo de Integridad

- ✓ Establecer estrategias que permitan a las entidades verificar el cumplimiento de las acciones de integridad que permita consolidar la capacidad preventiva frente a los riesgos de corrupción implementando mecanismos de monitoreo interno que permita medir sus resultados prácticos. La implementación del Modelo de integridad debe considerarse como un proceso continuo de fortalecimiento institucional frente a la corrupción, que requiere ser sostenible en el tiempo.

Fortalecer capacidades institucionales en todos los niveles de gobierno

- ✓ Participar programas permanentes de asistencia técnica de la Secretaría de Integridad Pública para asegurar la correcta implementación de los componentes del Modelo de integridad de forma sistemática, buscando la interiorización e institucionalización de una cultura de integridad en su institución.
- ✓ Fortalecer la capacidad técnica dentro de cada entidad para implementar el modelo de integridad a cargo de la unidad de organización que ejerce la función de integridad.

Mejorar la calidad y consistencia del reporte de información

- ✓ Asegurar la generación de información y documentación que garanticen el cumplimiento de aspectos evaluados en el Modelo de Integridad como respaldo de la información registrada en el Sistema ICP, debiendo ser consistente, verificable y respaldada con evidencia objetiva. Siendo necesario la aplicación de controles de calidad para reducir observaciones técnicas en la evaluación y alcanzar las calificaciones que les permita transitar a las etapas superiores del Modelo de Integridad.

Aprovechar las herramientas digitales de monitoreo y transparencia

- ✓ Los resultados de la evaluación deben ser tomados como fuente de información para establecer acciones orientadas al cierre de brechas, así como el fortalecimiento de mecanismos de integridad adoptados por las entidades para su adecuado funcionamiento y respuesta frente a los actos contrarios a la integridad. El ICP constituye una herramienta estratégica para prevenir riesgos

de corrupción y consolidar una administración pública íntegra, transparente y con valor público.

Sobre la Función de Integridad

- ✓ Continuar fortaleciendo la implementación de la función de integridad mediante una institucionalización progresiva y verificable, procurando —según su capacidad y condiciones organizacionales— evolucionar gradualmente hacia modalidades más especializadas y sostenibles. En todos los casos, resulta pertinente asegurar, la asignación de recursos mínimos, mecanismos periódicos de reporte y un repositorio de evidencias que garantice trazabilidad. Asimismo, las 105 entidades que aún no acreditan ninguna modalidad de incorporación necesitan un plan de regularización con acompañamiento técnico, a fin de asegurar el cumplimiento oportuno de la norma.

Sobre los grupos de entidades y componentes en la Etapa 1

- ✓ Seguir consolidando la implementación del Modelo de Integridad con un enfoque de mejora continua y priorización gradual, capitalizando los avances ya observados en el compromiso de la alta dirección, así como en los controles y la auditoría, y orientando esfuerzos adicionales hacia los componentes que demandan mayor maduración institucional. En particular, resulta pertinente fortalecer de manera progresiva la gestión de riesgos, junto con la comunicación y capacitación, e impulsar acciones sostenidas para robustecer transparencia, datos abiertos y rendición de cuentas, así como supervisión y monitoreo, dado que estos componentes suelen requerir ajustes en prácticas y comportamientos organizacionales.

Sobre los grupos de entidades y componentes en la etapa 2

- ✓ Continuar fortaleciendo la etapa 2 con un enfoque orientado a cerrar brechas de desempeño entre componentes y a asegurar que los avances se traduzcan en políticas, procedimientos y rutinas operativas vinculadas a la integridad. En particular, considerando la coexistencia de entidades con desempeños muy altos y bajos, resulta pertinente promover mecanismos de aprendizaje y transferencia de buenas prácticas desde las experiencias más consolidadas, así como acompañamiento técnico focalizado para las entidades rezagadas.
- ✓ Asimismo, dado que los componentes de Gestión de Riesgos y Controles y Auditoría evidencian menores avances, se sugiere priorizar acciones específicas para su fortalecimiento a fin de asegurar una implementación más equilibrada y sostenible en el conjunto del Modelo.

Sobre las entidades y componentes de la etapa 3

- ✓ Impulsar la participación en la etapa 3 en las entidades mediante un fortalecimiento equilibrado que preserve el buen desempeño alcanzado en Canal de Denuncias y Supervisión y Monitoreo, y, de manera complementaria, priorice acciones para robustecer los componentes con menor desempeño. En particular, resulta pertinente formalizar y estabilizar el rol del Encargado del Modelo de Integridad, así como fortalecer progresivamente Transparencia, Datos Abiertos y Rendición de Cuentas mediante lineamientos operativos claros, programación de productos verificables (publicación, actualización y calidad de información), y un esquema de seguimiento que asegure evidencias y continuidad.

Sobre resultados a nivel nacional

- ✓ Promover un tránsito sostenido y equilibrado entre etapas, consolidando los avances ya evidenciados y reforzando los factores que limitan el progreso de las entidades. En el Ejecutivo, resulta pertinente reconocer la consolidación en ministerios y entidades adscritas con calificaciones aceptables, por también la necesidad de un acompañamiento focalizado institucional para aquellas que no lograron transitar a la siguiente etapa o que, aun siendo aptas, no presentaron medios de verificación, fortaleciendo la trazabilidad mediante plazos, responsables y repositorios de evidencia.
- ✓ Los Organismos Constitucionalmente Autónomos y el Poder Judicial, donde coexisten avances con una proporción relevante de entidades que permanecen en Etapa 1, deberán impulsar aprendizaje entre pares, con el propósito de lograr avances más homogéneos y sostenibles.

Sobre resultado a nivel regional

- ✓ Continuar fortaleciendo su tránsito hacia etapas superiores mediante una asistencia técnica diferenciada y focalizada, aprovechando el incremento de participación y los avances interanuales ya observados. En particular, resulta pertinente priorizar el acompañamiento a los casos que aún se sitúan en el nivel inicial, reforzando la estandarización de procesos, y la acreditación oportuna de medios de verificación, a fin de consolidar progresos sostenidos y reducir brechas entre regiones.

Sobre resultados a nivel local

- ✓ Robustecer la implementación del Modelo de Integridad mediante una estrategia diferenciada por nivel de desempeño, que reconozca los avances interanuales registrados y, simultáneamente, atienda las brechas persistentes de la Etapa 1 y 2. Para las municipalidades provinciales, considerando la concentración en el nivel inicial y en proceso, resulta pertinente priorizar la instalación de herramientas mínimas verificables (función de integridad formalizada, canal de

denuncias, acciones de capacitación y mecanismos básicos de monitoreo), con acompañamiento técnico y un repositorio estandarizado de evidencias que facilite el tránsito efectivo a la Etapa 2.

- ✓ Promover, en las municipalidades distritales, dada la amplia brecha entre distritos consolidados y rezagados, los mecanismos de transferencia de buenas prácticas desde las entidades que alcanzaron el nivel apto hacia otras de menor desempeño y desplegar asistencia focalizada para los casos críticos con puntajes nulos, estableciendo hitos de implementación y verificación.
- ✓ Capitalizar los incrementos observados y asegurar que las entidades que aún permanecen en nivel “inicial” reciban soporte específico para cerrar brechas, de modo que el avance sea más homogéneo y sostenible en el conjunto del ecosistema municipal.

Resultados de las Redes de Integridad

Sección 7



Las Redes de Integridad constituyen un mecanismo estratégico para fortalecer la prevención de la corrupción, al articular a los responsables de la función de integridad y promover la coordinación, el intercambio de buenas prácticas y el acompañamiento técnico entre entidades, para fortalecer la implementación del Modelo de Integridad.

En el marco del Índice de Capacidad Preventiva frente a la Corrupción (ICP) 2025, su rol es clave para asegurar una adecuada comprensión de los criterios evaluados, facilitar el levantamiento y validación de información, identificar brechas y orientar acciones de mejora continua. De este modo, las redes no solo respaldan el proceso de evaluación, sino que potencian resultados sostenibles, medibles y alineados con los estándares del Modelo de Integridad.

En ese sentido, el análisis de resultados cuantitativos se presenta a través del tablero de resultados de la evaluación del ICP de resultados del ICP: www.gob.pe/reporteicp (acceder desde el navegador Google Chrome), y se complementa con el análisis cuantitativo que se presenta como **anexo** al presente reporte.



Trabajemos de la mano por un Perú íntegro

Secretaría de Integridad Pública

Conoce más en:



www.gob.pe/integridad



219-7000 anexo 7152



icp@pcm.gob.pe



Gobierno del Perú



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros